



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 198  
CÓRDOBA, (R.A.), MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PODER EJECUTIVO

BARRIO REMEDIOS DE ESCALADA - DEPARTAMENTO CAPITAL

## Crean Escuela de Nivel Inicial

**Decreto Nº 1155**

Córdoba, 18 de octubre de 2012

**VISTO:** El Expediente Nº 0109-090236/2009, en que obran las actuaciones relacionadas con la creación de una Escuela de Nivel Inicial de Tercera Categoría en barrio Remedios de Escalada -Departamento Capital-, bajo la dependencia de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación;

#### Y CONSIDERANDO:

Que tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de regularizar el funcionamiento de secciones de ese nivel educativo, anexas a la Escuela de Nivel Inicial "DR HUMBERTO ROQUE DAGUM" de esta Capital.

Que se ha reservado en autos un cargo vacante de Director Escuela Primaria de Tercera, para ser asignado al establecimiento cuya creación se propicia.

Que teniendo en cuenta los informes favorables de las oficinas técnicas intervinientes, resulta procedente en esta instancia acceder a lo procurado, al amparo de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 9870.

Por ello y los Dictámenes Nros. 2475/2011 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y 0787/12 de Fiscalía de Estado,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** CRÉASE una Escuela de Nivel Inicial de Tercera Categoría en barrio Remedios de Escalada -Departamento Capital-, bajo la dependencia de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-, la cual funcionará en instalaciones existentes en el predio de la Escuela de Nivel Primario "NACIONES UNIDAS" de esta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** EL presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

**Decreto Nº 794**

Córdoba, 25 de julio de 2012

**VISTO:** Los expedientes Nros 0047-015353/2010/R2 y 0047-015353/2010/R3 del registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en los presentes obrados se propicia la aprobación de las Actas Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por reconocimiento de variación de costos de los trabajos faltantes de ejecutar en la obra "AMPLIACIÓN AULAS, GRUPOS SANITARIOS Y NUEVO COMEDOR EN LA ESCUELA "COMANDANTE ESPORA", ubicada en calle 3 de febrero Nº 362 - Barrio Sur - Alta Gracia - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba" suscriptas por el entonces Subsecretario de Arquitectura, actual Director General de Arquitectura, y el Titular de la Firma CARLOS E. MARTINEZ, los días 20 de octubre de 2011 y 24 de febrero de 2012, respectivamente.

Que las redeterminaciones de precio de que se trata, encuadran en las previsiones del Decreto Nº 1231/10

modificatorio de su similar Nº 1133/10, y de conformidad al Artículo 21º del Pliego Particular de Condiciones que rigió la contratación.

Que obra la documentación presentada por la contratista, fundamentando sus peticiones.

Que consta en los actuados que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a febrero de 2011 es de 0,00%, y a setiembre del mismo año del 53,61%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9,10, 24 y concordantes del Anexo I al Decreto Nº 1133/10,rectificado por su similar Nº 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 013/11, a partir del mes de febrero/2011 se verificó una variación del 7,227%, por lo que se procedió a calcular el Factor de Redeterminación (Fri), que arroja un porcentaje de variación de costos a partir del mencionado mes del 6,50%, habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$154.240,37, habiendo sido considerado al respecto

CONTINÚA EN PÁGINA 2

**Decreto Nº 909**

Córdoba, 14 de agosto de 2012

**VISTO:** El expediente Nº 0045-013831/06/A32 en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 00783/11, la aprobación del Acta Acuerdo de la cuarta y quinta Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA ZONA 2 - CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE - DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO", suscripta con fecha 4 de octubre de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad y el Representante de la empresa BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - AFEMA S.A. - CONSTRUCCIONES DE

INGENIERÍA S.A. - U.T.E., contratista de la obra.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Gestión Económica de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúa los cálculos pertinentes, determinando que a los meses de septiembre de 2010 y abril de 2011 (cuarta y quinta redeterminaciones propuestas), se produjo un Fri de 1,5371 y 1,6982, respectivamente, que dan como resultado aumentos del 12,08% y 10,85%, en relación con los meses de diciembre de 2009 (tercera redeterminación) y septiembre de 2010 (cuarta redeterminación), habiéndose mantenido fijo e inamovible un 10% del precio básico del contrato.

Que cabe destacar que resulta aplicable a la presente el régimen de redeterminación previsto en el Decreto Nº 1747/08, atento lo

dispuesto en el Anexo I a la Resolución Nº 078/09 de la entonces Secretaría de Obras Públicas, en cuanto establece una metodología propia para las obras denominadas: "DE COBERTURA - OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO".

Que así aplicado el Factor de Redeterminación para la cuarta redeterminación al mes de septiembre de 2010 produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 42.860.430,76, implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 4.080.761,16, mientras que la quinta redeterminación al mes de abril de 2011 genera un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 38.794.658,71 implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 3.454.253,65.

Que según Decreto Nº 1909 de fecha 16 de diciembre de 2008, corresponde restituir en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos,

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

**PRIMERA SECCIÓN**  
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 5

**SEGUNDA SECCIÓN**  
JUDICIALES ..... PÁG. 5 A 27

**TERCERA SECCIÓN**  
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 28 A 45

**CUARTA SECCIÓN**  
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA  
DECRETO N° 794

la deducción del 10 % de utilidad invariable.

Que se constata asimismo una segunda variación de costos a partir del mes de setiembre de 2011 con un porcentaje del 8,89%, por lo que se procedió a calcular el Factor de Redeterminación (Fri), que arroja un porcentaje de variación de costos a partir del mencionado mes del 8,00%, habiéndose aplicado la misma fuente de información que en la primera redeterminación, lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 93.770,40, habiéndose considerado igualmente la deducción del 10% de utilidad invariable, lo que hace un monto total de \$ 248.010,77, ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 2.619.454,22.

Que en consecuencia, al darse los supuestos previstos en el Decreto Provincial N° 1231/10, modificadorio de su similar N° 1133/10, y verificada la

existencia de los requisitos que tornan procedente la aplicación del precitado Decreto, la entonces Subsecretaría de Arquitectura, luego Dirección General de Arquitectura, ha considerado conveniente las redeterminaciones de precio del contrato, por lo que han procedido a suscribir con la contratista las respectivas Actas Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, las previsiones del Decreto N° 1133/10 modificado por similar N° 1231/10, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con los Nros. 116/12 y 272/12, por Fiscalía de Estado bajo los Nros. 465/2012 y 501/2012, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE  
LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE las

Actas Acuerdo de la primera y segunda redeterminación de Precio por reconocimiento de variación de costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "AMPLIACIÓN AULAS, GRUPOS SANITARIOS Y NUEVO COMEDOR EN LA ESCUELA "COMANDANTE ESPORA", ubicada en calle 3 de febrero N° 362 – Barrio Sur – Alta Gracia Departamento Santa María – Provincia de Córdoba", por la suma de Pesos Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta con treinta y siete centavos (\$154.240,37) suscripta respectivamente con fecha 20 de Octubre de 2011, por el entonces Subsecretario de Arquitectura, y por la suma de Pesos Noventa y tres mil setecientos setenta con cuarenta centavos (\$ 93.770,40), suscripta con fecha 24 de febrero de 2012, por el Director General de Arquitectura, ambas con el titular de la Empresa CARLOS E. MARTINEZ, contratista de la obra, las que como Anexo I y II, de TRES

(3) fojas cada uno forman parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil diez con setenta y siete centavos (\$ 248.010,77), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, de la siguiente manera:

Documento de Contabilidad  
(Nota de Pedido) N° 2012/000250  
Jurisdicción 1.50, Programa 520-000  
Partida 12.06.00.00 del P.V. .... \$ 154.240,37

Documento de Contabilidad  
(Nota de Pedido) N° 2012/000312  
Jurisdicción 1.50, Programa 520-000  
Partida 12.06.00.00 del P.V. .... \$ 93.770,40

**ARTÍCULO 3°.-** FACÚLTASE al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios,

debiendo requerir a la Contratista la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 5°.-** PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA  
DECRETO N° 909

una alícuota del 2,50% sobre el 100% de la Base Imponible, correspondiendo aplicar en cada uno de los certificados de obra sujetos a ajuste a los fines de su cálculo, un coeficiente de "1,025641", lo que implica un reconocimiento a la contratista por la cuarta y quinta Redeterminación de Precios de la suma total de \$ 193.205,32.

Por ello, las normas legales citadas, lo establecido por el artículo 3° del Anexo al Decreto N° 1231/10 modificadorio del Decreto N° 1133/10, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 177/12, y por Fiscalía de Estado bajo el N° 000590/12 y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE en el marco del Decreto N° 1747/08 el Acta Acuerdo de la cuarta y quinta Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "COBERTURA ZONA 2 – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE – DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO", por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON TRECE CENTAVOS (\$ 7.728.220,13), suscripta con fecha 4 de octubre de 2011, entre el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte y el Representante de la empresa BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. – AFEMA S.A. – CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A. – U.T.E., Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, contratista de la obra, por la otra, que como ANEXO I, compuesto de SEIS (6) fojas, integra el presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON TRECE CENTAVOS (\$ 7.728.220,13), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000238, de la siguiente manera:

Jurisdicción 1.50,  
Programa 504-002,  
Partida: 12.06.00.00,  
Centro de Costo 5197 del P.V. .... \$ 500.000,00

Importe Futuro Año 2013 ..... \$ 7.228.220,13

**ARTÍCULO 3°.-** FACÚLTASE al señor Director de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir la Enmienda de Contrato por

Redeterminación de Precios.

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLÉCESE que la Dirección Provincial de Vialidad, requerirá a la Empresa BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. – AFEMA S.A. – CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A. – U.T.E. la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato, debiendo receptarse en la enmienda a suscribir, el marco legal pertinente, en el Decreto N° 1747/2008.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 6°.-** PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

**Decreto N° 917**

Córdoba, 14 de agosto de 2012.

**VISTO:** El expediente N° 0045-014432/08/A12 en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 00582/11 la aprobación del Acta Acuerdo de la primera, segunda y tercera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA DE SEGURIDAD VIAL REGIÓN B – DEPARTAMENTOS: SAN JUSTO – RÍO PRIMERO – RÍO SEGUNDO – UNIÓN – MARCOS JUARZ – JUAREZ CELMAN – GENERAL SAN MARTIN", suscripta con fecha 14 de julio de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y el representante de la Empresa CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., contratista de la obra.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1747/2008 para las

obras denominadas de Cobertura- Obras de Conservación y Mejoramiento, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 1133/2010 modificado por su similar N° 1231/2010, en tanto poseer el presente un sistema propio.

Que por Decreto N° 1450 de fecha 08/10/09 se dispuso la adjudicación de la presente obra a la Empresa CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., firmándose como consecuencia de ello con fecha 10/12/09 el respectivo contrato de obra.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Aclaratoria sin Consulta N° 1 en relación al artículo 9 del Pliego Particular de Condiciones, mediante fórmula Polinómica se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, produciéndose una variación de costos de la obra superior al 10% entre la fecha de licitación (marzo/09) y la fecha de la primera redeterminación (marzo/10), entre esta última y la fecha de la segunda redeterminación (septiembre/10) y entre ésta última y la fecha de la tercera redeterminación (abril/11), estableciéndose la comparación entre las tablas de valores correspondientes a los meses inmediatamente anteriores a cada una de ellos.

Que de acuerdo a informe de la repartición de origen, al momento de la primera redeterminación de precios se ha ejecutado un 3,36% de la obra (Certificado N° 2 correspondiente a febrero/10), al momento de la segunda redeterminación de precios se ha ejecutado un 19,38% de la obra (Certificado N° 7 correspondiente a agosto/10) mientras que al momento de la tercera redeterminación de precios se ha ejecutado un 37,35% de la obra (Certificado N° 14 correspondiente a marzo/11).

Que la primera redeterminación de precio genera un Fri (Factor de Redeterminación) para el mes de marzo/10 de 1,15, lo que determina un aumento del 15,43%, lo que produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 12.175.617,90, implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 1.448.201,25, mientras que la segunda redeterminación de precio genera un Fri para el mes de septiembre/10 de 1,29, determinando un aumento de 11,52%, lo que produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 11.222.083,09 implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 1.121.318,36.

Que la tercera redeterminación de precio genera un Fri (Factor de Redeterminación) para el mes de abril/11 de 1,48 determinando un aumento de 15,07%, lo que produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 9.958.992,24, implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 1.189.237,19, ascendiendo el nuevo precio del Contrato a la suma de \$ 14.859.528,94.

Que en consecuencia, al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1747/2008, la Dirección Provincial de Vialidad ha considerado conveniente la redeterminación del precio del contrato, por lo que ha procedido a suscribir con la contratista el Acta Acuerdo de la primera, segunda y tercera Redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos.

Por ello, las normas legales citadas, lo prescripto en el artículo 59 del Decreto N° 2565/11, ratificado por Ley 10.029, y el artículo 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10, Informe de la Dirección Provincial de Vialidad de fecha 01/02/12, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 65/12, y por Fiscalía de Estado bajo el N° 578/2012, y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el Acta Acuerdo de la primera, segunda y tercera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA DE SEGURIDAD VIAL REGIÓN B – DEPARTAMENTOS: SAN JUSTO – RÍO PRIMERO – RÍO SEGUNDO – UNIÓN – MARCOS JUAREZ – JUAREZ CELMAN – GENERAL SAN MARTIN", suscripta con fecha 14

de julio de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte, y el Apoderado de la Empresa CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. Ingeniero Sebastián López, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de OCHO (8) fojas, integra el presente decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTAY SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.758.756,80), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000015, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-008, Partida 12.06.00.00, del P.V.

**ARTÍCULO 3°.-** DISPÓNESE que la contratista deberá integrar oportunamente la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 5°.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**Resolución N° 4**

Córdoba, 4 de junio de 2012

**VISTO:** el Expediente N° 0661-000051/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados en el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley 9086 y el Decreto 150/2004 y modificatorios.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1966/09 y Decreto N° 2881/11 se faculta a los titulares de cada uno de

los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley

de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 08/2012,

**EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,  
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** FORMALICENSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de

conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros del mes de Mayo de 2012, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución compuesto de Una (1) fs. útil.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,  
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

**Resolución N° 68**

Córdoba, 15 de noviembre de 2012.

**VISTO:** el Decreto N° 120/2012 de la Municipalidad de la ciudad de Arias de fecha 23/10/2012 mediante el que el Intendente Municipal decreta designar a la Doctora María Rosa Fernanda MELLE, D.N.I. N° 27.160.117 en el cargo de Juez Administrativo Municipal de Faltas de Arias avocado al tratamiento y resolución de Actas de Constatación de Infracciones de tránsito labradas por la Dirección General de Policía Caminera, la Ordenanza N° 863/2012 de fecha 23/10/12 presta acuerdo a la mencionada designación siendo promulgada por Decreto N° 128/2012 de fecha 30/10/2012 .

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la renuncia presentada por la Juez Administrativa Municipal de Faltas de la ciudad de Arias, ha quedado acéfalo el cargo que ostentaba la Dra. Viviana GALLARDO.

Que corresponde dictar el instrumento legal que determine la sustitución del juez anterior por el nuevamente designado.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 5° y 108° inc. b) punto 2 de la Ley N° 8560 y 108° inc. b) punto 2 del Decreto Reglamentario 318/07 y lo dictaminado por el área legal de esta Dirección bajo el N° 072/2012 y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
RESUELVE:**

1°- DISPONER la sustitución de la Dra. Viviana GALLARDO en su carácter de Juez Administrativo Municipal de Faltas avocado al juzgamiento de actas de infracción de tránsito labradas por la Dirección General de Policía Caminera, por la Dra. María Rosa Fernanda MELLE, D.N.I. N° 27.160.117, de conformidad al Decreto N° 120/2012, emanado de la Municipalidad de la ciudad de Arias.

2°- DISPONER que por el área administrativa de despacho se proceda a notificar a la Autoridad de Control, a la página Web de la Policía Caminera, al RePAT, a la Dirección de Sistemas del Ministerio de Seguridad y al Juzgado Administrativo de Faltas involucrado, los alcances de la presente.

3°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA  
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE  
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

**MINISTERIO DE FINANZAS**

**Resolución N° 377**

Córdoba, 24 de octubre de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0523-00027/2011, en que se propicia la transferencia definitiva sin cargo de bienes muebles pertenecientes a la Legislatura Provincial, a favor del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar.

**Y CONSIDERANDO:**

Que los bienes en cuestión fueron declarados en estado de desuso a través del Decreto N° 088/12 de la Legislatura Provincial.

Que dicho Centro se encuentra inscripto como persona jurídica conforme surge de las Resoluciones N° 211 "A"/85 y N° 189 "A"/97 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, cuyas copias obran a fs. 67 y 69 de autos.

Que a fs. 55/58 obra la publicación de ley en el Boletín Oficial del ofrecimiento de los bienes en condición de desuso.

Que ha tomado debida participación Contaduría General de

la Provincia, conforme lo previsto por Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 131 del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley N° 7631 y Resolución N° 04/11 de la Secretaría de Administración Financiera, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-221/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 564/12,

VIENE DE PÁGINA 3  
RESOLUCIÓN Nº 377

**EL MINISTRO DE FINANZAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TRANSFERIR sin cargo al "CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE PILAR" los bienes muebles que fueran declarados en condición de desuso a través del Decreto N° 088/12 de la Legislatura Provincial, el que como Anexo I con dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El Organismo interviniente confeccionará la respectiva ficha de "Baja" con mención del instrumento legal autorizante, comunicando a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE  
MINISTRO DE FINANZAS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Resolución N° 77**

Córdoba, 13 de septiembre de 2012

Expediente N° 0047-016045/11/R2.-

**VISTO:** este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 510/12, la aprobación del Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVA SANGRÍA, REPARACIONES Y PINTURA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA ALBERGUE PATRICIAS ARGENTINAS, UBICADA EN CALLE PÚBLICA S/Nº - CAPILLA LA CANDELARIA - DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE - PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta con fecha 24 de julio de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Socio Gerente de la Empresa AR VOX S.R.L. contratista de la obra.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio y Artículo 22º del Pliego Particular de Condiciones.

Que obra en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que consta en autos que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a febrero/12 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto N° 1133/10, rectificado por su similar N° 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 013/11, se verificó una variación de costo a partir de febrero/12 del 9,09 %, por lo que se procedió a calcular el Fri (Factor de Redeterminación del mes de redeterminación) resultando de aplicación a partir de dicho mes un incremento del 8,18 %, habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de cotización (septiembre/11), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 31.511,21 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 416.514,95.

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y verificada la existencia de los supuestos que toman procedente la aplicación del precitado Decreto, la Dirección General de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio de contrato, por lo que ha procedido a suscribir el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, lo prescripto por los artículos 13 y 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 387/12,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos de los trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVA SANGRÍA, REPARACIONES Y

PINTURA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA ALBERGUE PATRICIAS ARGENTINAS, UBICADA EN CALLE PÚBLICA S/Nº - CAPILLA LA CANDELARIA - DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE - PROVINCIA DE CÓRDOBA", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE CON VEINTÚN CENTAVOS (\$ 31.511,21) suscripta con fecha 24 de julio de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ, por una parte, y el Socio Gerente de la Empresa AR VOX S.R.L., Arquitecto Bartolomé Guillermo GUIDONI, contratista de la obra por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE CON VEINTÚN CENTAVOS (\$ 31.511,21) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001297, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V.

**ARTÍCULO 3º.-** FACULTAR al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precio.

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la Dirección General de Arquitectura requerirá a la Empresa AR VOX S.R.L., de corresponder, la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

**ARTÍCULO 5º.-** PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**Resolución N° 76**

Córdoba, 13 de septiembre de 2012

Expediente N° 0047-016090/11/R1.-

**VISTO:** Este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 511/12, la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIONES GENERALES DE CUBIERTA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ABERTURAS Y OTROS DAÑOS PRODUCIDOS POR TORMENTAS EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA "JUAN PASCUAL PRINGLES", UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 284 - LOCALIDAD DE LABOULAYE - DEPARTAMENTO: PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta con fecha 26 de julio de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Apoderado de la Empresa GUBA S.A., contratista de la obra.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del

entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio obrante en autos y Artículo 22º del Pliego Particular de Condiciones.

Que obra en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que consta en autos que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a febrero/12 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto N° 1133/10, rectificado por su similar N° 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 013/11, se verificó una variación de costo a partir del mes de febrero/12 del 7,72%, por lo que se procedió a calcular el Fri (Factor de Redeterminación del mes de redeterminación) resultando de aplicación a partir de dicho mes un incremento del 6,94%, habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de licitación (octubre/11), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 32.763,53 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 504.572,13.

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y verificada la existencia de los supuestos que toman procedente la aplicación del precitado Decreto, la Dirección General de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio de contrato, por lo que ha procedido a suscribir con la contratista el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, lo prescripto en los artículos 13 y 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 386/12,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIONES GENERALES DE CUBIERTA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ABERTURAS Y OTROS DAÑOS PRODUCIDOS POR TORMENTAS EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA "JUAN PASCUAL PRINGLES", UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 284 - LOCALIDAD DE LABOULAYE - DEPARTAMENTO: PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DE CÓRDOBA", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.763,53) suscripta con fecha 26 de julio de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Apoderado de la Empresa GUBA S.A., señor Diego Martín BERSIA, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.763,53) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001300, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V.

**ARTÍCULO 3º.-** FACULTAR al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precio.

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la Dirección General de Arquitectura requerirá a la Empresa GUBA S.A., de corresponder, la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

**ARTÍCULO 5º.-** PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Acuerdo Reglamentario N° 124 - Serie "C".** En la ciudad de CORDOBA, a doce días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su titular, Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: Aída Lucía Teresa TARDITTI, María de las Mercedes BLANC de ARABEL, y Carlos Francisco GARCIA ALLOCCO, con la asistencia del Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA, y ACORDARON:

**VISTO:** La presentación efectuada por los ujieres, y elevada por el Director del Área de Servicios Judiciales, Lic. Ricardo J. Rosemberg, relacionada con la actualización del valor arancelario por el diligenciamiento de las cédulas de notificación efectuada por los Ujieres de este Poder Judicial.

**Y CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Reglamentario N° 117 - Serie "C", del 29/02/12, el Tribunal Superior de Justicia estableció, a partir del 19 de marzo del año 2012, un arancel por el diligenciamiento de cada cédula de notificación realizado por los Ujieres del Centro Judicial Capital, consistente en la suma de Pesos cinco (\$5,00) y dispuso además que el nuevo valor arancelario a cobrar por cédula de notificación diligenciada en el interior de la Provincia, sea de Pesos seis (\$6,00). Asimismo, determinó un arancel diferenciado por el diligenciamiento de las cédulas de notificación con carácter de "urgente" solicitadas por la parte en el proceso judicial, el que se fijó en la suma de Pesos siete (\$7,00) para las diligenciadas en Capital, y en Pesos ocho (\$8,00) para las diligenciadas en el interior de la Provincia.

Que a los fines de compensar los incrementos de precios verificados en el último año, a un monto tal que resulte exclusivamente reparatorio del costo que los Ujieres tienen que soportar por su labor, el Área de Administración, ha realizado un estudio de costos directos e indirectos, donde se incluyen los rubros principales para llevar a cabo eficientemente la labor. Se destaca asimismo el incremento registrado en los costos de movilidad como la tarifa de taxis y remis, además del precio de combustibles y repuestos automotores; por lo que sugiere un valor de Pesos seis (\$6,00) por cédula de notificación diligenciada en Córdoba Capital, y de Pesos siete (\$7,00) para la zona de actuación de los Ujieres en el interior de la Provincia, y por cédulas de notificación solicitadas por la parte con carácter de "urgente", la suma de Pesos ocho (\$8,00) para Capital y Pesos nueve (\$9,00) para el interior.

Por todo ello y teniendo en cuenta la escasez de monedas que se visualiza desde hace varios

años, lo que ocasiona serios problemas de demora en la cobranza de las cédulas, resintiendo el normal funcionamiento de la oficina;

**SE RESUELVE:**

1.- DEJAR sin efecto los aranceles establecidos en el Acuerdo Reglamentario N° 117/12 - Serie "C", del Tribunal Superior de Justicia.

2.- ESTABLECER en la suma de Pesos seis (\$6,00) el valor arancelario a cobrar por cédula de notificación diligenciada en Sede Judicial de Córdoba Capital, y en Pesos siete (\$7,00) por cédula de notificación diligenciada en el interior de la Provincia por Ujieres de este Poder Judicial, a partir del 19 de noviembre del año en curso.-

3.- DISPONER un arancel diferenciado por el diligenciamiento de las cédulas de notificación con carácter de "urgente" solicitadas por la parte en el proceso judicial, el que quedará establecido en la suma de Pesos ocho (\$8,00) para las diligenciadas en Capital y en Pesos nueve (\$9,00) para las diligenciadas en el interior de la Provincia, a partir del 19 de noviembre próximo.

4.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Comuníquese a los Colegios de Abogados, Federación de Colegios de Abogados y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y los Señores Vocales, con asistencia del Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.

DR. DOMINGO JUAN SESIN  
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI  
VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC DE ARABEL  
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO  
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

## 2ª SECCIÓN JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA MARIA – Orden Juez C.C. 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Villa María, Secret. N° 8 – Mirna Centeno de Santa Cruz, en autos "Cejas Ernesto – Baudino Elsa Julia – Declaratoria de Herederos", el martillero Víctor Stamponi, MP. 01-971, rematará el 23 de Noviembre de 2012 a las 10,30 horas en Sala de Remates sito en planta baja del edificio de Tribunales. Inmueble inscripto a la matrícula 1185446 derechos y acciones a nombre del causante (80%) que se describe de la siguiente manera Fracción de terreno: parte del lote 9 de la Man. 4, Secc. 5° de Municip. de Villa Nueva Dpto. Gral. San Martín Pcia. de Cba. Mide 10 m. frente a calle 9 de Julio por 20 m. de fondo frente a calle Gral. 1 Paz Sup. total 200 ms2 lind. Al N. calle 9 de julio al E. lote 8; al S. parte del mismo lote de A. Ardovino, al O. calle Gral. Paz. Base: \$95.000.- Incremento \$ 500.- Inmueb. Resg. Deudas en D.G.R. y Mun. De Villa Nueva. El o los compradores, deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero (5%) y 2%, Art. 24 Ley 9505, resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Se hace saber que el inmueble a subastar está ocupado por coherederos y que el heredero Luis Fernando Cejas es el titular del 20% restante. Para mayor informe, consultar al

martillero Tel. 0353-4920458 / 0353-154067108. Fdo.: Dra. Mariela V. Torres. Villa María, 13 de Noviembre de 2012.

4 días – 32976 – 23/11/2012 - \$ 400.-

Orden Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. N° 1), autos "CETTRA Gabriel E. c/ MONJE Raúl C. – EJEC." (expte. 7194194), Mart. Carlos BULICH, MP. 1-277, rematará 21/11/2012, 11 hs., Sala Remates del Coleg. Corredores y Martilleros Pub. Cba. (Entre Rios 425 - Bell Ville); Automotor FIAT UNO SCV 3P, año 1991, dominio X-588.688, en estado en que se encuentra. SIN BASE. Dinero ctdo, en efec. o cheque cert. acto de remate, 2% Ley 9505, más com. ley Mart. e IVA si correspondiere. Informes al Mart. Bulich (03534-15443047). Revisar: Guayaquil 177 Villa María. FDO: Dra. Patricia E. de Guzmán - Secretaria. OFICINA, de noviembre de 2012.- 2 días – 32841- 21/11/2012 - \$ 80.-

5ª. C. y C. autos: "ASOC. MUTUAL DE ASOC Y ADHER CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Manavella María Patricia –Ej Prend N° 1503633/36)" Mart. Roberto Chiatti, 01-0256, c/dom Espora 254, A. Alberdi rematará 04/12/2012 a 10,00hs., Sala Rem. Sita en A. M. Bas 158, P.B. Auto Volkswagen, Gol 1.6, año 2004, DOM. EOW – 126, c/ G.N.C.. prop. dda.- BASE: \$ 75.700,78 o sus 2/3 partes o Sin Base. si no hay postores p/primeras- Dinero ctdo, mejor postor, debiendo abonar acto rem. 20% (importe compr.) más 10% (com. Mart.) mas 2% (Ley 9505); saldo aprob sub. Si monto compra supera \$ 30.000 comprador asistir con N° cta. Banco, CBU, CUIT o CUIL. De no aprob

rem pasados 30 d s/cons. Saldo p/mora imput. Compr. Abonara int. s/ saldo tasa pas. prom. B.C.R.A. más el 2% Mens. s/perj. 586 CPC. Post. e Increm. min.: \$ 200. A cargo comp.. gastos y tram inscrip. Compra comisión: 586 CPC.- Exhib: Arquimedes 3224 Granad. Pringles días: 29 y 30-11-12 de 16 a 18hs.- INFORM: TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 14/11/2012.- Dra. Villa: Secretaria.-

N° 32980 - \$ 60.-

O./ Sr. Juez 1ª. C. Y C. Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ ORTEGA EDGAR JAVIER -EXP. 1727321 - EJECUTIVO PARTICULAR- Mart. Avendaño 01-328, rematará en Sala de Remates Arturo M. Bas 158 el 22/11/2012 9:00 hs. AUTOMOTOR RANAULT TRAFIC; Motor N° 5602643; Chasis N° T3101000391. Modelo Año 1989, inscripto en el DOMINIO RNL 212 a nombre de ORTEGA EDGAR JAVIER- SIN BASE. Postura mínima: \$500. Condiciones: dinero de contado al mejor postor, acto de la subasta el 20% seña e IVA si correspondiere, más comisión ley martillero, mas 2% fondo violencia familiar, saldo a la aprobación. saldo a la aprobación.- Ver Edicto. Dra. Cristina. A. de Marquez –Sec. Of. 19/11/12.- 3 días – 33375 – 22/11/2012 - \$ 120.-

O./Sr. Juez 22ª. C. y C., Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A.C/ DOPAZO GRACIELA BEATRIZ - EJECUTIVO - (N° 1859281/36) Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 - 1° C, rematará el 22/11/2012. 11:30 hs., en A .M. Bas 158. PB. automotor Marca FORD KA; Motor N° C4D5534497; Chasis N° 9BFBSZGDA5B534497, Modelo Año 2004, DOMINIO EQT 836 a nombre de DOPAZO GRACIELA BEATRIZ condiciones: sin Base mejor postor dinero de contado o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, mas comisión mart., saldo a la aprobación de la subasta debiendo consignarse

a la orden del Tribunal bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C., si el auto aprobatorio no se dictara pasado 30 días el comprador podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual B.C.R.A. con mas 2% nominal mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago. Postura mínima \$ 1.000 compra en comisión Art. 586 CPC. Titulos. Art. 599 del CPC. Hágase saber al adquirente que deberá efectuar y acreditar previo aprobación acta de subasta el pago al fondo para prevención violencia familiar (2%) bajo apercibimiento Art. 26 citada ley.- La posesión sera entregada luego de acreditar inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición: Av. velez Sarfield altura 6500 detrás playon YPF los días 20/21 de Noviembre de 16 a 18 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 569 3007. Dra. Elba Monay de Lattanzi -SECRETARIA- Of. 19/11/2012.-

3 días – 33376 – 22/11/2012 - \$ 264.-

O. Juez Civ. Com. 35° Nom. autos "AGRO LAJITAS S.A. C/ NUTRIBAS S.R.L.- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. 2182903/36) Martillero Masoni Mat. 01-128 G. Pérez 226 rematará 22/11/2012 hora 11:30 Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B.) estado que se encuentra y exhibe Automotor marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2, cabina doble SR C/AB 3.0 TDI, Motor Toyota N° 1KD-7196571, Chasis Toyota N° 8AJEZ32G171001958, DOMINIO FYT-451, de propiedad demandado NUTRIBA S.R.L. CUIT N° 30-70844417-7, sin base contado efectivo mejor postor entrega 20% precio que resulte más comisión Ley Martillero más 2% Viol. Fliar (Ley 9505). saldo a la aprobación bajo aperc. art. 589 y 585 CPC. Post. Mín. \$1000. Compradores en comisión denunciar acto subasta nombre, DNI y domicilio real comitente quien deberá ratificar la compra y constituir

domicilio plazo de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista (art. 586 CPCC). Posesión previa acred. Insc. Reg. Autom. trámites y gastos Transf. a cargo comprador. Revisar: Arturo M. Bas 554 (15:30 a 17:30 hs).. Informes Martillero 156-215552 Of. 19 Noviembre 2012. Fdo: Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi (Prosec.).

N° 33377 - \$ 68.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ALIAGA RICARDO AUGUSTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 480-A-2010), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 27/11/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca VOLVO modelo 244-410-3121 año: 1981 dominio REN 101 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 el día 23 de Noviembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - 33406 - 21/11/2012 - \$ 80.-

O. Juez C.C.C.F.C.M.Y.F. 1a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SANGOY SANDRA ELIZABETH S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 747632)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Belgrano 199, rematará el 23-11-12, a las 10:00hs., o día hábil post. a la misma hora en caso de imposibilidad del trib. ó de resultar inhábil el primero, en la sala de Rem. de Trib. De Corral de Bustos, sito en calle Av. Santa Fé N° 555 (pta. Alta), inmueble de 3 dorm., sito en calle Libano N° 466, B° Bco. Hipotecario, de la localidad de Isla Verde, inscripto a la matrícula N° 579.067 (19-06), desig. LT. N° 21; MZ. N° 62; pueblo Isla Verde, Pnia Calderas, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba.; SUP.: 171,72MS.2; Nom. Catastral: 01-01-062-021; a nombre de Sandra Elizabeth SANGOY. MEJORAS: 3 dorm., cocina comedor, baño, lavadero y garaje sin terminar.- OCUPADO: por Facundo Toranzo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 42.064, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/ aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 1% de la base.- Dra. Rizzuto. Prosecretaria.- Of. 05-11-12.-

4 días - 31650 - 23/11/2012 - \$ 84.-

## CITACIONES

Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Sres. Filli María Angela y Pedebertod Carlos Judas, en autos: "Norcor - Rancagua Coop. U.T.E. c/ Pedebertod Carlos Judas - Filli María Angela - Abreviado - Cobro de Pesos - Exp. 293918/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber al compareciente a los fines que hubiere lugar que, consultado el Registro de Juicios Universales a través del SAC no surge

registrado el inicio de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Judas Pedebertod. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Fdo.: Fournier Horacio Armando; Secretario. Córdoba, 10/10/2012.

5 días - 27557 - 27/11/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° Dos, en Autos caratulados: "DIAZ, RUBEN HERMINDO C/ RODRIGUEZ, FANNY LILIA Y/O FANNY LILIAN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. EXPTE. N° 707326 - iniciado con fecha 07/09/2012.- Decreto que ordena la publicación: "Deán Funes, 12 de Septiembre de 2012.-... Cítese y emplácese a los sucesores de Don Medardo Vicente Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía".- Notifíquese. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María Elvira Casal de Sanzano: Secretaria

5 días - 33211 - 27/11/2012 - \$ 44.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "CIACCI, DANIELA FERNANDA c/ IZCUE, BENEDICTO - EJECUTIVO" - Expte 525431, que se tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. IZCUE, BENEDICTO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33225 - 27/11/2012 - \$ 40.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "TURCO, SUSANA BEATRIZ c/ GIANGRECO, JUAN PEDRO - EJECUTIVO" - Expte 522059, que se tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. GIANGRECO, JUAN PEDRO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33224 - 27/11/2012 - \$ 40.-

RIO TERCERO: En los autos caratulados "TURCO, SUSANA BEATRIZ c/ MARVEGGIO, OSVALDO LUIS - EJECUTIVO" - Expte 525439, que se tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom Civil y Comercial de Río Tercero, a cargo del Dr. Jorge D. Torres, Sec. N° 6, se cita y emplaza al demandado Sr. OSVALDO LUIS MARVEGGIO, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días. Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33222 - 27/11/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23a. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría a cargo de la Dra. Mariana E. Molina de Mur en los autos caratulados "BAZAN, Benito c/ BAZAN, Pedro Zenón - División de Condominio - Expte. N° 2331644/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Octubre de 2012. ... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Bazán Pedro Zenón a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ... Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Juez)- Mariana E. Molina de Mur (Secretaria).

5 días - 33210 - 27/11/2012 - \$ 40.-

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA c/ FLORES LLONTOP FERCIOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS - (Expte. N° 2177566/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, once (11) de noviembre de 2011. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese, con copia de la demanda y de la documental presentada. Al punto VI): Téngase presente la reserva formulada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Denúnciese asimismo el domicilio real del demandado. Fdo.: Dra. Lines, Sylvia Elena, Juez - Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2012. Agréguese oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días y en los términos del proveído inicial a Flores Llontop, Fercio a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dr. Ruiz Orrico, Agustín, Prosecretario".

5 días - 33214 - 27/11/2012 - \$ 92.-

## NOTIFICACIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA N° 8, en los autos caratulados "VARGAS VANDERSCHRAFT, EMILIO RAMON C/ HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA SUCESION DE DON ARMANDO ESCUDERO, SRES JUAN TONELLO, MIGUEL ANGEL ESCUDERO, IRMA MARIA ESCUDERO, VICTORIO ESCUDERO, ZELIDE TONELLO, ROSA TONELLO, DIEGO ISMAEL ESCUDERO, NORMA GLORIA ESCUDERO, LUIS JULIO ESCUDERO, MONICA MARGARITA ESCUDERO, ROSA CATALINA ESCUDERO: ALONDRA ALICIA CASTELINA, SUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA, HILDA SUSANA ESCUDERO, CLAUDIO ALBERTO TONELLO, SERGIO PABLO TONELLO, MARIELA FABIANA TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO TONELLO Y TERESA TONELLO - DEMANDA ESCRITURACION.", EXP

N° 400749 cita y notifica por edictos conforme lo prescribe el Art 165 del C. de P.C., a los sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los señores ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, "Río Cuarto, 03 de JUNIO de 2005.- Proveyendo a lo solicitado, téngase por iniciada la presente demanda de fijación de plazo y escrituración en contra de los nombrados en la presentación de fs 6., punto I, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese al/los demandado/s, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. RIO CUARTO, 26 DE AGOSTO DE 2010. Téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos de la señora ROSA CATALINA ESCUDERO, señores ALONDRA ALICIA CASTELINA, ZUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA. Recaratúlese la carátula, tómesese razón en el libro de entradas respectivo. Los mencionados deberán comparecer en el plazo de veinte días a los fines de comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de aplicación de los Art 110 y 113 del CPCC - Fdo. Sandra Tibaldi de Berthea Juez y Dra. Andrea P. Sola - Secretario - Río Cuarto a los días del mes de noviembre De 2012.

N° 33130 - \$ 176.-

## RESOLUCIONES

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Coopi c/ PEREYRA, JORGE RAMON - Ejecutivo" (Exp. 346.725/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 02/10/012.- Avócase.- Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-" Fdo : Dr. Viviana Rodríguez, juez. Mario G. Boscatto, sec.

3 días - 33025 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limit c/ Pesci, Renato Hugo Ramón y Otro - Ejecutivo" (Exp. 38.604/1), ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese el edicto acompañado. Téngase presente. Certifíquese." Fdo: Dr. Rodríguez - Juez - Dra. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33024 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana RODRIGUEZ, en autos "Coopi c/ Llopis, Miguel Angel y otro - Ejecutivo" (Exp. 241.030/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancia de publicación de edictos, Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese. Al pedido de resolución: firme el presente decreto, se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo: Dr. Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33023 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Cons. de Villa

Carlos Paz c/ MURIA D'ALOIA, AMANDA - Ejecutivo" (Exp. 40.066/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 04/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancia de publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese. Al pedido de resolución: firme el presente decreto, se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo: Dr Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33022 - 27/11/2012 - \$ 40.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "Coopi c/ FONTANINI, RAUL Y OTROS - Ejecutivo" (Exp. 458.668/1) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 03/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados. Téngase presente la condición tributaria. Certifíquese. A la solicitud de resolución: acredite firmeza del presente proveído y se proveerá." Fdo: Dr. Viviana Rodríguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario".

3 días - 33021 - 27/11/2012 - \$ 40.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "Cisneros, Carlos Alberto - Quiebra Pedida Simple - (Expte. N° 2192219/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Antinucci, el Cr. Juan Fernandez, aceptó el cargo de Síndico el 10/09/12 Y constituyó domicilio procesal en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos de esta Ciudad.- Of. 11/09/2012. Olmos, Prosec..

5 días - 24281 - 27/11/2012 - \$ 70.

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), se hace saber que en los autos caratulados: "Sánchez, José Gil - Quiebra Propia Simple- Expte. N° 1665626/36" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24522) y mediante Sentencia N° 422 de fecha 29/08/2012, se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q. Oficina, 13/11/2012. Olmos, Prosec..

2 días - 33080 - 27/11/2012 - \$ 70.

## INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7° - Concursos y Sociedades, Secretaría N° 4, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Oulton, Federico, Insc. Reg. Pú. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1013242/36", el Sr. Federico Oulton, DNI. N° 26.480.434, domiciliado en Av. Sabatini N° 4367, B° Empalme, de esta ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como corredor público de comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 29 de Octubre de dos mil doce.

3 días - 31057 - 22/11/2012 - \$ 40.-

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. Única Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única en los autos caratulados "Lequio, Fran Imanol - Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 608083, hace saber en cumplimiento del art. 4° de la Ley 7191 y sus modif.. que el Sr. Fran Imanol Lequio, DNI. N° 33.634.587, nacido el 6 de Diciembre de 1988, con domicilio en calle Pavón y Alberdi s/n de la localidad de Villa Huidobro (Pcia. de Córdoba), ha solicitado su

inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor Público. Huinca Renancó, 09 de Noviembre de 2012. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria Letrada.

3 días - 33120 - 22/11/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "Bertorello, Darío Ezequiel - Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 739151, hace saber en cumplimiento del art. 4° de la Ley 7191 y sus modif.. que el Sr. Darío Ezequiel Bertorello, DNI. N° 26.902.275 nacido el 27 de Octubre de 1978, con domicilio en calle Esteban Piacenza s/n de la localidad de Alcira Gigena (Pcia. de Córdoba) ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2012. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.

3 días - 33129 - 22/11/2012 - \$ 40.-

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al presunto ausente señor Oscar Horacio OBERTO, D.N.I. N° 14.879.714, para que en el término de veinte días comparezca a esta a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio- Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. letra "O" N° 49/18, iniciado el 12.09.2008). Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis- Juez; Sergio Ornar Pellegrini- Secretario.-

6 días - 19215 - 20/11/2012 - s/c

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Regel María Esperanza GALBUCERA o María Raquel GALBUCERA o María Raquel GALBUSERA o María R. GALBUCERA; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALBUCERA O GALBUSERA Regel María Esperanza o María Raquel o María Raquel o María R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728133, iniciado el 28/9/2012) bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Villa María, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31553 - 20/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELEZ MAMERTO. En autos caratulados: VELEZ MAMERTO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 721409 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23 de agosto de 2012. Secretaria: Dr. Juan Carlos Vilches, Juez: Jorge David Torres.

5 días - 30616 - 20/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. Carlos Alberto RAMIREZ - D.N.I. N° 14.967.773 para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados "RAMIREZ Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. "R" N° 04/12, iniciado el 22/5/2012). Secretaria N° 3 Dr. Mario A. Maujo - Secretario. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez.

5 días - 19174 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ANTONIO Y LLUL CATALINA en autos caratulados: CARRIZO ANTONIO - LLUL CATALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 32941 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ LEONARDO BENITO en autos caratulados: GOMEZ LEONARDO BENITO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323399/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 32942 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAMORA CARMEN ENRIQUETA en autos caratulados: ZAMORA CARMEN ENRIQUETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341766/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32943 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRREBENGOA ENRIQUE PABLO en autos caratulados: AGUIRREBENGOA ENRIQUE PABLO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo A. Orgaz.

5 días - 32944 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTELLO CONCEPCION ELVIRA en autos caratulados: BERTELLO CONCEPCION ELVIRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336177/36 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32945 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORANZO PABLO VICENTE en autos caratulados: TORANZO PABLO VICENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314766/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 32946 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAYE LUIS FRANCISCO en autos caratulados: FAYE LUIS FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Cecilia M. Valdes. Juez: Alberto Mayda.

5 días - 32947 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANUTTO PEDRO DANTE ANTONIO en autos caratulados: CANUTTO PEDRO DANTE ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 652179 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16 de octubre de 2012. Secretaria 5: Sniscoff de Salcedo Olga. Juez: Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32948 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de San Francisco, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOVARA NORBERTO VICENTE en autos caratulados: NOVARA NORBERTO VICENTE - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Secretaria 4: María Cristina Pignatta. Juez: Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 32949 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOU VICENTE MANUEL en autos caratulados: BOU VICENTE MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2291187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012.

Prosecretaría: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.  
5 días - 32950 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA en autos caratulados: MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 234777/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaría: Sappia Magdalena María. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.  
5 días - 32951 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO HUMBERTO ROQUE Y NAVARRO PETRONA en autos caratulados: CASTRO HUMBERTO ROQUE - NAVARRO PETRONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1452450/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.  
5 días - 32929 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA MARIA JOSEFINA DE LA PAZ en autos caratulados: FERREYRA MARIA JOSEFINA DE LA PAZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2290614/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de setiembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.  
5 días - 32930 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ MARTINEZ en autos caratulados: GIMENEZ MARTINEZ JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353564/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.  
5 días - 32923 - 27/11/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, en autos caratulados "REAL RUBÉN FRANCISCO y ANTONIA NELLY LINARDI - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 691013 - Cuerpo I), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, doña Antonia Nelly Linardi L.C. N° 6.633.636 y don Rubén Francisco Real D.N.I. N° 6.644.008, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por

el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el caso de creerlo conveniente en el diario local. Fdo.: "Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria (P.L.T.). Río Cuarto, quince de noviembre de 2012.  
5 días - 32985 - 27/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOTTIS, INES URSULA, en autos caratulados: "Tottis, Inés Ursula - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Hernán Carranza, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez.  
5 días - 32972 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA DEL VALLE CARUSILLO BENETTI en autos caratulados: CARUSILLO BENETTI LUCIA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347519/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.  
5 días - 32924 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RODRIGUEZ EFIGENIA en autos caratulados: FERNANDEZ RODRIGUEZ EFIGENIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 224717/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaría: Garrido Karina Alberta. Juez: Asrin Patricia Verónica.  
5 días - 32925 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA LUIS BENITO en autos caratulados: ARRASCAETA LUIS BENITO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1488332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.  
5 días - 32927 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFFINI ELSA YOLANDA en autos caratulados: RUFFINI ELSA YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: María J. Páez Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.  
5 días - 32953 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIZARRO SEGUNDO ROBERTO en autos caratulados: PIZARRO SEGUNDO ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352308/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.  
5 días - 32954 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA O RITADEONILDA GOMEZ DE VILLARROEL y de don JUAN FELIX VILLARROEL Y/O JUAN FELIX VILLARROEL O VILLARRUEL Y/O JUAN FELIX VILLARROEL, en autos caratulados "GOMEZ DE VILLARROEL RITA DEONILDA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 589576 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de noviembre de 2012. Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaria: María Elvira Casal (Número 2).  
5 días - 32966 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERGERO ISABEL DOMINGA en autos caratulados: BERGERO ISABEL DOMINGA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara Cordeiro.  
5 días - 32955 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HÉCTOR CORONEL, D.N.I. 28.269.348, en los autos caratulados "CORONEL, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 2349001/36), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria.  
5 días - 32958 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO VICTOR DUSSIN en autos: "DUSSIN, FRANCISCO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 653699/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Juez: José Antonio Sartori. Secretaría N° 1 Dr. Miguel Ángel Pedano. Córdoba, 15 de noviembre de 2012.  
5 días - 32981 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez C.C.C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en

autos caratulados "PEREYRA OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE LETRA "P" N° 21), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Oscar Aníbal Pereyra, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Oficina, 7 de noviembre de 2012.  
5 días - 32982 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO MOLINA En autos caratulados MOLINA ALFONSO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2325055/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Octubre de 2012. Prosecretaría: Dra. Mancini María del Pilar - Juez: Dr. Germán Almeida.  
5 días - 32816 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaría a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Doña Angelina GIORDANENGO, L.C. N° 7.140.291, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N° 447215 - Cuerpo 1 "GIORDANENGO, Angelina - Declaratoria de Herederos" iniciado el día 6/11/2009. Villa María, 11/05/2012.  
5 días - 32983 - 27/11/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos "DIAZ, ADAN ADRIANO y LUNA, OLGA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Por iniciada la Declaratoria de Herederos de los Sres. DIAZ, ADAN ADRIANO y LUNA, OLGA GRACIELA. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Dr. Leonardo Miatello (Pro-secretario letrado).  
5 días - 32986 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ARRIETA, RICARDO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP: 1891728/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RICARDO ROGELIO ARRIETA, D.N.I. N° 6.422.304, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, catorce de Octubre de dos mil once. Firmado: Dr. Alberto J. Mayda - Juez - Vidal Claudia Josefa - Secretaria.  
5 días - 32988 - 27/11/2012 - s/c



BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Jesús Rosa ACUÑA y Albina SILVA, en los autos caratulados "ACUÑA, Jesús Rosa y Albina SILVA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 720864), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 10 de Septiembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.- Dra. María Belén Marcos - Pro Secretaria. 5 días - 32989 - 27/11/2012 - \$ 45

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GOMEZ, CARLOS DANIEL DEL VALLE, ETELVINA GÓMEZ Y/O JUANA ETELVINA GOMEZ Y JOSE SEVERO GOMEZ Y/O JOSE GOMEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Letra G N° 730257, iniciado el 17/06/2011) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 14 de octubre de 2011. Agréguese. Resérvese. Afs. 10/11: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor Letrado. Notifíquese. Fdo. Alberto Luis Larghi, Juez - Claudio R. Mauro, Prosecretario Letrado. 5 días - 32821 - 27/11/2012 - \$ 45

En estos autos caratulados: "TABORDA, RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra T N° 574890) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 23 de octubre de 2012. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAMON OSVALDO TABORDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL". Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción. Fdo. Abriola Marta Inés - Secretario Juzgado 1ª Instancia. 5 días - 32820 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ANTONIO GIORGINI, D.N.I. N° 10.251.306, en autos "GIORGINI CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 755928) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de octubre de 2012- Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario Letrado). 5 días - 32819 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaria Dra. Mena de esta ciudad de Villa María, en lo autos "CASTAGNO, OSCAR SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 671482), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Oscar Sergio Castagno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Domenech, Alberto Ramiro, Juez. Villa María, Noviembre de 2012. 5 días - 32818 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, (EX SEC N° 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALAME ESTHER HULDA. En autos caratulados: CALAME ESTHER HULDA - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda. 5 días - 32817 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ANTONIO PEÑA - FELIPA ROBLEDO En autos caratulados PEÑA TOMAS ANTONIO - ROBLEDO FELIPA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2299077/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet. 5 días - 32815 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de SIMON ADELAD.N.I. 04.203.598 en autos caratulados "SIMON ADELA/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26 de octubre de 2012. 5 días - 32903 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sista Arsenia y/o Sista Arcenia y/o Sixta Arsenia GUZMÁN, L.C. 7.783.684 y de Pedro Domingo RAMELLA, L.E. 2.959.061, en autos caratulados "GUZMÁN SISTA ARSENIA Y/O SISTA ARCENIA Y/O SIXTA ARSENIA Y RAMELLA PEDRO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 627866, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano: Juez. Dra. Nora Graciela Cravero, secretaria. 5 días - 32902 - 27/11/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Donato González, L.E. 6.615.697 y de María del Carmen Gregorio, L.C. 2.966.385 en autos caratulados: "GONZALEZ, Ramón Donato y GREGORIO, María del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 649579 - Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho tomen participación. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012. Julia D. Toledo, Prosec..

5 días - 32901 - 27/11/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Tercera (43ª) Nominación Civil y Comercial en autos "Quiles Tomas José - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1905337/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUILES TOMAS JOSE, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/10/2012. Firmado: Ortiz Héctor Gustavo - Juez. Romero María Alejandra - Secretaria. 5 días - 32900 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "CELIZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante CELIZ MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria. 5 días - 32838 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "ROSALES MARTA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante ROSALES MARTA NATALIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario. 5 días - 32837 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "RODRIGUEZ GERMAN BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante RODRÍGUEZ GERMAN BENITO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez, Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario. 5 días - 32836 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "SORIA MANUEL BRIGIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante SORIA MANUEL BRIGIDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria. 5 días - 32835 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ FAUL e IGNACIA TORIBIA TOLEDO o YGANACIA TORIBIA TOLEDO o YGNACIÁ TORIBIA TOLEDO, en autos caratulados: FAUL, José - TOLEDO, Ignacio Toribia o TOLEDO Ygnacia Toribia o Toledo Ygnacia Toribia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2340365/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Cristiano, María José, Prosecretario Letrado. 5 días - 32834 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Albino Coalora y Elda Modesta Gudiño para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "COALORA ALBINO y ELDA MODESTA GUDIÑO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 634491), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de Noviembre de 2012. 5 días - 32905 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Única Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia con asiento en la ciudad de Río Segundo Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart en autos caratulados "VERDINE Ó VERDINI, ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 660880", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. ANGEL LUIS VERDINE O VERDINI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 5 días - 32928 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "GÓNDOLO, JUAN AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2344801/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Agustín GÓNDOLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rafael Garzón, Juez. María Eugenia Murillo, Secretaria. Of. 9-11-2012. 5 días - 32935 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELIPE MUÑOZ D.N.I. 6.791.515 en los autos caratulados "MUÑOZ FELIPE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 715644) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria. 5 días - 32936 - 27/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la edad de Arroyito, Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en estos autos caratulados "MAGNANO, EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Don Magnano Eugenio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Arroyito, 13 de Noviembre de 2012. 5 días - 32803 - 27/11/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA.-El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los Herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos a la Herencia del Sr. CLEMENTE ALBERTO MONTIVERO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONTIVERO Clemente Alberto - Declaratoria de Herederos" Expediente Número 665627 - bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez - DR. Miguel Ángel Pedano - Secretario.

5 días - 32811 - 27/11/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los Herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos a la Herencia del Sr. OSCAR ROLDAN para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ROLDAN OSCAR - Declaratoria de Herederos" Expediente Número 731622 bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 32812 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCHA DAMACENO ISIDORO. En autos caratulados ROCHA DAMACENO ISIDORO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331279/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 32813 - 27/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 4 en Expte. N° 645326 Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos de PEDRO ROQUE ARCE, en cuenta por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida.... Notifíquese Alta Gracia 1 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela Cerini - Juez - Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chesa Laura Inés - Sec. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 32802 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VILLAVERDE, MARIA ESPERANZA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14/9/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez - Dra. Marta de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 33055 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Bautista FERRATTO o FERRATO, en autos caratulados: "FERRATTO o FERRATO JUAN BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 037/12 - Letra "F" - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, cinco de Noviembre del 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez; Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada".

5 días - 32801 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PALACIOS, LUIS DELFIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2336933/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIOS, LUIS DELFIO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Héctor Enrique, Lucero - Juez / María Cristina, Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 32800 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRANSITO MARTINIANO BAZAN y ARTURO AGUSTIN BAZAN. En autos caratulados: BAZAN TRANSITO MARTINIANO - BAZAN ARTURO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350557/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 32799 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, en los autos caratulados: "Bertorello, Miliniberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2296715/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MILINIBERTO BERTORELLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo, Juez de 1ª Instancia y Dra. María Virginia Conti, Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 32804 - 27/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IANNELLO RICARDO HECTOR en autos caratulados: IANNELLO, RICARDO HECTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352310/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 32805 - 27/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABORDA VICTOR HUGO, En autos

caratulados TABORDA VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Secretaria Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32814 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N°, de la Ciudad de San Francisco, en autos "BARAVALLE, José - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de "Don José BARAVALLE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- San Francisco, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 33012 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta en estos autos caratulados: "MONJE O MONGE BLANCA NIEVE Y ARRIETA RAMON MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Monje o Monge Blanca Nieve y Arrieta Ramón Miguel, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Oficina, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 33011 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Laboulaye, Secretaria Única, hace saber que en los autos caratulados "SUAREZ, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 26 de Octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos SUAREZ, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación...". Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 33016 - 27/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge SALVADOR CLAVEROL O SALVADOR en autos caratulados "SALVADOR CLAVEROL O SALVADOR Jorge s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 027 - Letra "S" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 19 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino Pro-Secretaria.

5 días - 33017 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SONIA ADRIANA CABRAL, D.N.I. N° 16.635.393, en autos caratulados "CABRAL SONIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 740184), para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de Octubre 2012. Fdo.: Jorge David Torres (Juez) Susana Piñán (Secretaria).

5 días - 33034 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, Dra. Ana María Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ANTONIO YBAÑEZ O RAMÓN IBAÑEZ O RAMÓN ANTONIO IBAÑEZ O RAMÓN A. IBAÑEZ O RAMON ANTONIO IBAÑEZ, Doc. N° 3.075.821, y de DIONICIA DEL CARMEN MORENO O DIONICIA MORENO O DIONICIA DEL C. MORENO D.N.I. N° 7.038.765, en autos caratulados "RAMÓN ANTONIO YBAÑEZ O RAMÓN IBAÑEZ O RAMÓN ANTONIO IBAÑEZ O RAMÓN A. IBAÑEZ O RAMON ANTONIO IBAÑEZ y DIONICIA DEL CARMEN MORENO O DIONICIA DEL CARMEN MORENO O DIONICIA MORENO O DIONICIA DEL C. MORENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 725111), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Baigorria (Secretaria).

5 días - 33026 - 27/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 1, Dra. Andrea Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANSELMO SEMPIO, Doc. N° 6.114.106; y de LUISA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA ORIONE, L.C. N° 7.780.878, en autos caratulados "SEMPIO, LUIS ANSELMO Y LUISA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA LUCIA ORIONTE O LUISA ORIONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 746627, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez), Andra Pavón (Secretaria).

5 días - 33027 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "MARTINEZ, JOSÉ y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 610194 - Fecha de Inicio 31/5/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sres. JOSÉ MARTINEZ, ARGELIA REBECA SANCHEZ, y MARÍA ANGÉLICA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23 de octubre de 2012.

5 días - 33040 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de Donaldo Antonio o Donaldo Antonio Anatacio MATHIEU y de Amado José Alejandro MATHIEU, en autos caratulados "MATHIEU, Donaldo Antonio o Donaldo Antonio Anatacio, y Amado José Alejandro MATHIEU - Testamentario", Expte. N° 728148, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días – 33010 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "AMADO, ELVIRA Y/O ELVIRA JOSEFINA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 21/9/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón – Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal – Secretaria.

5 días – 33056 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Di Prinzio en autos caratulados "Di Prinzio, José - Declaratoria de Herederos", Expte. letra "D" N° 098-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de octubre de 2012. Fdo. Juez Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días – 33060 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cervia Josefina y Natalio Benedetti en autos caratulados "Cervia de Benedetti Josefina y Otro – Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 14-2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de octubre de 2012. Fdo. Juez Juan Carlos Ligorria, Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días – 33059 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRO, LUIS, en los autos caratulados: "Castro, Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 736520-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario. Marcos Juárez, 1 de noviembre de 2012.

5 días – 33054 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FOGANTE, EMMA o EMMA FOGANTTI o EMA FOGANTE, en los autos caratulados: "Fogante, Emma o Emma Fogantti o Emma

Fogante - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 700111-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 3 de octubre de 2012.

5 días – 33051 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la causante, doña "Irma o Irma Anita HERRERA", bajo apercibimientos de ley. Oficina, Agosto de 2012.

5 días – 33053 - 27/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRATONI, MABEL BEATRIZ, en los autos caratulados: "Fratoni, Mabel Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 739575-2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez – Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario. Marcos Juárez, 1 de noviembre de 2012.

5 días – 33052 - 27/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "LUNA, PETRONA y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 600250 - Fecha de Inicio 22/5/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sra. PETRONA LUNA, y Sr. MARIO DEMETRIO SANTILLAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 24 de octubre de 2012.

5 días – 33041 - 27/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Oscar SOLA, en los autos caratulados: "SOLA ALFREDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762511) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, noviembre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria letrada.

5 días – 33087 - 27/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaria Cuarta, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "CLEMENTE DORA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 677630), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Clemente Dora Clelia, para que en el término de veinte días, posteriores a la publicación de edictos a publicarse en el

Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. María Cristina Pignatta Secretaria. San Francisco, 24 de Octubre de 2012.

5 días – 33089 - 27/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dima o Dimas Romero en autos caratulados "ROMERO DIMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2012.

5 días – 33088 - 27/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO ANTONIO BIONDINI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "BIONDINI, Ricardo Antonio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 724645)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de Octubre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), Miguel Ángel Pedano (Secretario).

5 días – 30936 - 27/11/2012 - \$ 45

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RÍO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria N° 10, resolvió en autos caratulados "Perna, Nilda Ysabel - Cancelación de Plazo fijo" Expte 489511, Autointerlocutorio Numero 339. Río Cuarto, 04/10/2012. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Bajo la responsabilidad del solicitante y de la fianza ofrecida y ratificada, hacer lugar a la cancelación de plazo fijo, Serie "E" Nro 1956582, emitido por el Banco de Córdoba, sucursal Sampacho, cuyo vencimiento operaba el día 13 de diciembre de 2011, siendo titulares del mismo Nilda Ysabel Perna L.C. N° 4.245.991 y Atilio Peruchini D.N.I. N° 6.617.503 de orden recíproca. 11) Publíquese edictos de ley en los términos previstos por el art 89 del decreto 5965/63. Transcurridos sesenta días desde la última publicación, y de no mediar oposición, procédase al pago a la Sra. Nilda Ysabel Perna de los fondos que da cuenta el certificado de plazo fijo mencionado. III) Notifíquese al Banco girado. -Protocolícese, hágase saber y dése copia. Río IV, 15 de octubre de 2012. Miatello, Prosec..

3 días - 33131 - 27/11/2012 - \$ 80.

## REBELDÍAS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados: " Cooperativa de Trabajo 15 de Mayo Ltda. c/ Rubiolo, Juan Bautista - Ejecutivo". (Expte. N° 350448 - iniciado el 10/05/1996). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Noventa Y Siete.- Villa María 03 de noviembre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- Declarar rebelde al demandado Sr. Juan Bautista Rubiolo.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma

reclamada de pesos ocho mil ciento cincuenta y tres con treinta centavos ( \$ 8.153,30) con mas intereses de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente resolución.- II) Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Libertad Pacen la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos ( \$ 465,32), y los de la Dra. Mónica N. Duarte de Falces en la suma de pesos seiscientos noventa y siete con noventa y ocho centavos ( \$ 697,98).- III) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis (Juez).-

3 días - 33075 - 27/11/2012 - \$ 60.

## SENTENCIAS

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Pcia. De Cba., Dr. Rolando O. Guadagna, en autos: "MONTEMAR CFSA c/ Frias Daniel Alberto – Abreviado – Expte. N° 399415 – Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° 116. Río IV, 4/9/2012: Y Vistos: . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A., en contra de Frias Daniel Alberto, D.N.I. N° 25.912.043, y en consecuencia condenar el accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 5.241,43), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago. 2°) Imponer las costas a la vencida. 3°) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109) y los honorarios del art. 104, inc. 5° de la Ley 9459 en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese, hágase saber, publíquese y dése copia. Rolando O. Guadagna, juez. Río IV, 13/9/2012.

3 días – 31834 - 22/11/2012 - \$ 72.

## USUCAPIONES

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1o Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapión", Expte L-18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapión, declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio, descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza. - II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes. - III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de trascurrido los sesenta días de la última publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello. Protocolícese, repóngase, hágase saber y dése copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días – 31715 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial,

Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Franny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "López, Hugo Luis -Usucapión", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapión confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12,00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC): y

20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados(489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública: al Sud. con Luis Conejero: al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia María Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matías Sebastián Libra (al 1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolicé y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días – 30316 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 Ley 12962 y art. 585 del Cod. de Com., el BANCO MACRO SA en su carácter de acreedor prendario procederá a la venta en remate público el 30/11/12 a las 10,30 hs. en Campo Santa Angela (zona rural de LA FRANCIA - acceso por el camino Central, a 1 km al Sur de La Francia) de: 19 vacas de tambo Holando Argentino, estado secas.- Sin base, dinero de contado y al mejor postor, comisión de Ley al martillero e IVA si correspondiere. Autos: "BANCO MACRO SA/ Trossero Juan Melchor – Secuestro (Art. 39 Ley 12.962)", Juzg. 2da. Nom. Sec. 4, San Fco.- Martillero designado: Juan Carlos Carisio (01-186), J. Salk 530- San Francisco. Informes al martillero o Sr. Guillermo Merlo (Ferias Grimaldi SA). San Francisco, noviembre 15 de 2012.-

2 días – 33096 – 20/11/2012 - \$ 80.-

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6 - V. María (Cba.), en autos: "ALBERT VILLA MARIA S.A.C.I.I.F. y A. C/ ESCURRAGUSTAVO DANIEL Y OTROS - EJEC. PRENDARIA - CPO. DE EJEC. DE SENT." (Expte. 347852).- El martillero VICTOR MANUEL CORTEZ - M.P. 01-630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 29 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales sito en Gral. Paz N°:331-P.B-Villa María, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un camión marca Scania, modelo T112H4X2N42, año 1987, chasis con cabina, con motor diesel de 6 cilindros marca Scania N° 2036581, chasis marca Scania N° 02205504, Dominio RXE 305.- Inscripto en el R.N.P.A. N°: 3 - Seccional Villa María (Cba), a nombre de los accionados.- Condiciones: SIN BASE.- al mejor postor, dinero en efec. o cheq. certif.- Incr. Mín. Post.: \$ 2.000.- (art.579 párr.5º del CPCC).- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte (20%) por ciento del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, resto al aprobarse la misma, con más la comisión de ley al martillero (10%), y Fondo para la Prev.

Viol. Fliar. (2%), IVA e Imp. a las gan. si corresp.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2% ) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C. de P.C).- Revisar: en Ruta Nac. N°: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli) - V. María (días 27 y 28/11/12 de 16/18 hs.)- Informes: al Mart. de 17/19 hs.- Tel. (0353) 154214933 - 4536175.-

4 días – 32839 – 22/11/2012 - \$ 400.-

O. Juez 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Comercial autos: "CANERI SANDRABEATRIZ/ PEDRELLI EMILIO MARIO-EJECUTIVO-EXPEDIENTE N° 687259/36", Martillero Gabriela Cornejo, mat. 1-587 domicilio Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará 27/11/12, a las 10:30 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas n° 158, P.B. Cba.) Derechos y Acciones 2/ 6 Inmueble Inscripto Matricula N° 1279945(19) a nombre del demandado Pedrelli Emilio M., desig. parte Mz. 23 de Villa Hernández de Leones Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, Pvcia Cba., Sup. 399ms.95dms. cds., ubicado en calle Laprida 1374 CONDICIONES: Base: \$ 15.000, contado, mejor postor, 20% de seña, comisión martillero(5%), saldo aprobación subasta, bajo apercib. Art. 585 del CPC. Comprador deberá cumplimentar art.24 Ley 9505), bajo apercib. Art.26. Postura mínima \$ 1000. Mejoras: casa habitación, ocupada por personas en carácter préstamo. Servicios.( según constatación fs. 100). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Comprador en comisión art.586 C.P.C.. Hágase saber al comprador no se entregara la posesión del bien por tratarse de derechos y acciones. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)- 153098404- Of. 10 Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi-Secretaria.

4 días – 33095 – 22/11/2012 - \$ 288.-

O. Juez. 2º Nom. C.C.C. Río III Sec. n° 4. "Suppo Eduardo-Quiebra Propia-Concurso Preventivo-Hoy Quiebra Indirecta" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 22/11/2012 10hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. inmb.: D° 16324, F° 24566, T° 99, Año 1982; Lote 2 que a su vez es parte lote G manz. 13, sup. 250 m2. Ubicada s/Av. Pío X 315 Río III. Casa habitación con cocina-comedor, patio luz, 2 baños, pasillo distribución, 2 dormitorios y garaje ocupado por fallido y familia; separado de la casa hay dependencia con lavadero y salón ocupado inquilino con contrato. SIN BASE. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cuenta precio, más comisión mart. (3% cargo comprador), el resto más el 2% sobre precio compra (art.24 ley 9505) al aprobarse la subasta. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe Registro Gral. Prov.. Pos. Mín.: \$1000. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 7/11/2012.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

5 días – 32646 – 22/11/2012 - \$ 300.-

O/Juez 50º CC autos "AYUI S.R.L. C/ SOTOLA Gustavo Daniel – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1429167/36", Martillero Real Miguel 1-783, domicilio Duarte Quiros 651 – 6º Piso- Of "F", rematará el 21/11/2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 - P.B.) La Nuda propiedad sobre los Derechos y acciones (25%) de los siguientes inmuebles a saber: 1) Matricula Nro. 1.008.621 sita en calle Córdoba Nro. 1.475 Localidad de General Cabrera base \$16.012. 2) Matricula Nro. 679.635 lote baldío sito en calle Córdoba s/n Localidad de General Cabrera Base \$5.897, propiedad del demandado Sr. Sotola, Gustavo Daniel, Mejoras: Inmueble 1) Casa con Living, Cocina-Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cochera y patio. Sobre la esquina con calle Junin lavadero de autos con Galpón de chapas, baño y deposito. Ocupado inmueble por inquilina con contrato. Lavadero ocupado por hermano del demandado. Inmueble 2) Lote Baldío – desocupado. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero 5% más IVA, saldo a la aprobación, con más el 2% del art. 24 ley 9505 (Fondo de Prevención de la Violencia Familiar) Postura Mínima \$500. Compradores en comisión art. 586 CPC. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky Prosecretaria- 09/11/12.-

3 días – 32326 – 21/11/2012 - \$ 204.-

O. Juez 43º Nom. C.C., en autos " Banco Roela S.A. c/ Trocello Ovelio Esteban Antonio y Ots. – Ejecución Hipotecaria (Expte. 564439/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/dom. Arturo M. Bas N° 587-Cba., rematará en Sala Remates S.T.J. calle Arturo M. Bas 158 P.B., el día 22-11-2012 – 10:00 Hs., inmueble ubicado en calle Almirante Brown N° 1739 de Bº Parque Los Naranjos, Pueblo Alberdi, Dpto. Capital, desig. It 27 Mz 1 Sup 248, 70 Mts2. incripto al D° 12.967, F° 15.427, T° 62, Año 1956, a nombre de los Srs. Trocello Ovelio Esteban Antonio y Aragon Natalia Faustina.- Condiciones: Base de \$ 112.650.- o 50% de la misma en caso de no haber interesados por la primera, dinero de contado, mejor postor, pos. mín \$ 2.000.-, comprador abonara 20% como seña más com Mart y 2% ley 9505, saldo a su aprobación.-No procede compra en comisión (art. 3936 inc C CC) Estado: ocupado por codemandada .Mejoras: viv. 2 dormitorios, living, coc/com, com. baño. Títulos art. 599 del

C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.-Cba. 14 de Noviembre de 2012.-

4 días - 32786 - 22/11/2012 - \$ 256.-

O/. Juez 1ra. Inst. 2º Nom. C.C. autos: "COUTSIERS O COUTIERS, MARIELA ALEJANDRA/ PALACIOS, ROQUE ANTONIO. EJECUTIVO. EXPTE. N°1892242/36" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 20/11/12 a las 11:00 hs. sala remate Trib. (Arturo M. Bas 158 PB.) inmueble insc. en la Mat. N°107.542 (11), a nom. del Sr. Roque Antonio Palacios, que se desc. como: Lote de terr. ubic. en Estación Argüello, Dpto. CAPITAL, desig. como lote 47: mide 19ms.55cms. de fte. al N., sobre calle; un c/ fte. de 19ms.54cms. al S., por 19ms.30cms. de fdo., y fte. al E.; Sup. 377ms.22dms.cdos., linda al N. calle, al S. pte. del lote 48, al E. calle, y al O. lote 46. Según Constatación: ubic. en calle José León Sandoval N° 7955, esq. Acevedo de Bº Quintas de Argüello y consta de: rejas en fte., living, comedor, cocina, 3 dorm, 3 baños, cochera, patio c/galería. Ocup. por la Sra. María Laura Ochoa (quien manifiesta estar divorciada del demandado desde septiembre de 2011) y tres menores de edad. Base: \$163.297, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra como seña y a cta. de precio, dinero de contado y al mejor postor con mas comis. mart. y el resto al aprob. la subasta, mas el 2% (Ley provincial N°9505). A los fines del pago de la seña, deberá el Mart. interviniente junto con el comprador, presentarse ante la Suc. Tribunales del Bco. de Cba., con el acta de remate en forma y en la que deberá constar el n° de cuenta y CBU correspondiente. El dep. del saldo de precio se deberá efectuar mediante transf. electrónica, conforme lo disp. por el Bco Central de la Rep. Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 Postura mínima \$2.000. Se hace saber al comprador que si la sub. no fuere aprob. en 30 días podrá consig. el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará un int. igual a la tasa pasiva prom. del B.C.R.A. con mas el 2% mensual; el cual deberá acreditar su identidad en forma Inf. Mart. (0351) 153018210. Dra. Wermuth de Montserrat. Secretaria. Córdoba, 14/11/12.

2 días - 32776 - 20/11/2012 - \$ 216.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. N° 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo – Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matricula 1.054.737 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olocco Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matricula N° 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmts. cdos. y linda: al N. c/ lote N° 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote N° 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y Al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS el inmueble matricula 516.472 que se describe como: Lote de Campo,



ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada unos de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m<sup>2</sup> 7327 cm<sup>2</sup>. y linda: al N. c/ lote N° 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ secesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trescientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote N° 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y 29, 71 m. en cada uno de los costados E. y O., con superficie de 358,49 m<sup>2</sup>, linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11. y Matrícula N° 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m<sup>2</sup>, linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el art. 572 Ddo. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula N° 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula N° 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula N° 516.472 \$ 50.000; 4) D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula N° 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula N° 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón – Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora Alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. – 2 Galpones – Bascula – Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta N° 19 con Oficina – 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martinez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) – Ver Oficio Constatación en autos. – Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- Tel: 03564 – 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

5 días – 32965 – 22/11/2012 - \$ 1180.-

O/Juez 9° Nom C.C. en autos "BANCA NAZIONALE DE LAVORO S.A. c/ CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto –Ejecución Hipotecaria- Expte. 26572/36", Martillero Miguel Angel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6° Piso- Oficina "F", rematará el 21/11/12 a las 09:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro.158 -P.B.-) Inmueble calle

Pinar del Río N°. 3.331 de B° Parque Futura inscripto a nombre de CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto, Matrícula 276842 (11) Capital, Lote 25 Mz. 39 sup. de 250ms. Cdos. Base: \$70.972. Postura Mínima \$1.000. Mejoras: Living; Cocina-Comedor; Comedor 3 dormitorios, baño, garaje y patio. Ocupado Demandado y familia. Mejoras: Living-Comedor cocina-Comedor 3 dormitorios, baño, patio, En fondo Habitación o deposito. Ocupado Demandados y familia. Servicios.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero mas IVA y el 2% para Fondo prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta y por transferencia bancaria. No procede compra en comisión, (art. 3936 inc. "C" del C.C.). Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Vargas, María Virginia.- Secretaria-Oficina 14/11/12.-

3 días – 32979 – 21/11/2012 - \$ 216.-

Ord. Juez 1° Inst. 29° Nom. C y C. (Conc. y Soc. N° 5) autos "CREDICAT S.A. – QUIEBRA PROPIA" Expte. 498185/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará el 23/11/2012, 11 hs. en A.M Bas N° 158 P. B., el el 50% del Lote N° 9, Mza. 2 ubicado en calle Nicolás Avellaneda N° 55 B° Villa Caeiro – Santa María de Punilla, con sup. 314,84 m<sup>2</sup>. Dominio 1.943, Folio 3.648, Año 2.003.- Mejoras: Casa jardín, Living, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, - Ocupado por condóminos. Condiciones: base: \$ 12.800, Post. Min. \$ 1.000, mejor postor, 20% como seña, contado efto. Mas. Com. Mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apero. Art. 585 CPC, a ls fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% anual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI y Constancia de CUIT/CUIL. Exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente de 16,30 a 18 hs. Informes al Martillero Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 y Sindico Cra. María Cretina Moyano, tel. 351-152234481. Of. 14.11.12. Ana Rosa Vázquez – Secretaria.

5 días – 32978 - 22/11/2012 - \$ 260.-

O. Juez 18ª C. y C., en: "FRONTERA, MARTA ELENA- DECL. DE HERED.", N° 1500851/36, Mart. G.R. GRUTTADAURIA M.P. 01-780, Rematará el 23/11/12, 10 hs, en Sala Rem. T.S.J. (A. BAS 158 P.B.; inm. insc. Mat. 405.505/1 (11), Fructuoso RIVERA n° 1.119, PH 1, B° OBSERVATORIO Cba.. a nombre de Marta Elena FRONTERA de NAVARRO. Estado: DESOCUPADO. MEJORAS: JARDIN, LIV., COC., 2 DORM., BAÑO, PATIO. BASE \$78.000. Post. Mín. \$1.000. COND.: Cdo, mjr postor, 20% seña, 3% comis. y 2% ley 9.505. Saldo a la aprobac, más TPP BCRA + 2% mens. si corresp. Comisión: art.586 C.P.C. Trám., gtos inscrip, a cargo compr.-TÍTULOS: art.599 CPC.- Exhib: 22/11/2012 15 a 18 hs.- TEL: 4766706; 155-144549.- Of.: 15/11/2.012.- Secr. Dra. Lorena B. CALDERON DE STIPISICH PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 32993 – 22/11/2012 - \$ 200.-

O. Juez 31° Nom. C.C.-Sec. W. de Obregon, en autos "Fideicomiso Suma c/ Marin Marcelo Alberto y Otros – Ejec. Prendaria (Expte.507495/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales- Arturo M. Bas N° 158- P.B. , día 20-11-2012 – 10:30 Hs. 50% Derechos y Acciones del Sr. Becacece Juan Carlos del sgte. inmueble sito

en calle Lavandas s/nº(fte. casa con nombre Sta. Teresita – Va. Mirador del Lago S. Roque , de 850 Mts2. de terr. ; desig. Lote 29-Mz. "E"- inscripto Matrícula N° 1.370.520 (23), a nombre de los Srs. Becacece Oscar Alfredo y Becacece Juan Carlos.-Condiciones: por su base imponible prop. de \$ 708.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña, comisión al Martillero y el 2% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505, saldo a su aprobación, la que de exceder má de 60 días con más interés del 2% mensual.- Estado: lote baldío desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Marta L.W. de Obregon, Secretaria.-Cba.,15 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32990 – 20/11/2012 - \$ 228.-

O. JUEZ 32° C. Y C. AUTOS "MOLINA SILVIA ANTONIA – BERRONDO CARLOS ANTONIO – BERRONDO ANTONIO ONESIMO – ROSA LABRIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXP. N° 1290314/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORAN° 254 CBA. REM. 21/11/2012 10:30HS (Arturo M. Bas N° 158 - PB) DERECHOS Y ACCIONES PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN B° ALTO ALBERDI - INSCRIPTO A LA MATRÍCULA N° 1316331 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE LABRIA ROSA, UBICADO EN CALLE SUAREZ ANGEL N° 428 (ENTRE LOS N° 434 Y 420 – FRENTE AL N° 437) - B° ALTO ALBERDI – CBA. MEJORAS: AL FRENTE VERJA CON REJAS, JARDIN CON PISO DE MOSAICO Y PARTE DE CESPED CON COCHERA ABIERTA, LIVING, COCINA/COMEDOR, ESTAR (UTILIZADO COMO ESCRITORIO) CON PLACAR, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, AL FONDO PATIO EN PARTE DE CEMENTO Y PARTE DE TIERRA AL FONDO DEL TERRENO UNA CONSTRUCCION QUE ABARCA TODO EL ANCHO DEL TERRENO DE LADRILLO Y TECHO DE LOZA COMPUESTO DE UN SOLO AMBIENTE CON DOS VENTANAS Y UNA PUERTA SIN TERMINAR. BASE: \$ 163.857- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABONAR ADEMÁS DEL PRECIO EL 2% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS S/CONECTAR, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ASFALTADAS. OCUPANTES: SRA. VARGAS SILVANA Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE SOBRINOS DE UNO DE LOS CAUSANTES. POST. MINIMA. \$200. VER DE 15 HSA 18 HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 08/11/12 DRA. PATRICIA LICARI de LEDESMA. (SECRETARIA).-

5 días – 32775 – 21/11/2012 - \$ 520.-

Juez 12ª Civil autos "NUEVO Banco Suquia SA c/Ahumada José Cleofe-Ejec. Hip. (851270/36)" el Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 21-11-12, 11 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158-P.B.), inmueble de Mónica Inés Romero, Matrícula 557330, sito en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, desig. lte. 53 B, manz. R, con 20 ms. de fte. al O. a calle pública, 65.50 ms. al S., 57.61 ms. al N. y 14.50 ms. al E., no expresa

superficie.- Base \$64.460.-; dinero de contado y al mejor postor, el comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta, la comisión del martillero (3%), y el 2% para fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505), y saldo al aprobarse la subasta, debiendo abrir una cuenta a la vista para uso judicial con n° de CBU. Postura mínima: \$6.500.- Que no procede la compra en comisión (art. 3936 del C.C.).- El inmueble que se ubica en calle Almirante Brown N° 160, B° Montserrat, de la Ciudad de Unquillo, ocupado por la titular dominio y familia, posee, amplio parque, galería al frente, living-comedor c/hogar, cocina-comedor, galería techada y cerrada, patio c/asador y horno de barro, despensa, lavadero techado, baño, otro s/ termina, pasillo, 3 dormitorios c/placard, garage, posee también salida por Pje. Ecuador.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 14-11-2012.- DRA. BUENO DE RINALDI – SECRETARIA.-

5 días – 32788 – 21/11/2012 - \$ 380.-

Ord. Juez 1° Inst. 26° Nom. C.yC. Conc. y Soc. N2 autos: "UEMA, ARGENTINO GEN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 507987/36) Héctor C. J. Piasenzotto M.P.01-533 dom. Av. Colón N° 184, P.B., OF. 5, Rematará 20/11/12 10:30hs. o día sig. hábil en caso de resultar inhábil aquel, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, Cba: Córdoba, 17 de octubre de 2012. Atento a las constancias de autos, sáquese a remate el bien que más abajo se detalla, en pública subasta por el martillero designado en autos, Sr. Héctor C. J. Piasenzotto, M.P. 01-533, el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, si el día fijado resultare inhábil. Los bienes a subastar son los siguientes: 1) Derechos y Acciones sobre el 50% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión de los lotes Uno y Dos, archivado en Protocolo de Planos N° 76048 y de Planillas 101742, se designa como Lote "C" de la Manzana Diez que mide: diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida Sarmiento; al Sud con de Saturnino Martínez Morzal; al Este lote "D" y al Oeste, con lote catorce de Saturnino Martínez Morzal y lote "B" de José Diez. Inscripto al Folio n° 22436, Tomo 90 año 1978. El inmueble pertenece el 50% al fallido Sr. Argentino Gen Uema y el restante 50 % a la Sra. Sonia Andrea Naeko Uema y Ariel Shigeru Uema Condiciones: Por el 50% de la base, esto es \$ 237.332,00 o sus 2/3 partes. Postura mínima: Pesos dos mil (\$ 2.000), después de la primer oferta. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, Sonia Andrea Uema (hija del fallido) y el Sr. Mario Yamasiro (cuñado del fallido). La subasta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20 %) en concepto de seña en el acto de la subasta, en dinero efectivo, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales con más la comisión de ley al martillero correspondiendo el 5% del inmueble detallado (art. 83 inc. d ley 7191), impuesto de sellos e impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505 art.

24) y el saldo dentro de las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). Hágase saber al comprador que en caso de no acreditar el pago del saldo del precio dentro del plazo fijado precedentemente, deberá abonar además un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) hasta la fecha de su efectivización. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) (art. 589 C.P.C y C.). Publíquense edictos por cinco días en el diario sorteado en estos autos "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial". En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C. de P.C.). La Sindicatura será encargada de: percibir los fondos que se obtengan del producido del remate, que deberá depositar dentro de las 24 horas de finalizado la subasta, previa deducción de los importes correspondientes a edictos, impuestos de sellos, impuesto destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y aporte la Colegio de Martillero; abonar los impuestos y tasa que correspondan; siendo también encargado conjuntamente con el martillero de proporcionar a los interesados toda la información necesaria a cuyo fin deberá consignarse en los edictos los datos de la misma y velar por la correcta exhibición del inmueble. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C. de P.C. y C.) y será responsable del pago de impuestos y servicios desde la fecha de la compra en subasta. La comisión del martillero será percibida en todos los caso únicamente del comprador (art. 261 L.C.). Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Hágase saber al Martillero que es su obligación la exhibición de los bienes, el que deberá efectuarse en horario de comercio. Notifíquese a la fallida, a la Sindicatura y el martillero. Exhibición: días viernes 16/11/12 y 19/11/12 de 16 a 18hs, Inf. Mart. Te: (0351) 155642992 y (0351) 4252335 – Fdo: Adriana Lagorio de Garcia. – Secretaria- of: 5/11/12.

5 días – 31654 – 20/11/2012 - \$ 1.380.-

## AUDIENCIAS

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra. Inst. 3º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos: "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SAC/QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL CAUSANTE RUHL, VICTOR EMILIO- ORDINARIO- OTROS- CONSIGNACION JUDICIAL- EXPTE. 600980", cita y emplaza a quienes resulten herederos del causante Ruhl, Victor Emilio a la audiencia a los fines de la conciliación (art. 47 Ley 7987), para el día 10 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 51 y 49 Ley 7987), haciéndose saber a la parte demandada que para el caso de no conciliar, deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 Ley 7987). Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres- Juez- Susana Piñan- Secretaria.

5 días – 32796 – 22/11/2012 - \$ 44.-

## SENTENCIAS

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. de Segunda Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. SUSANA GORORDO de G. ZUGASTI, en autos caratulados "CEBALLOS TAMARA GUADALUPE c/Suc. de Atilio Segundo Aguilera s/Filiación (Beneficio de Litigar sin Gastos"; hace saber que se ha dictado la Sentencia número Ochenta y Cuatro, de fecha del 18 de noviembre de 2011, mediante la cual se ha resuelto: a) Hacer lugar a la acción de Filiación de que se trata en la demanda por Norma Estrella Ceballos, en representación de su hija Tamara Guadalupe Ceballos, DNI N° 42.513.947, en contra de la Sucesión de Atilio Segundo Aguilera, de Marta Graciela Pedernera, en el carácter de representante de los hijos menores de edad del nombrado Atilio Segundo Aguilera y de Ariel Atilio Aguilera, declarando en consecuencia que la nombrada Tamara Guadalupe Ceballos es hija extramatrimonial de quien en vida fuera Segundo Atilio Aguilera. B) Ordenar que una vez firme la presente resolución, la misma sea inscrita en el Registro del Estatuto Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, en el Acta de Nacimiento de Tamara Guadalupe Ceballos, NUMERO 219, FOLIO 122, TOMO 2 de fecha nueve de mayo del año dos mil, que obra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, debiendo Tamara Guadalupe en lo sucesivo llevar el apellido Aguilera Ceballos, a cuyo fin oficiase. C) Imponer las costas del proceso a los demandados vencidos, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Nestor Ruben Richiazzi, en la suma de pesos cinco mil ochocientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 5.816,50 - 50 Jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez.

5 días - 32626 - 23/11/2012 - \$ 116

VILLA MARIA. En los autos caratulados: "Cavallari Cristian Nicolás y otro p.s.a. Portación de arma de uso civil sin la debida autorización y portación de arma de guerra sin la debida autorización" (Expte. 321916, Año 2011); que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P.; corr. Art. 509 del C.P.P.); del condenado Cristian Nicolás Cavallari, (a) "Apache", argentino, soltero, nacido en Villa María el 22 de marzo de 1982, de 30 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, DNI 29.182.781, hijo de Miriam del Valle Cavallari, domiciliado en Rioja 2166 de esta ciudad de Villa María. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Nueve.- Villa María, cuatro de abril de dos mil doce.- Y VISTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por todo ello RESUELVO: 1) Declarar a CRISTIAN NICOLAS CAVALLARI autor responsable de los delitos de Portación ilegal de arma de uso civil y Portación ilegal de arma de guerra, en concurso ideal, y Encubrimiento, todo a su vez en Concurso real, que en los términos de los arts. 189 inc 2 ap. 3º y 4º, 54, 277 inc.1 "c" y 55 del C.P., le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de Cuatro años y seis meses de prisión, accesorias de ley, declaración de reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3 y 50 del C.P., 412, 550 Y 551 del C.P.P.)- II) ...".- Protocolícese y Notifíquese.- Fdo Dra. Silvia S. de Camandone -Vocal de Cámara- Dra. Gabriela Sanz- Secretaria. Asimismo se hace saber que conforme las

constancias de autos el condenado Cavallari fue detenido por el hecho que fue condenado el 12/08/2011 no recuperando desde entonces la libertad, por lo que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.), el nombrado cumple íntegramente la condena impuesta el día Doce de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Gabriela Sanz, sec.

5 días - 32371 - 23/11/2012 - s/c.

En las actuaciones caratuladas: "Cortés, Diego Matías - p.s.a. de violación de domicilio, robo calificado por el uso de arma y privación ilegítima de la libertad calificada reiterada en concurso real.-" (Expte. Letra "C"/N° 23/2011, que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del c.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) del condenado Diego Matías Cortes, argentino, soltero, que vive en concubinato, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido en la ciudad de Córdoba Capital el 05-01-1979; Hijo de Lisandro (v) y de Estela del Valle López, domiciliado en Constitución N° 947, B° Villa Libertad de Córdoba Capital, D.N.I. N° 27.077.728.- A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: UNO.- Villa María, dos de febrero de dos mil doce.- Y VISTA: ... - y CONSIDERANDO: ... -Consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal RESOLVIÓ: Declarar que Diego Matías Cortés coautor responsable de los delitos de Violación de domicilio, Robo Calificado y Privación ilegítima de la Libertad calificada reiterada (3 hechos), todo en concurso real, en los términos de los arts. 150, 166 inc. 2 primer supuesto, 142 inc. I y 55 del C.P. e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19,29 inc. 3º del C.P.; 412, 550 Y 551 C.P.P.)- Protocolícese, Notifíquese y Déjese Copia".- (Fdo. Dra. Silvia S de Camandone-Vocal de Cámara; ante mí: Dr. Roberto A. Juez - Secretario. Se hace saber conforme las constancias de autos, Diego Matías Cortés fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 14 de marzo de 2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 14 de marzo de 2016, en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32372 - 23/11/2012 - s/c.

VILLA MARIA. En las actuaciones caratuladas: "PEREZ CASTRO, SERGIO RAMÓN p.s.a. de robo calificado con armas, encubrimiento, desobediencia a la autoridad", (Expte. Letra N° 433296, año 2012), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de disponer la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P.P.) del condenado SERGIO RAMON PEREZ CASTRO, (a) KEKO, DNI N° 33.536.084, nacido en la Ciudad de Córdoba el 25/1/1988, de 24 años de edad, con instrucción primaria completa, de estado civil soltero, que viven en la intersección de calles Vizca Caviglia y Patricias Argentinas de la Ciudad de Oliva, de profesión albañil, hijo de José Ramón Pérez y de Dora María Castro. A tal efecto se hace conocer la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y CINCO.- Villa María, veintisiete de junio de dos mil doce.-

Y Vista: ... - y Considerando: ... Por todo ello, el Tribunal Resuelve: 1) Absolver a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable del delito de desobediencia a la autoridad, que en los términos del art. 239, segundo supuesto, Código Penal, le atribuyó el requerimiento de citación a juicio de fs. 156/161 de autos, sin constas (arts. 411, 550 y 551, a contrario sensu, CPP). II) Declarar a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable de los delitos de encubrimiento y robo calificado por el uso de arma no operativa, en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 277, inc. 1º, ap. c, 166 inc. 2º, último párrafo, y 55 del Código Penal; e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión, declaración de reincidencia y costas (arts. 29, inc. 3º y 50, CP; 412, 550 y 551, CPP). Unificar la presente sentencia, solo en cuanto a la pena se refiere, con la impuesta por Sentencia N° 35 del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Río Segundo, de fecha 7/10/2011, e imponerle ahora como única pena la de tres años y dos meses de prisión, accesorias de ley, reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). I1) ...". Fdo.: Dra. Silvia Savslasky de Camandone - Vocal de Cámara; Ante mí: Gabriela SANZ - Secretaria. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.) al interno Sergio Ramón Pérez Castro, el mismo cumple íntegramente la condena antes señalada el día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32368 - 23/11/2012 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "FONSFRIA Mauricio Alejandro y otros p.s.a. de Abigeato Calificado reiterado" (Expte. 403795), seguida por ante la Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, y en contra de -entre otros- ANSELMO SOSA, (a) Charaguí, nacido en Corrientes el 24/1/66, de 46 años de edad, con instrucción primaria completa, casado, maquinista, domiciliado en Alberdi 185 de Hernando, hijo de Olimpio Concepción Garay y de Tomasa Sosa, por Sentencia N° 35 del 29/5/2012, el Tribunal Resolvió: ... 4) Declarar que Anselmo Sosa es coautor responsable del delito de Abigeato Simple, que en los términos de los arts. 45, 167 ter, 1er. párrafo, del C.P. le atribuyó la acusación fiscal, el imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión y costas, unificando la presente sentencia sólo en cuanto a la pena se refiere con la N° 17 del 2/8/2011, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de Río Tercero, imponiéndole ahora como única sanción la de cuatro años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo, se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de pena, Anselmo Sosa la cumple íntegramente el 8/5/2015 y que el nombrado se encuentra alojado en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de esta Ciudad. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32369 - 23/11/2012 - s/c

En los autos caratulados "CORNEJO, Lucas Javier y otros - p.ss.as. de homicidio simple, etc." Expte. N° 320293 que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, seguida en contra de LUCAS JAVIER CORNEJO, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido en Villa María el 23/9/1987, de 24 años de edad, con escolaridad primaria completa, DNI N° 33.323.739, domiciliado en

Figuroa Alcorta 688, de estado civil soltero, de ocupación changarin, hijo de Rogelio de Rosana Silvia Acosta -ENTRE OTROS-; por Sentencia N° 28 del 21/5/2012, el Tribunal Resolvió: "... 3.- Declarar que Lucas Javier Cornejo es autor responsable del delito de homicidio simple y coautor de lesiones leves; que en los términos de los arts. 45, 164, 89 y 55 del Código Penal, le atribuyó la acusación fiscal, imponiéndole la pena de 8 años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 30, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo se informa que practicado el cómputo de la condena impuesta a Lucas Javier Cornejo, la misma se cumple íntegramente el 2/2/2019.

5 días - 32370 - 23/11/2012 - s/c

En las actuaciones caratuladas: "LÓPEZ, Julio Alberto - p.s.a. de Abuso sexual gravemente ultrajante y coacción agravada." (Expte. Expte. Letra "L"/N° 337628 /2010), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P.P.) del condenado Julio Alberto LÓPEZ, argentino, divorciado, empleado metalúrgico, con instrucción secundaria, titular del DNI N° 11.705.117, que se domicilia en Mendoza N° 249 de la localidad de Pozo del Molle, que ha nacido en La Francia, Pcia. de Córdoba el 18/7/1985, que es hijo de Juan Evangelista López (f) y de Rosa Willinton Astudillo (f); Prio N° 717801G. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS.- Villa María, cinco de junio de dos mil doce. Y Vista: ... y Considerando: ... Por todo ello, el Tribunal Resolvió: 1) Declarar que JULIO ALBERTO LÓPEZ es autor responsable de los delitos de Abuso sexual gravemente ultrajante y Coacción agravada, todo en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 119, 2° párrafo, 149 ter inc. 1° y 551 del C.P. que le atribuyó el requerimiento fiscal de elevación a juicio, imponiéndole para su tratamiento penitenciario la pena de siete años y seis meses de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 y 551 del C.P.P.) II) ... Protocolícese..." (Fdo. Dra. Silvia I. Savslasky de Camanone - Vocal de Cámara - Dr. Aníbal JUE - Secretario). Se hace saber conforme las constancias de autos, Julio Alberto LÓPEZ fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 18/2/2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 18/8/2018; en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32373 - 23/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Arce José Esteban - Ejecutivo - Exp. 2018233/36", se ha resuelto notificar al demandado Arce José Esteban, DNI: 23.387.557 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE. Córdoba 03 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Aldo José Esteban Arce (DNI: 23.387.557), 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Aldo José Esteban Arce, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos mil seiscientos (\$1.600) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regu-

lar los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$383,84), Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Héctor Enrique Lucero - Juez."

5 días - 32563 - 21/11/2012 - \$ 64.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dra. Quevedo de Harris, en autos "Banco Macro S.A. c/ Herrera María Noemí - Ejecutivo", Expte. 1949462/36, con fecha 21 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Número doscientos dieciocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demanda Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295 por la suma de pesos dieciocho mil seiscientos veintiséis con 81/100 (\$ 18.626,81) con más sus intereses e IVA sobre intereses determinados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, y regular los honorarios profesionales del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y tres con 15/100 (\$ 6.633,15) por todos los conceptos descriptos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Dra. Juan Manuel Sueldo - Juez.

5 días - 26007 - 20/11/2012 - \$ 68.-

## REBELDIAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ Capdevila, Silvana Maricel. Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés. Expte N° 1887868/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos trece. Córdoba, dieciocho de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada señora Silvana Maricel Capdevila. 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada señora Silvana Maricel Capdevila, hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil cuatrocientos tres con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3. Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis con diez centavos, con más la suma de pesos doscientos noventa y cinco con veintiocho centavos; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el arto 104 inc. 5 Ley 9.459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de I.V.A. Protocolícese y hágase saber." Córdoba, 30 de octubre de 2012.

5 días - 32437 - 22/11/2012\$ - \$ 68

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 46° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ DOSIO MIGUEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 794225/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATRO CIENTOS UNO. Córdoba 02 de Agosto de Dos

Mil once Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RE SUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. DOSIO MIGUEL M.1. N° 17.745.732 Y de la Sra. PEREZ SANDRA DEL VALLE MI N° 17.530.963. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$352,50) con más los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución 3) Imponer las costas a los ejecutados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria Silvia Lucero en la suma de pesos CUATROCIENTOS DIECIOCHO CONTREINTAY DOS CENTAVOS (\$418,32) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de arto 99 inc. 5° Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI-JUEZ.

5 días - 32069 - 22/11/2012\$ - \$ 72

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 45 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC c/ Castro Josefa Rosa y otro - Ejecutivo Exp. N° 379345/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° trescientos cuarenta y dos. Córdoba 26 de Julio de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) 1- Declarar rebelde a las demandadas en autos Sras. Castro, Josefa Rosa, DNI: 4.782.483 y Soria, Alida Mercedes DNI: 18.382.146. 2- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dra. María Silvia Lucero Offredi en representación de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.) en contra de las Sras. Castro, Josefa Rosa y Soria, Alida Mercedes hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma reclamada de Pesos trescientos noventa y uno con treinta centavos (\$ 391,30) con más los intereses según el considerando el considerando respectivo. Hágase saber a las demandadas que el capital actualizado al día de la fecha asciende a la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con dos ctvs. (\$1.659,02 )(capital + intereses) 3- imponer las costas al vencido. Regular los honorarios profesionales de las Dras. Maria Silvia Lucero Offredi y Erica Altamirano Brasca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho ctvs. (\$795,18) con mas la suma de pesos quinientos treinta y doce ctvs. (\$530,12) Art. 104 Inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y Dese copia. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez-juez- Andrea Fabiana Carubini, prosecretaria letrada.

5 días - 32070 - 22/11/2012 - \$ 92.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 31° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ ULLA LEANDRO DANIEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 467491/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. Córdoba 08 de Agosto de Dos Mil doce y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I-Declarar rebeldes a los demandados Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por EPEC en contra de los demandados, Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla, hasta el completo pago de la suma reclamada de mil seiscientos setenta

y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.671,50), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III. Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de los Dres. Maria Silvia Lucero de Offredi, Erica Soledad Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30), con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.

5 días - 32067 - 21/11/2012 - \$ 72.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 12° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ AMAYA HILDA ESTHER DE L. ejecutivo Exp. N° 567813/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° VEINTIUNO. Córdoba 28 de Febrero de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Amaya Hilda Esther de L M.I. N° 11.050.361. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil doscientos ocho con veinte centavos (\$1.208,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente. 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. Maria Silvia Lucero y Dra. Erica Altamirano Brasca en forma definitiva en la suma de mil ciento sesenta y tres (\$1163), en conjunto y proporción de ley y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve centavos (\$349), en concepto de art. 104 inc. 5° Ley 9459 para la Dr. Maria Silvia Lucero. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.-Firmado: Marta González De Quero-Juez .

5 días - 32068 - 21/11/2012 - \$ 68.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 40° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ PEDRAZA AMADO R. Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 1284842/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2011. ( ... ) Por culminada la etapa de citación por edictos de los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Declárase rebeldes a los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Notifíquese a lo demás oportunamente.- Firmado: Alberto J. Mayda, Juez. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.-

5 días - 32066 - 21/11/2012 - \$ 40.

## RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 21ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ROSSI FRANCISCO -PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1883869/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Prov. 9024, mod. Por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica Z., Prosecretaria Letrada.

5 días - 31964 - 20/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Cuadro Héctor Daniel – Ejecutivo – Exp. 1866795/36", se ha resuelto notificar al demandado Héctor Daniel Cuadro, DNI: 23.484.448 la siguiente resolución: "Auto número seiscientos sesenta y tres. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana E. Blanco por el trabajo efectuado en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos (\$4.233,34) con más la suma de pesos ochocientos noventa y nueve (\$899) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Aldo R.S. Novak – juez (P.A.T.)."

5 días - 32562 - 22/11/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom en lo C y C. Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalva, en autos "AIRALDI, Marta Edith c/ MARCHISIO, Pedro Italo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1921430/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, veintitrés (23) de septiembre de 2010 .... Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.... Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir: Juez. Dr. Aquiles J. Villalva: Secretario. En los mismos obrados se ha dictado lo siguiente: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y en virtud de lo manifestado y constancias del SAC, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito, amplíese el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Pedro Italo Marchisio debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Yacir Viviana Siria: Juez. Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretario Letrado.

5 días - 32228 - 21/11/2012 - \$ 69

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. 1, de Alta Gracia, en autos "Castillo, Ignacio Gabriel c/ Sánchez, Francisco - Ejecutivo - Expte. N° 661141", a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 149. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar rebelde en los presentes autos al demandado Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ignacio Gabriel Castillo DNI N° 27.840.619 en contra del Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$4.284) con más los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respectivo. 3. Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Gabriel Castillo en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis ctvos. (\$843,66), con más la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83), en concepto del Art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése copia.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez.

5 días - 31872 - 21/11/2012 - \$ 64

OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2012. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, dese a los herederos

de la causante Sra. Magdalena Biedermann por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar la vista del pedido de ampliación del Auto N° 863 de fecha 08/11/11. Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento lo precedentemente decretado. Fdo.: Gómez Arturo Rolando (Secretario).-

5 días - 31831 - 20/11/2012 - \$ 52.-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados: "PLANIFICAR S.A. - SUMARIAS - Expte. N° 2188692/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 117: Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art. 152 y 165 del C.P.C. notifíquese a los demandados Sres. Antonio Augusto Esposito DNI 8.313.995 y Mario Miguel Esposito DNI 13.152.690 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificados de la Resolución N° 863 de fecha 08.11.2011 (fs.80) y del proveído de fecha 29.06.2012 (104) el que deberá ser transcripto en su totalidad, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días), en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) y Gómez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 31832 - 20/11/2012 - \$ 52.-

Otra Resolución: "Auto Número: ochocientos sesenta y tres (863). Córdoba, ocho de noviembre de dos mil once. Y Vistos y Considerando:... Se Resuelve. I) Hacer lugar a la presente sumaria información iniciada por Planificar S.A. y en consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que la señora Magdalena Biedermann de Esposito o Magdalena Biedermann o Magdalena Bierderman de Espósito o Magdalena Bierderman, DNI N° 1.579.231 es una misma e idéntica persona, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Rubén González en la suma de pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis (\$ 2.326,00) los que son a cargo del peticionante PLANIFICAR S.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Elbersci, María del Pilar, Juez.

5 días - 31833 - 20/11/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE C/ DELLA ROSA, UNBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...".- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada).-

5 días - 31404 - 20/11/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ ACUÑA, TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra 478110) ha dictado la siguiente resolución:

"Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).

5 días - 31403 - 20/11/2012 - \$ 40.-

## CITACIONES

El Sr. Juez de Conciliación de Novena Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos los caratulados: "Toledo, Ramon Antonio C/ Quitam S.A. y Otros - Ordinario - Despido", tramitados por ante este Tribunal, notifica a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini, el siguiente proveído: "Córdoba, 16 de Marzo de 2016. Atento constancias de autos, tiempo transcurrido y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini; para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin: Oficiése al BOLETÍN OFICIAL, al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.) y a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia la fin de solicitar fondos para la dicha publicación en el diario. "La Voz del Interior. Previamente, emplácese a la parte actora a fin de que en el término de cinco días diligencie el oficio al BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

5 días - 32794 - 23/11/2012 - s/c.

En autos caratulados "Compañía Mandataria de Créditos SRL. c/ Butarelli Cristian Ricardo "Presentación Múltiple-Ejecutivos Particulares expediente N° 1917817/36 – Cuerpo 1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 47° A Nominación de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba 19 de Agosto de 2010 . Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. En merito al certificado precedente autorícese como se pide.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos dos mil sesenta y siete (\$2.067).- Cítese y emplácese a la Demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselos de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.- Fdo Alejandra Fátima Garrido, Prosecretario.- Manuel José Maciel; Juez.-

5 días - 32682 - 23/11/2012 - \$ 60.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "RODRIGUEZALICIA RAQUELC/ VELEZ DANIEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE. N° 449894 - CUERPO 1), se ha dictado la siguiente resolución. "Río Tercero, 29/03/2012.... A mérito de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a

los sucesores del Sr. Daniel Alejandro Vélez para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario" Río Tercero, 30 de Agosto de 2012.

5 días - 32577 - 23/11/2012 - \$ 44

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Dra. Silvia Raquel LAVARDA, Secretaría N°: 1, cita y emplaza a todos herederos y/o sucesores de la demandada NORMA DEL VALLE LASSO DE LESTANI, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en estos autos caratulados: "463864 - CUERPO 1 - TABORDA, ANGEL MATEO C/ LASSO DE LESTANI, NORMA DEL VALLE Y OTRO - ABREVIADO". Fdo.: Dr. Víctor H. PEIRETTI - Juez de Primera Instancia; Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretario Juzgado Primera Instancia. Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días - 32644 - 23/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Ira. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Díaz Cornejo en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MORINICO LUCAS GONZALO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES. EXPTE N° 1932758/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado; a cuyo mérito, y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Lucas Gonzalo Morinico, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos ... Fdo: Dr. Lucero-Juez- Dra. Díaz Cornejo - Secretaria.

5 días - 32436 - 22/11/2012 - \$ 44.

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación de esta ciudad, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra de Linossi, Alicia Beatriz en autos caratulados "ROLDAN, Arturo Daniel c/ KARQUI, Alfredo Julio - Otros - Abreviado - Expte. N° 535807/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Angel Alonso, LE N° 6.463.884, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2012.

5 días - 31870 - 21/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1era. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "Citibank NA c/ Gutierrez José Alberto. Ejecutivo. Cuenta corriente bancaria. Expte N° 2302301/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado José Alberto Gutierrez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución,



a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Carrasco -Juez" Dr. Navarro -Prosecretario-.

5 días - 32438 - 22/11/2012 - \$ 44.

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Bergara María Ayelen - Guarda SAC 736557 cita y emplaza a la Sra. Soledad Karin Meza Villanueva para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda de guarda prescripto por el art. 507 y ss. del C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzara a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez - Dra. Ugalde, secretaria. Córdoba, 18 de octubre de 2012.

20 días - 31981 - 21/11/2012 - s/c-

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller Cita y emplaza, a herederos y sucesores de la causante ROTH AMALIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ARAGNO, JUAN PABLO Y OTRO c/ SUCESORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE" (Exp. N° 720627, Iniciado el 21/09/2012), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Octubre de 2012.

5 días - 32080 - 21/11/2012 - \$ 45

Autos: "VEGA MONICA LIDIA C/CASSINELLI TOBIA - ORDINARIO" EXPTE. N° 09 - Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín - Sec. N° 2. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flía. de Cosquín Resuelve: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese. Por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de tres días oponga las excepciones previstas en el art. 809 del C. de P.C. - Notifíquese. Fdo: Sr. Ñañez - Secretario. Otro Decreto: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Ampliando el proveído que antecede: de la ejecución: vista.- Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario.

5 días - 32227 - 21/11/2012 - \$ 40

-EXPEDIENTE: 704279/36 - Díaz, Ricardo c/ Ovando, Lionel Vicente - Ordinario - Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual. Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Estése a lo dispuesto supra." Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro, Juez, y Dra. Arata de Maimó María Gabriela, Secretaria.

5 días - 31889 - 21/11/2012 - \$ 56.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de

Córdoba, cita y emplaza a BALDONI, ANA MARIA DNI 6.680.095, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de ley 12.962), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "ALBEA S.A c/ BALDONI, ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 2154223/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia - Secretaria.

5 días - 32225 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA SA C/ FALIVENE MIGUEL A.- EJECUTIVO - N° 136501", cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32169 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Seferino Luciano o Miguel Ceferino Luciano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Simon Pascualina Ramona o Pascuala Ramona o Ramona Pascuala - Declaratoria de Herederos - Incidente De Regulación de Honorarios Promovido por el Dr. José María Sánchez - Anexo Sin Principal" (Expte. 336545). Secretaría N° 7. Villa María 26/10/2012.-

5 días - 31896 - 21/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRAS.A. C/ACCOTTO SILVIO TOMAS - EJECUTIVO - N° 258323", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVIO TOMAS ACCOTTO para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32170 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "BATISTA Shirley Mercedes c/ Sucesores de Orlando Honorato BATISTA y Edict Ebe Lucía BOCCO y Sucesores Universales de Mario FENOGLIO s/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD - FILIACION - RESCISION DE PARTICION" (Expte, "B", N° 01 del 02/02/2012) cita y emplaza a los sucesores de Mario FENOGLIO, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, quince de Octubre del 2012.

5 días - 32118 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo C.C. y C. de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos caratulados "Marengo

Pedro Francisco c/ Carlos Ernesto Marengo y otros - Ordinario" (Simulación y Fraude) - (Expte Letra "M" N° 69) de trámite en dicho Tribunal, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos de Pedro Francisco Marengo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 10 de setiembre de 2012. Troncoso, Sec..

5 días - 32346 - 21/11/2012 - \$ 40

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Com, Conc y Flía de Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaría N :Uno Dra Nora Palladino, en los autos caratulados: " DE VAUX, ANABELA NOELIA C/ DOMINGO MARIO DE VAUX Y OTROS-IMPUGNACION Y RECLAMACION DE PATERNIDAD" (EXP "D" N25/10) cita y emplaza a los herederos de Edgar Lencina para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero-Juez- Dr Sebastian Navarro-Prosecretario letrado- Envía Dra Scorza tel 155472639

5 días - 32578 - 21/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VILLALON JONATHAN EZEQUIEL C. SALVATIERRA JOSE LUIS ROBERTO- ACCIONES DE FILIACION- CONTECIOSO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" EXPTE 612590 ha dispuesto lo siguiente: Río Segundo 01/11/2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. JOSÉ LUIS ROBERTO SALVATIERRA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- FDO : Verónica Stuart-Secretaria

5 días - 32064 - 21/11/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIFASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORAC/ GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 204623", se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 31 de marzo de 2011...téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, téngase por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente, en los términos del art. 418 inc. 1º del C.P.C., la que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Traslado a la contraria por seis días en los términos del art. 508 C.P.C. En la misma oportunidad deberá contestar la demanda, oponer excepción legítima deducir reconvencción. Asimismo deberá ofrecer toda la prueba de que ha de valer, todo bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada".- Otro decreto: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2012....Al punto II): Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en autos Sr. Ángel Nicolás Gutiérrez Fernández para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última

publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC...Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria".-

5 días - 32440 - 21/11/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 19va. Nominación, Secretaría Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del demandado, MARTINEZ HECTOR GUILLERMO, DNI 6.393.340, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. de P.C. - en autos caratulados "Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados Y Procuradores de La Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ HECTOR GUILLERMO - Ejecutivo EXPTE- 1131225/36", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut- Juez - Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.-

5 días - 32042 - 21/11/2012 - \$ 48.

## NOTIFICACIONES

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos" (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplimentense los aportes a! Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: oficiese a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: oficiese. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.- 10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

Autos: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ PEREZ DE GORDON ANGELES - EJECUTIVO FISCAL" N° 467617 - Civil y Comercial de 21ª Nom. - Córdoba - Secretaría: Dra. Monoukian. El Sr. Juez C. y C. de 21ª Nom. de Córdoba, decreta: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus

intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Dra. Todjababian Sandra - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de Agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria.

5 días - 32226 - 21/11/2012 - \$ 44

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ PONCE LUISEVARISTO EJECUTIVO EXPTE 13-S-11 " ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO.44/12 . Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$10.000) con más intereses y costas en contra de Luis Evaristo Ponce 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada por no existir razones que justifiquen su eximición (conf. Art 68 y conc del CPCN . Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina A Rassow , por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$650) 3) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal " Córdoba, noviembre de 2012

2 días - 32078 - 21/11/2012 - \$ 52.-

## CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-

15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACION DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PE-

SOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcató y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcató. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En la causa "Trossero Juan Melchor-Concurso Preventivo" (Expte N° 733748) que tramita ante la secretaria N° 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de San Francisco (Cba), se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Juan Melchor Trossero, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1950, productor tambero, DNI 8.358.906, CUIT N° 20-08358906-0, con domicilio real en 9 de Julio 453 de la localidad de Marull y procesal en Pasaje Newton 1879 de San Francisco, se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 14 de Diciembre de 2012 presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cr. Ricardo Juan Venier quién fijó domicilio en

Iturraspe 1960, local 12 de la Ciudad de San Francisco.- Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 32739 - 23/11/2012 - \$ 77.-

MARCOS JUÁREZ. En autos PEDROS GABRIEL - CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia 2ª Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez se ha resuelto: Sentencia número once. Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2012. ..SE RESUELVE: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor GABRIEL PEDROS, DNI 21585529, CUIT 20-21585529-6, nacido el 12 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación prestador de servicios agrícolas, con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba; 2) Designar el día 15 de noviembre de 2012 a las 12 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad de cumplimiento del término de antelación art. 155 del CPC; 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico el día 15 de febrero de 2013; 4) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C.Q. el día 7 de marzo de 2013; 5) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 5 de abril de 2013; 6) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos el día 22 de abril de 2013; 7) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General el día 21 de mayo de 2013; 8) Fijar como fecha topo para que el concursado presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de L.C. el día 8 de mayo de 2013; 9) Fijar como fecha para que el Tribunal dicte resolución de categorización el día 19 de junio de 2013; 10) Fijar como fecha tope para que el concursado presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 2 de diciembre de 2013; 11) Fijarse para el día 23 de diciembre de 2013 a las diez horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo: Domingo Enrique Valgañón - Juez,

5 días - 32012 - 22/11/2012 - \$ 217.-

Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8, hace saber que en autos "MONTES, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 1077961/36)", la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos art. 218 LCQ); y que por Sent. N° 345 del 23/10/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria.

2 días - 32432 - 22/11/2012 - \$ 70

Juz. de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELZAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 199405/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 118 de fecha 30/10/12, se regularon los honorarios generales. Oficina: 9/11/12. Höhnle de Ferreyra, Sec..

2 días - 32433 - 22/11/2012 - \$ 70

Ord. del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., Conc. y Soc. N° 1, en autos: "Cuello, Carlos Sandro- Pequeño Concurso Preventivo" (EXPTE. N° 2332444/36), por Sentencia N° 558

de fecha 25/10/2012, se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Sandro Cuello (D.N.I. N° 24.770.243) con domicilio real en calle pública sin número, manzana 8, casa 10, de B° Villa Boedo y procesal en Duarte Quirós 433, Torre I, Primer Piso, Departamento "A", ambos de esta ciudad. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Dr. Juan Fernández, 16-00083-4 CPCECba, con domicilio en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos, Cba, tel.(471 0520; 156531022), horario de atención al público: lunes a viernes de 17 a 21 hs., e.mail:drjuanfernandez@hotmail.com.ar. el día trece de Febrero de dos mil trece (13/02/2013). Fdo: Dr. Carla Tale Juez; María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

5 días - 31892 - 22/11/2012 - \$ 98.

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba; en autos "UANINO, ANTONIO ATILIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 129550/36) hace saber que la Sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y que por Auto Interlocutorio N° 210, de fecha 7/11/2012, se regularon honorarios los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 8/11/2012.

2 días - 32089 - 21/11/2012 - \$ 70

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar en quiebra al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 11.311.635, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 435, Hernando.... 3.- Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido.- 4.- Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 LCQ.... 6.- Ordenar la incautación de los bienes del deudor, con intervención de la sindicatura y realizando el inventario de los mismos, a cuyo fin deberá oficiarse (arts. 107 y 177 de la LCQ).- 7.- Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.- 8.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.- 9.- Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- 10.- Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, (art. 114 LCQ).- ... 12.- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido con los alcances del art. 203 de la L.C.Q., la que deberá estar a cargo de un martillero de la matrícula, a cuyo fin, oportunamente deberá designarse audiencia.- 13.- Ordenar al síndico que se designe oportunamente, la realización del inventario de bienes del fallido, en el término y con los efectos que prescribe el inciso 10 del art. 88 LCQ.- 14.- Ordénese la publicación de

edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 LCQ), a cuyo fin, oficiase.- 15.- Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 16 de Octubre de 2012, a las 10,00, debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del CPCC. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación.- 16.- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 20 de Febrero de 2013, a las 10,00hs.- 17.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2013, a las 10,00 hs. - 18.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria; deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522-Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. .Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez. Beretta, Sec..

5 días - 31787 - 20/11/2012 - \$ 287 .-

Se hace saber que en autos "MOLINA, ALFREDO HUGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2329217/36", que tramitan por el Juzg. de 1o Inst. y 13° Nom. C. y C. , (Conc. y Soc. 1), Secr. ANTINUCCI, el Cr. Luis Leonardo RÍOS, aceptó el cargo de Síndico el 05/11/2012 y constituyó domicilio procesal en calle Santa Rosa N° 320, 7o piso Of. "E" B° Centro de esta Ciudad. Of. 06/11/2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 31788 - 20/11/2012 - \$ 70 .-

RIO TERCERO. Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: "MENGO, Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 193. Río Tercero, 26/10/2012. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: lo) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 la ciudad de Almafuerde en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 .... 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil doce. 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día doce (12) de marzo de dos mil trece. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER -DESE COPIA. Vilchez, Sec..

5 días - 31782 - 20/11/2012 - \$ 91 .-

Orden Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. 6, San Francisco, en autos "ROWBOTHAM CARLOS EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA", se hace saber que por Auto N° 281, del 30/10/2012, se ha resuelto: 1) Dar por concluida la presente Quiebra Indirecta de Rowbotham Carlos Eduardo, DNI N° 13.054.067 por el pago total de las acreencias verificadas. 2) Oportunamente disponer se libren los oficios pertinentes a los fines del levantamientos de las inhibiciones y restricciones oportunamente

dispuestas. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a los efectos de proceder a la restitución de los bienes desapoderados a fs. 651 y 680/83 al Sr. Carlos Eduardo Rowbotham, diligenciando el mismo la sindicatura. Fdo.: Dra. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ- San Francisco, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32161 - 20/11/2012 - \$ 77 .-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SOLOAGA MIRTA MERCEDES, en los autos caratulados "SOLOAGA MIRTA MERCEDES - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2328290/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 32934 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ILDA JOSEFA y/o YLDA JOSEFA MACHADO, en los Autos caratulados: "MACHADO ILDA JOSEFA Y/O YLDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345057/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Dra. Clara María, Cordeiro, Juez. Dr. Ricardo Guillermo, Monfarrell, Secretario.

5 días - 32940 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Ccial. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Edita Luisa ALEMANDRI para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Alemandri Edita Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. 2350531/36)". Firmado: Dra. Valeria Carrasco, Juez (p.a.t.). Dra. Silvina Saíni de Beltrán, Prosecretaria.

5 días - 32921 - 23/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CUBERLI, CONSTANTINO Ó COSTANTINO Ó CONSTANCIO Ó COSTANCIO Ó BORGNO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 596023 - Cuerpo 1, Año 2012), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Constantino ó Costantino ó Constancio ó Costancio Cuberli y Genoveva Borgnino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de septiembre de 2012. Dr. José María Herrán Juez.- Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.

5 días - 32906 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peretti, Secretaria N° Uno a cargo de la Ora Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor José Néstor Guerra; en autos caratulados "GUERRA, JOSÉ NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 1° de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 32907 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Villa, María de las Mercedes en los autos caratulados "BAIGORRIA, JULIO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2345503/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO HIPOLITO BAIGORRIA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria)".

5 días - 32922 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSE VERGEL ó VERGEL CABEZAS, DNI 7.328.821, en los autos caratulados VERGEL ó VERGEL CABEZAS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2345143/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. Victoria María Tagle - Juez - Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaria.

5 días - 32937 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Néldida Beatriz Torres por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "TORRES NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 306879, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Villa Carlos Paz, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Olcese Andrés. Juez - Boscato, Mario Gregorio. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días - 32938 - 23/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO DALMIRO CORREA o CORREAS, DNI. N° 3.084.038, en autos caratulados: DIAZ O DIAZ DE CORREA PASCUALA INÉS O INÉS PASCUALA - CORREA O CORREAS FORTUNATO DALMIRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1641293/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra.

Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, Prosecretaria Letrada.

5 días - 30912 - 19/11/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Chiaretta Luis Antonio Roque y Fontanelli Catalina Irmira, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CHIARETTA, LUIS ANTONIO ROQUE - FONTANELLI, CATALINA IRMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 1931602/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Córdoba, dieciocho (18) de Octubre de 2012. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez- Fournier, Horacio. Secretario.

5 días - 32939 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN VIRGINIA ALBINA PADROS GARZON O VIRGINIA ALBINA PADROS Y/O CARMEN VIRGINIA PADROS GARZON Y/O CARMEN VIRGINIA GARZON en autos caratulados: PADROS GARZON CARMEN VIRGINIA ALBINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350052/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 32952 - 23/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes María Lucia BACHIGLIONE y Esther O Ester Leonor BERTONI, en autos caratulados "BACHIGLIONE, Juan Alfonso - BACHIGLIONE, María Lucia - BERTONI, Esther O Ester Leonor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1621971/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2012. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo - Secretaria: Romero, María Alejandra.

5 días - 32926 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA RAMONA DELLA PUPPA, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "DELLA PUPPA, HILDA RAMONA - Declaratoria de Herederos - (Expte. "D" 06/12)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18/10/2012. Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria.

5 días - 32283 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de esta ciudad, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESARINA ANA BOCCONI Y PEDRO BENVENUTO SECONDO para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BOCCONI CESARINA ANA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 735618 - Cuerpo 1, iniciado el 15 de noviembre de 2011), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ramiro Repetto (Secretario).

5 días - 32687 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ PAZ en autos caratulados: MARTINEZ PAZ RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 32685 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON FELIX EDUARDO en autos caratulados: VERON FELIX EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2312031 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 32686 - 23/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA en los autos caratulados "MERCADO, JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 311154, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5/11/2012. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez - González, María Gabriela, Prosecretaria.

5 días - 32643 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adela Natalia del Tránsito Flores y Sacarías Garay, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FLORES ADELA NATALIA DEL TRANSITO Y SACARIAS GARAY - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de noviembre. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32642 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL JUAN CAFFARATTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CAFFARATTA ANTONIO MIGUEL JUAN - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32641 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de MENDIBURO JUAN DOMINGO, en autos caratulados "MENDIBURO JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2323214/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30 de octubre de 2012. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel; Matus de Libedinsky, María Josefina, Prosecretario Letrado.

5 días - 32640 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CRISTINA OFELIA BROCHERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ABREGO TOMAS GERMAN - BROCHERO, CRISTINA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 707690). Fdo. Susana E. Martínez Gavier: Juez - Marcelo Gutiérrez, Secretario. Río Segundo, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32688 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NATALIA MANUELA DEL TRANSITO DIAZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DIAZ NATALIA MANUELA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 574232). Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 32689 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALIGNANI JOSÉ MANUEL, DNI. N° 18.177.673, en los autos caratulados "ALIGNANI JOSÉ MANUEL - Declaratoria de Herederos", Expte N° 653670, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David TORRES (Juez); Juan Carlos Vilches (Secretario).- Río III, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32098 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO, 25 de Septiembre de 2012. Sr. Juez de Primera Instancia y Primera 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de GOMEZ, MANUEL ELOY, D.N.I. N° 6.607.145, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos , caratulados: "GOMEZ, MANUEL ELOY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 696539". Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Alejandra María López (Secretaria).-

5 días - 32035 - 22/11/2012 - \$ 45.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita

y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Alberto Julio GAITE, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "ALBIERO MARTA SERAFINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 745536). Bell Ville, 17 de Octubre de 2012.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32034 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Cerini Graciela Isabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del SR. QUESADA, ENRIQUE JOSE, en los autos caratulados: "QUESADA ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637020, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria.-

5 días - 32032 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo. Civ. Com. Conc. Fam. 1º Nom.- Sec 2 (Ferrucci) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilante. Graciela Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. OVIEDO ALICIA MONICA, en los autos caratulados: "OVIEDO ALICIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 324907, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 17 de Octubre de 2012.- Fdo: Vigilanti, Graciela Maria, Juez - González, Maria Gabriela. Prosecretario Letrado.-

5 días - 32031 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam, 2da, Nom.- Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, Dra. CERINI, Graciela Isabel cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. QUESADA, ESTELA ADRIANA, en los autos caratulados: "QUESADA ESTELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637099, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Alta Gracia. 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini. Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 32030 - 22/11/2012 - \$ 45.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Esther PLAZAARTINO o PLAZA, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA o PLAZAARTINO, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Of., 24 / 10 / 2.012.- Fdo.: Dra. Valeria Carrasco-Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez - Secretaria.-

5 días - 32029 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de la Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, PENZA, MARCELO ANTONIO, en los autos caratulados: "PENSA, MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.344.397/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2012. FDO: Dr. Rafael Garzon Molina (Juez), Dra. Verónica Del Valle Montañana (prosecretaria Letrada).

5 días - 32028 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "GONZALEZ, LORENZO ERNESTO Y LOPEZ, LUCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.: 405317), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Lorenzo Ernesto GONZALEZ, D.N.I.: 2.775.816 y Lucia Antonia LOPEZ, D.N.I.: 7.141.525, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1º de noviembre de 2012. FOO.: Martínez Gavier, Susana Esther, Juez, Gutiérrez, Marcelo Antonio, secretario.-

5 días - 32027 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTINI, GUSTAVO DARIO, en autos caratulados: VICENTINI, GUSTAVO DARIO - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2209384/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de setiembre de 2012. María de las Mercedes Villa, sec. Jorge de Nole, juez.

5 días - 32033 - 22/11/2012 - \$ 45.

Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. PAZ RAQUEL, en los autos caratulados: "PAZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2324724/36 -" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Córdoba, Octubre de 2012.- Dr. Héctor Daniel Suarez. Juez - Dr. Carlos José Bergero. Prosecretario Letrado.

5 días - 32038 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "CARRIZO, Josefina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 2336900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSEFINA CARRIZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que



se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. García Sagues, José Luis Juez de 1ª Inst. Trombetta de Games, Beatriz Elva Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 32647 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "ORDÓÑEZ, DOMINGO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de DOMINGO BERNABÉ ORDONEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 12 de octubre de 2012.

5 días - 32620 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA - CARRIZO ISRAEL DEL ROSARIO o ROSARIO ISRAEL CARRIZO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32621 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Nominación, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Padilla Justo Guillermo, (20) días en los autos caratulados "PADILLA JUSTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días - 32618 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez 1ª Instancia, Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. MALVINA ROSA VIDALES Y Sr. SALVADOR EVARISTO MORALES; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIDALES MALVINA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 32619 - 22/11/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

EUGENIO HUGO COSTE en autos caratulados "COSTE, EUGENIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 750783 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, siete de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli (Juez) - Dra. Palladino (Secret.).

5 días - 32592 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores Cba; cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Reynoso y Enrique Miranda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REYNOSO CARMEN Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 22 de Octubre del 2012.

5 días - 32623 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nom. Civil y Comercial de Villa María Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos Narcisa Nir y Bustos, Sisto Daviz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Bustos Narcisa Nir - Bustos, Sisto Daviz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652103) Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32593 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante SANTOS MARTHA EDITH DNI N° 6.200.088, en autos caratulados: "Santos Martha Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 473444), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de septiembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

5 días - 32595 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA. En autos caratulados: PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32591 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del

causante QUIROGA EDUARDO ROSAS para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "QUIROGA EDUARDO ROSAS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 755199), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 32590 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA FERNANDO MANUEL. En autos caratulados MIRANDA FERNANDO MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336953/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Villa María De Las Mercedes.

5 días - 32588 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MAGLIOLA, DELIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2331420/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DELIO HUMBERTO MAGLIOLA, D.N.I. 4.459.813, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina. Juez; Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario Letrado". Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 32584 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Carlos y/o Carlos Antonio USARDI para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "USARDI CARLOS Y/O CARLOS ANTONIO USARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12/04/2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez). Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (Secretaria).

5 días - 32582 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, RICARDO ALBERTO TORRES para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "TORRES RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "T" N° 10/2011, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de julio de 2011. Fdo.: Dr. Damián E. Abad (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario).

5 días - 32581 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ANTONIALE, OVIDIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345551/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez; Halac Gordillo, Lucila María - Prosecretario Letrado.

5 días - 32580 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MARIA PILLA para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARIA PILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 722221, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/09/2012. Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Graciela Ortiz Hernández (Prosecretaria Letrada).

5 días - 32579 - 22/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a MARÍA ESTHER LUNA o sus sucesores en autos "BARROS EDUARDO C/ SUCESORES DE CARMEN ELVIRA QUINTEROS DE LUNA - ORDINARIO" (Expte. N° 542254), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29 de octubre de 2012.

5 días - 32575 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO, Cba. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Com. Concil., Flía. Control, Menores y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACEVEDO RAÚL PEDRO, en estos autos caratulados: "ACEVEDO RAÚL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "A", N°: 40, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 32622 - 22/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita del Carmen Serrano, en los autos "SERRANO, TERESITA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 554753 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Cerini Gabriela Isabel, Jueza; Sánchez, Sergio Enrique, Prosecretario Letrado.

5 días - 32574 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIMENEZ Hipólito Antonio - GIMENEZ Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2339082/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes

Don Hipólito Antonio GIMENEZ y Juan Carlos GIMENEZ, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretario Letrado.

5 días - 32573 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON. En autos caratulados: DOMINGUEZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauto Gabriela Inés.

5 días - 32587 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA CONSOLACIÓN MACHADO. En autos caratulados MACHADO ESTELA CONSOLACIÓN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326931/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Setiembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez: Dra. Valeria A. Carrasco (P.A.T).

5 días - 32589 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO VICENTE SERINI, D.N.I. N° 6.571.062, en autos caratulados "Mario Vicente Serini-Declaratoria de Herederos". -Expte N° 721455 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Fdo: Dr. Jorge David Torres. Juez-Juan Carlos Vilches. Secretario.

5 días - 32276 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA: La Sra. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ MARIA DOLORES, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA DOLORES DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 737779 CUERPO 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel-Juez. Ghibaud, Marcela Beatriz Secretaria. Secretaria N° 3.-Alta Gracia 02 de Noviembre de 2012.

5 días - 32220 - 22/11/2012 - \$ 45.

RÍO TERCERO.- El señor juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria n° seis, a cargo de la Dra.

Susana Piñán cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA RAMONA FERREYRA D.N.I. 3.205.822 en los autos caratulados " FERREYRA PAULA RAMONA .- Declaratoria de Herederos. expte. N° 770430. cuerpo 1", para que a partir de la ultima publicación de edictos comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte olas, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 08 de noviembre de 2012.-

5 días - 32219 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de VACA DE MANZANO MARIA CRUZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados "VACA DE MANZANO MARIA CRUZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2204776/36), Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa. Córdoba, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32218 - 22/11/2012 - \$ 45.

OLIVA- El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don José Nazareno Grignoleti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GRIGNOLETI, JOSE NAZARENO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 726598), bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech -Juez, Dr. Víctor Adrián Navello-Secretario - Oliva, 05 de Noviembre de 2012.

5 días - 32217 - 22/11/2012 - \$ 45.

DEAN FUNES- La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, y en autos caratulados "CARRANZA JESUSBENITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20 días) computables a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 8/11/2012.

5 días - 32216 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ARRIETA en autos caratulados "ARRIETA NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2332858/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez; Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

5 días - 32215 - 22/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - El señor juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer (N° 1), en autos caratulados: MORENO, HUGO ALBERTO \_ DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 718391" se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se cite y emplaz a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante

HUGO ALBERTO MORENO (DNI N° 6.695.360) para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa C. Paz, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32204 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BASUALDO en los Autos caratulados "BASUALDO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE N° 654382, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 5/11/2012.- Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 32282 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "DELL'OSO EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante DELL'OSO EUGENIO, DI N° 6.565.014, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Sr. Juez Dr. Ariel Alejandro German Macagno, Prosecretaria Letrada Dra. Luciana Ponzio.-

5 días - 32287 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Fermín LORENZONI (D.N.I. 2.951.325) y Esterina Mariana PALLAVICINI (D.N.I. 7.773.777) en autos caratulados "LORENZONI, JUAN FERMIN y PALLAVICINI, ESTERINA MARIANA- DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 692719), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de octubre de 2012. Fdo. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 32122 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Crosio Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" ( Expediente Nro. 682614- / iniciado el 21/08/2012 ), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Crosio Hugo Alberto, D.N.I. Nro. 13.090.644 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Elio L. Pedernera (Secretario). Río IV, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32121 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Ritta Ignacio Félix y Ramona Beatriz Mercado-Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 528425- iniciado el 20/03/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Ritta Ignacio Félix, L.E. Nro. 2.961.455 y Mercado Ramona Beatriz, D.N./.

Nro. 7.795.609 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Ana Marión Baigorria ( Secretaria ). Rolando Oscar Guadagna ( Juez). Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32120 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA HINDOLFO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 744733, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante, Don ELOY HINDOLFO PERALTA, M.I.: 2.906.290, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta -Juez- Mariana Andrea Pavon - Secretaria- Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 32119 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA, La Sra. Juez de 1a Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3, en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Segura, en autos caratulados: "SEGURA, LUIS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 709.446" \_ y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C. P. C. C. Alta Gracia, 2 de noviembre de 2012, Secretaria: Dra. Marcela Ghibaud. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días - 32144 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel ZABALA para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "ZABALA, Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32108 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo FERREYRA en autos caratulados "FERREYRA, Ricardo. Declaratoria de Herederos", Expediente letra "F"- Nro 032 - Año 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino-Prosecretaria letrada-

5 días - 32111 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de René Nélica ALOA Y para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALDAY René Nélica - Declaratoria de Herederos - Expediente "A" N° 063/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 Noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.  
5 días - 32110 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE, DNI. N° 5.154.843, en los autos caratulados "MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos", Expte N° 724786, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñan (Secretaria).- Río Tercero, 8 de noviembre de 2012.  
5 días - 32097 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MELIAN, ALBA DEL CARMEN y el Sr. FERREYRA, TOMÁS ABELARDO en los autos caratulados "MELIAN, Alba del Carmen - FERREYRA, Tomás Abelardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2337888/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Juez. María Virginia Conti, Secretaria.  
5 días - 32738 - 22/11/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "NUÑEZ, HECTOR MANUEL O NUÑEZ TORRES, HECTOR MANUEL O NUÑEZ TORRES HECTOR Y OTRA - Declaratoria de Herederos". Oficina, Villa Dolores, 6 de noviembre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..  
5 días - 32736 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, LAURA GLADIS VIVIANA en autos caratulados: "Figueroa, Laura Gladis Viviana - Declaratoria de Herederos - Expte. 2345424/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012.  
5 días - 32693 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

NÉSTOR ENRIQUE CEBALLOS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Ceballos, Néstor Enrique s/Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 093 - Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge David Torres, Secretario. Oficina, 8 de noviembre de 2012.  
5 días - 32692 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, RAÚL - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.  
5 días - 32691 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, JUAN RAMON y PAJON, ELOISA - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.  
5 días - 32690 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO, CARLOS ESTEBAN, M.I. 8.038.651, en los autos caratulados "Carrizo, Carlos Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728759) año 2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dr. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, 2 de octubre de 2012.  
5 días - 32780 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOLDMAN, FELISA FRIDA, en los autos caratulados "GOLDMAN, FELISA FRIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336056/36), para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel Mauricio Fournier, Secretaria.  
5 días - 32745 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. NÉLIDA MARÍA FERRERO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Mafoe, Nazib Issa - Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 1719930/36". Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez de 1ª Instancia. Alonso de Márquez, María Cristina - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia. Córdoba, 6 de noviembre de 2012.  
5 días - 32789 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL GUALBERTO MAIDANA MOYANO, en autos caratulados: Dutari Nora y Otro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012.  
5 días - 32790 - 22/11/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de POLINARI LUIS ANGEL para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "POLINARI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 750377, Corral de Bustos - Ifflinger, 31 de Octubre de 2012. Dr. Claudia Gómez, Juez; Dra. Valeria Chicco. Pro-Secretaria.  
5 días - 32357 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor NORBERTO JOSE BUSSO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y. tomar participación en los presentes autos caratulados "BUSSO NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2012. Giletta, Sec..  
5 días - 32379 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Marcelino PASTORINO, DNI. 12.448.308, en los autos caratulados "PASTORINO HÉCTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.  
5 días - 32392 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GUEVARA, MERCEDES MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 725223 - Letra "G" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Domingo Valgañón - Juez. Dra.: Sánchez Torassa - pro-secretaria.  
5 días - 32526 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA o SELINA y ZANATTO, PASCUAL o PASCHOAL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 717219 - Letra "L" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.  
5 días - 32525 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa de la Ciudad de San Francisco, en autos "ASCUET, René Lorenzo Ramón - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don René Lorenzo Ramón ASCUET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de agosto de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.  
5 días - 32376 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CLEMENTINA MUÑOZ, en autos caratulados "Muñoz Maria Clementina - Testamentario", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomar participación. Villa Dolores, oficina, 12 de noviembre de 2012.  
5 días - 32529 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa en autos caratulados: "Expte. 759382 - BRIZIO ROSALIA JUANA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ROSALIA JUANA BRIZIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012.  
5 días - 32375 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria Número 4, en autos "Expte. 766080 - VILLA, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISTIAN MARCELO VILLA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.  
5 días - 32380 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria Número 4, en autos "EXPTE 766072 - BORDA BOSSANA ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.  
5 días - 32378 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Amado Antonio DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "DEMICHELIS AMADO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria). San Francisco, noviembre de 2012.  
5 días - 32381 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, JUAN EUGENIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CABRAL, JUAN EUGENIO - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de octubre de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.  
5 días - 32382 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lidia Pía MARCUCCI DE RIVA, DNI 7.583.511, en los autos caratulados "MARCUCI DE RIVA LIDIA PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.  
5 días - 32391 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCESCHI, EDITH TERESA, en los autos caratulados: FRANCESCHI, EDITH TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 755679, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Sec.  
5 días - 32388 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNAGLIA, JOSÉ, en los autos caratulados: CORNAGLIA, JOSÉ -

Declaratoria de Herederos - Expediente N° 761926, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2/11/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Sec.  
5 días - 32387 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KOSIUK ROSA, en autos caratulados "KOSIUK ROSA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri: Secretaria.  
5 días - 32386 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA, en autos caratulados "JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.  
5 días - 32385 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Pérez en los autos caratulados "PEREZ, MARTA s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 230.4765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Dema - Pro-Secretaria Letrada.  
5 días - 32443 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco - Cba., Secretaria N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de César MARTINEZ y Margarita Leonor FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINEZ, César y FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, Margarita Leonor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.  
5 días - 32384 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "BATTÁN OSMAR FRANCISCO y CAMPANA INÉS CARMELINA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos

y acreedores de Osmar Francisco Battán e Inés Carmelina Campana, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 757871. San Francisco, 1 de noviembre de 2012.  
5 días - 32383 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE GIL, JESUS BARRIONUEVO, EUCEBIO SOTERIO OCHOA y CELSA PILAR GIL, en los autos caratulados: "GIL, ROQUE y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 724336), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 octubre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.  
5 días - 32484 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO JOSE ROJAS en autos caratulados: ROJAS GREGORIO JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 22880??/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.  
5 días - 32446 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR CLEMENTE en autos caratulados: GOMEZ HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 615615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.  
5 días - 32447 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANICETO LUQUE en autos caratulados: LUQUE LUIS ANICETO - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.  
5 días - 32442 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO GERALDO en autos caratulados: ROMERO GERALDO - Declaratoria de herederos -

Expediente N° 2322254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.  
5 días - 32451 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OZAN ERMINIA MAXIMA en autos caratulados: OZAN ERMINIA MAXIMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.  
5 días - 32452 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANGHI EDGARDO JUAN en autos caratulados: LANGHI EDGARDO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748608 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 5 de noviembre de 2012. Secretaria 1 María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.  
5 días - 32453 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTAZA ANTONIO ALBERTO en autos caratulados: ARTAZA ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo C. Laferriere.  
5 días - 32454 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA PEDRO NICOLAS ANTONIO en autos caratulados: LEIVA PEDRO NICOLAS A. - Declaratoria de herederos - Expediente N° 302780 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.  
5 días - 32455 - 21/11/2012 - \$ 45

Córdoba 12 de Noviembre de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Sammartino de Mercado María Cristina, secretaria a cargo del Dr. Fasseta Domingo Ignacio, en los autos caratulados LEDESMA JORGE MARCELINO C/MOYANO GONZALO ADRIAN Y OTROS - P.V.E. alquileres Expte. 1862335/36, resuelvo: cita al Sr. MARTIN



LUCAS SEBASTIAN DNI 30.473.640 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C.

5 días - 32456 - 21/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GENARI ARMANDO - MAGRINI ESTELAASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 398641/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ASUNCION MAGRINI, L.E. N°: 1.562.246, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley. Fdo. Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Beatriz M. Moran de la Vega (Secretaria Letrada).

5 días - 32480 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RICARDO BUGIOLACCHIO, en autos caratulados "BUGIOLACCHIO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 761868" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.

5 días - 32609 - 21/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Norma Graciela Gorosito en los autos caratulados "GOROSITO, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 735654) por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 24 de Octubre de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria.

5 días - 32610 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ en autos caratulados: GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo César. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 32600 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BEATRIZ ROSA BERTORELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BERTORELLO, BEATRIZ

ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 737974", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Norma Weihmüller. Oficina, noviembre de 2012.

5 días - 32540 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Anastasio Delfin o Anastasio Delfin CORDERO y de doña María Aurora ROJAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CORDERO Anastasio Delfin y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 15 de Febrero de 2012.

5 días - 32531 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sahara FARDOS de SORIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "FARDOS de SORIA Sahara - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 10 de Octubre de 2012.

5 días - 32530 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, Sect. N° 2 CC. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sienkowiec, Ramón Esteban, DNI 5589771, en autos: "SIENKOWIEC, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 19 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretario.

5 días - 32611 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sect. N° 4 CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ceballos, Nevildo, DNI: 6539669, en autos: "CEBALLOS, NEVILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 3 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32612 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BAIMA, MARÍA PASCUALINA Y/O MARÍA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez), Dra. María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 32524 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD ESTHER CARNERO O TRINIDAD ESTHER O TRINIDAD E. CARNERO Y CRISTOBAL SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL FERREYRA O SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL S. FERREYRA en autos caratulados: CARNERO, TRINIDAD ESTHER / FERREYRA CRISTOBAL SILVANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

6 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo, María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 32606 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, ENRIQUE RAÚL o ENRIQUE R. Y RACCA, JUANITA LIDIA o JUANITA L. o JUANITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 729257 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32528 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELINI, RUBEN en autos caratulados ANGELINI, Ruben - Declaratoria de herederos - Expte. N° 618568, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de agosto de 2012. Juez. José Antonio Sartori. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 32441 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLENDE MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2310771/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Isabel Allende y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Córdoba veintidós (22) de Octubre de 2012. Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1ª Instancia - y Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32444 - 21/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "FERREYRA RODOLFO H. - LUQUE TORIBIA I. ó ISOLINA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F", N° 691706); cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO SATURNINO FERREYRA y de TORIBIA ISOLINA LUQUE ó ISOLINA TORIBIA LUQUE, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 30 de Octubre de 2012. - Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 32445 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOIOCCHI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 233234/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS OSCAR BOIOCCHI, D.N.I. N° 7.977.314, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco de noviembre de dos mil doce. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dr. Carlos José Bergero - Pro secretario.

5 días - 32478 - 21/11/2012 - s/c

MARCOS JUAREZ. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SOSA, MAURICIO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "S" N° 697395), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 32448 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Única en los autos caratulados "GORIA CELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 59/12 - Letra "G" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Celina Amelia Goría" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudia Nancy Funes. Secretaria. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32449 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "TRUCCO, Rosa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2303787/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Margarita TRUCCO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. G. Almeida, Juez Dra. S. Vermouth de Obregón, Secretaria. Córdoba, 9/11/2012.

5 días - 32450 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BENGTSON, ATILIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 696866 - Letra "B" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutierrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32527 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento de los causantes AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA -

ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Norma S. Weihmüller, Secretaria.

5 días - 32491 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Bautista TAMIATTI, en los autos caratulados: "TAMIATTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 746839, de fecha 17/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcala C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32485 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda Elisa VIDELA, en los autos caratulados: "VIDELA NILDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 760139, de fecha 24/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32486 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Eduardo FERNANDEZ y María Teresa FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 743777, de fecha 12/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32487 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Domingo Alanis o Alaniz; María Esther ALANIS O ALANIZ; Dionisio o Dionicio Alanis o Alaniz; María Josefina PEREYRA; Dionisio o Dionicio Miguel ALANIS O ALANIZ; Josefina Delia ALANIS O ALANIZ; y de Lorenzo Alfredo ALANIS O ALANIZ, en autos caratulados: "ALANIS O ALANIZ JUAN DOMINGO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "A" Num. "12", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen

participación. Oficina La Carlota 03 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 32489 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel RAMON en autos caratulados: "RAMON Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "R" Num. "20", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 31 de Julio de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria letrada.

5 días - 32488 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA MARGARITA CAVAGLIA en autos caratulados: "CAVAGLIA ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "C" Num. "24", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario letrado.

5 días - 32490 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Don ROBERTO JOSÉ OTTO HESS y de su esposa, Doña ALBINA SUSANA LOEFFEL" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32493 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLIS NELSO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32521 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Miguel Angel GALVAN por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. M. de los A. Rabanal - Secretaria. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32523 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO ALDO ORLANDO. En autos caratulados: GUERRERO ALDO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652390 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Villa María, 6 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Norma S. Weihmüller - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32552 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA, LIDIA en autos caratulados: ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2295565/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 32553 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO LESNER. En autos caratulados LESNER ANIBAL ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 32554 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARIAN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS en autos caratulados: GASPARIAN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315383/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 32551 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante COMBA, NELSO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "COMBA NELSO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte.744537), bajo apercibimientos de ley, Fdo.: Jorge David Torres - Juez - Dra. Susana Piñán - Secretaria, Río Tercero, 17 de octubre de 2012.

5 días - 32549 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación de Río Tercero, Secretaria López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "CASTRO MARIA ESTHER" para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la

ley. En los autos caratulados "CASTRO MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - N° 700889" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: López Alejandra María. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32550 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA JESUS SALVADOR y PEDRAZA FELISA TERESA En autos caratulados: LOZA JESUS SALVADOR - PEDRAZA FELISA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341232/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32556 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANULFO ORTEGA. En autos caratulados: ORTEGA RANULFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 32555 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza el los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR FELIX. En autos caratulados: ARIAS OSCAR FELIX - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2292548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 32557 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EFRAIN ROSEMBERG y ELENA FILIPPA. En autos caratulados: ROSEMBERG EFRAIN - FILIPPA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 32558 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del causante FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA, en los autos caratulados "FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o

ANA FREYRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 32625 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SEVERINO BERNARDO en autos caratulados: OLIVA, SEVERINO BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 743584 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 32585 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ISIDRO en autos caratulados: SUAREZ ISIDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315377/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 32583 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA LURBÉ D.N.I. 5.778.108 en autos caratulados: LURBÉ MARTA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342488/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 32586 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "LOPEZ ANTONIA DILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ ANTONIA DILMA o DILMA ANTONIA LOPEZ o DILMA LOPEZ o ANTONIA DILMA LOPEZ DE NIETO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32624 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Yolanda ELIAS, Simón ELIAS y Cafa Olga o Cafa Olga Celia ELIAS, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 152, Cód. Proc., en los autos caratulados "ELIAS, Simón - ELIAS, Yolanda - ELIAS, Cafa Olga o Cafa Olga Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728509, iniciado el 28/09/2012), y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Ola Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32492 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES (Córdoba). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Abel Romero, en autos caratulados "ROMERO, JUAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: "R/ 12/2012") para que, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 1 de Octubre de 2012. Fdo.: Doctor Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 32627 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación. Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos de Altamirano Jose Narciso por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 32628 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y 44ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA JUANA MIHOCEVICH en los autos: "Mihocovich, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - López Peña de Roldan M. Inés - Sec. Cba. Ofic. 17/08/2012.

5 días - 32631 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA y UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO. En autos caratulados: RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA - UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32571 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Cruz Ledesma en los autos caratulados "TEJEDA, Angélica Filomena o Angélica - LEDESMA, Alejandro Cruz - Declaratoria de Herederos" Cuerpo 1 - Expte. N° 1704288/36, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 32570 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDRA MARÍA JORGELINA GAY, D.N.I. 14.797.713, en autos caratulados: "GAY, SANDRA MARÍA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2305844/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho Y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 32569 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO en autos caratulados: GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347653/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 32572 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMELIA SOMMARUGA, D.N.I. 1.467.896, en autos caratulados: "SOMMARUGA, DORA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2310899/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 32567 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO GAUDENCIO AGOSTINI STRADA, D.N.I. 6.163.438, en autos caratulados: "PEREA, ELENA - AGOSTINI STRADA, MARIO GAUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1607955/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 32566 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL RUFFENER DE HOC a los autos caratulados "RUFFENER DE HOC IRMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2331716/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 32565 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO MARIO ESPINOZA. En autos caratulados ESPINOZA JULIO MARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 32561 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL. En autos caratulados: RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32560 - 21/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ FERMIN JULIO, en los autos "RODRIGUEZ, FERMIN JULIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 681623 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Sánchez, Sergio Enrique; ProSecretario Letrado.

5 días - 32568 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEOFILO ZAMUDIO. En autos caratulados: ZAMUDIO TEOFILO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32559 - 21/11/2012 - \$ 45

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLETICO SAN LORENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20 hs. en Arturo M. Bas 260, ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación del Balance General del ejercicio 2011 e Informe de Revisores de Cuenta; 3) Lectura y consideración de la memoria anual; 4) Designación de nuevas autoridades del club para el próximo año, cuyas listas se receptorá, por secretaría los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, de 19 a 21 hs., en el domicilio de Bv. Arturo Illia 459 centro de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, 15 de noviembre de 2012.-

3 días - 33116 - 22/11/2012 - \$ 144.-

##### ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DEL OESTE DE CORDOBA - VILLA DOLORES-

La Asociación de Profesionales del Arte de Curar del Oeste de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, sito en Calle 25 de Mayo Nro. 40 de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba.; el día 07 de Diciembre de 2012 a las 20:30 hs, donde se trataran los siguientes temas: ORDEN DEL DIA 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Informe sobre causales llamado fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero del 2011, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 4- Designar dos socios para refrendar el Acta. 5- Fijar cuotas de ingreso para el periodo 2011 - 2012. 6- Fijar cuota societaria Periodo 2011 -2012. 7- Elección de Miembros de Comisión Directiva por el termino de dos años (Año Impar), Secretaria de Hacienda, Titular y Adjunto, Secretaria de Salud Publica, Titular y Adjunto, Secretaria de Actividades Científicas y Relación, Titular y Adjunto, por el termino de un año; Comisión Fiscalizadora, Tres Titulares y un Suplente.

5 días - 33082 - 27/11/2012 - \$ 420.-

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

##### NOETINGER

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2012 a las 21hs., en el local social sito en calle San Martín N° 239 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 35 que comprende el período 01-10-2011 al 30-09-2012, 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) socios para integrar el Jurado (Art. 29 del

Estatuto Social). Nota: Se recuerda que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria y sin contarse con número legal la Asamblea se realizará con el número de asociados que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Artículo 33 del Estatuto). El Secretario.

3 días - 33107 - 22/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL METALURGICA "VILLA MARIA"

##### VILLA MARIA

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2.012 a las 20,30 horas en su local social de Buenos Aires 1.471 a los fines de tratar y considerar el siguiente Orden Del Día: 1 - Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2 - Tratamiento y consideración de la Cuota Social.- 3 - Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 08-09-2.012.- Villa María, 06 de Noviembre de 2.012. El Secretario.

3 días - 33102 - 22/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 30 de Noviembre del año 2012, a las 09.00 hs. en la sede social sita en Parravicini 2985 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2) Consideración de Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2012. 3) Elección de Autoridades. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

N° 33106 - \$ 56.-

##### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre a las 11 hs. en Rioja 289 barrio General Bustos de la ciudad de Alta Gracia en la Provincia de Córdoba. a fin de considerar el siguiente orden del día.- 1. Elección de dos (2) asociados para la firma del acta junto con el presidente y secretario. 2. Motivo por el cual de convoca fuera de termino. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, con los informes de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011.- 4. Elección de cinco (5) miembros del Consejo Directivo por renuncia.-

3 días - 33114 - 22/11/2012 - s/c.

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES

##### VILLA DOLORES

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre del 2012 a las 21 horas en su

sede social, cita en calle Ricardo Rojas 150 de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente:

1. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3. -Informe de los motivos por los cuales se llamó a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados notas complementarias y demás anexos del ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2012. 5. Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de las siguientes autoridades por dos periodos Presidente Secretario, 1° y 3° Vocal Titular, 2° Vocal Suplente, 1° Revisor de Cuentas Titular. El Secretario.

3 días- 33115 - 22/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

La Asociación Civil Itec Leonardo Da Vinci convoca para el día 12 de Diciembre del cte. año a las 18 hs en su sede, cita en la calle Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto a Asamblea Ordinaria. Orden del Día: 1- Lectura y firma de Acta. 2- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 4- Lectura y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 Y 31 de diciembre de 2011. 5- Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y junta electoral por el término de 2 (dos) ejercicios. 6- Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas. El presidente.

3 días - 33146 - 22/11/2012 - \$ 180.-

##### ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

##### SAN FRANCISCO

Citase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2012, a las 19,00 hs., en la sede social Av. Universidad n° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente: Orden Del. Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Notas, Anexos e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio. 3) Designar a dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 33144 - 22/11/2012 - s/c.

##### CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR ARMANDO TELLERIA

Convocase a Socios del 'Centro Deportivo y Recreativo Elenense y Biblioteca Popular "Armando Telleria", a Asamblea General Ordinaria Anual el día 30 de noviembre de 2012, a las

21 horas, en sede social calle Buteler 80 de Elena para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación dos socios para firmar Acta de la Asamblea, con Presidente y Secretario. 2) Informe realización Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado 31 de Marzo de 2012. 4) Designación dos socios, formar Comisión Receptora y Escrituradora de votos. 5) Elección de a) Un Presidente; b) Un Vice-Presidente; c) Un Pro Secretario; d) Dos vocales titulares; e) Un vocal Suplente; f) Sindico Titular y Suplente; todos por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - 33139 - 22/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL MINA CLAVERO

Convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mina Clavero a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre del 2012 a las 10:00 Hs en el domicilio de Rodolfo Riegé N° 1136 de la ciudad de Mina Clavero para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2009; 31/12/2010 y 31/12/2011. 4) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos. 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. La Secretaria.

3 días - 33142 - 22/11/2012 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

##### PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado 30/9/12. 3) Elección comisión escruta dora. 4) Elección comisión directiva por nuevo período. El Secretario.

3 días - 33104 - 22/11/2012 - s/c.

##### ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2012 a las 02,30 hs. en local de la entidad. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para suscribir el acta. 2) Informe causas convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balances e informes revisadora de cuentas ejercicios 31/3/2010, 2011, 2012; 4) Designación 3 miembros mesa escrutadora; 5) Renovación comisiones directiva y revisora cuentas; 6) Cuota social; 7) Proyecto reforma estatuto. La Secretaria.

3 días - 33101 - 22/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

##### LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 21,30 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura del acta



anterior. 2) Explicar las causas de la demora de la asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 cerrado el 30/6/2012. El Secretario.

3 días – 33047 – 22/11/2012 - s/c.

**INSTITUTO ESPECIAL MA.C.  
PICABEA DE GALASSI**

**LABORDE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 21 hs. en nuestro local escolar. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisadora de cuentas pertenecientes al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 31/5/2012. 4) Designación de una comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del consejo directivo. 5) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 consejeros titulares y 3 suplentes, 3 revisadores titulares y 1 suplente, todos por 1 año. Art. 72 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 33058 – 22/11/2012 - s/c.

**CAMARA DE INDUSTRIALES  
METALURGICOS DE RIO CUARTO**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en la sede del CECIS, Sala de Reuniones, Constitución 846 Ciudad de Río Cuarto. En la oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Lecturas y puesta a consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2012. 2) Determinar cuotas, aportes y/o contribuciones que deberán abonar los asociados. 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 4) designar dos (2) asambleístas para la firma del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. Nota: quórum Art. 22° del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 33261 – 22/11/2012 - \$ 144.-

**CAMARA DE COMERCIANTES DE  
REPUESTOS  
DEL AUTOMOTOR DE RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14/12/2012 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria en calle Constitución 846 3° piso (Río IV) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de termino- 2) Lectura y puesta a consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios comprendidos entre el 01/07/2003 y el 30/06/2012- 3) Causales por la no realización de la Asamblea en todos estos períodos- 4) Renovación total de autoridades: Presidente por dos ejercicios, Vicepresidente por un ejercicio, Secretario por dos ejercicios, Prosecretario por un ejercicio, Tesorero por dos ejercicios, Protesorero por un ejercicio, Dos

Vocales Titulares, uno por dos ejercicios y otro por un ejercicio, Dos Vocales Suplentes por un ejercicio y Dos Revisores de Cuentas, uno Titular y uno Suplente, por un ejercicio.- 5) Designar dos asambleístas, para que conjuntamente al Presidente y Secretario, firmen el Acta. El Presidente.-

N° 33262 - \$ 68.-

**SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL SUR  
DE LA PCIA. DE CORDOBA**

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a las 20 hs. para el día 21/12/2012, en la sede social, sito en calle Constitución 1.057 de la Ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 31/10/2012 por disolución y liquidación voluntaria de la asociación civil en los términos del Título XII – Artículo quintoagésimo primero- del estatuto social. Proyecto de cancelación de deudas.- El secretario.-

3 días – 33265 – 22/11/2012 - \$ 120.-

**CRILLON SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

**RÍO CUARTO**

Conforme a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 2012, a las 20 horas en el local de calle Gral Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. - 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1 Art. 234 del Decreto Ley 19550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012.- 3) Proyecto de Distribución de Utilidades.- 4) Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos.- 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- Nota; recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.- La presidente.

5 días – 33266 – 27/11/2012 - \$ 300.-

**AERO CLUB LAS VARILLAS**

Convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra entidad "Aero Club Las Varillas" situada en calle la Pampa N° 1025 de esta ciudad el día miércoles 12 de Diciembre de 2012 a las 21 Hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 4. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y 2 vocales titulares. Firma: Juan Carlos Pochettino (presidente), Ignacio Lupi (secretario). Nota: "Art. 38 del Estatuto vigente ... una hora después de la citada

para la Asamblea si no hubiere quórum la Asamblea quedará legalmente constituida, cualquiera sea el número de los asociados presentes". El Secretario.

3 días – 33113 – 22/11/2012 - \$ 216.-

**ASOCIACION CIVIL  
PROYECTO ANGEL**

**RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2012, a las 11 :00 horas, en la Sede Social, sito en calle Leandro Alem 355, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 30 de junio de 2012.- 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de tres ejercicios.- La Secretaria.

3 días – 33268 – 22/11/2012 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO  
FAUSTINO SARMIENTO**

**RIO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 20:30 horas, en la Sede Social - Belisario Roldán 201- para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 2012.- 4°) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días – 33267 – 22/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 03 de Diciembre de 2012 a las 20 horas.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2012.- 3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.-

3 días – 33269 – 22/11/2012 - \$ 120.-

**BETHEL - CASAS DE DIOS –**

**VILLA ALLENDE**

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de diciembre del 2012 a las 17hs en el salón comedor de la casa 1, sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256 de la ciudad de Villa Allende para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de las Memoria Anual 2011/2012; Balance General 2011/2012, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio 2011/2012 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas del mismo período. 3) Explicación del motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 4) Nombramiento de dos Socios para

refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria. Asimismo convoca a los asociados a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 15 de diciembre de 2012 a las 19hs en el salón comedor de la casa 1, sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256 de la ciudad de Villa Allende, para el tratamiento del siguiente orden del día 1) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva sobre la venta del inmueble ubicado en calle Padre Grote n° 546, de barrio General Bustos, del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como: parte del lote once, de la manzana dos, con una superficie total de: doscientos treinta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados con la consecuente autorización para suscribir la escritura traslativa del dominio. 2) Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con Presidente y secretaria. La secretaria.

3 días – 33299 – 22/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA Y DE  
AMIGOS DEL HOSPITAL CORDOBA**

Se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre de 2012, a las 10 hs. en la Sede Social de la Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Córdoba, sito en Av. Patria y libertad de esta ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Orden del Día. 2- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior. 3- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 4- Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea. 5- Consideración del Balance Anual correspondiente al periodo 2011-2012. 6- Lectura Informe Comisión Revisora de Cuentas. 7 - Lectura Memoria Anual correspondiente al periodo 2011-2012. La Secretaria.

3 días – 33264 – 22/11/2012 - s/c.

**NEURO CINESIS ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Diciembre del 2012 a las 11:00 hs. en su sede social, sito en calle Saubidet N° 3319 de B° San Fernando, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 4 finalizado el 31/12/2010, y ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/2011, Estados de situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de evolución del patrimonio, Inventarios, de cada ejercicio. 3) Aprobación de las Memorias correspondientes a los ejercicios N° 4 y N° 5. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva, durante los ejercicios N° 4 y N° 5. El Presidente y la Secretaria.

3 días – 33154 – 22/11/2012 - \$ 144.-

**BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN  
AGUSTIN**

**SAN AGUSTIN**

convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día diez (10) de Diciembre del presente año, a las 19:30 horas en Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda., sito en calle Vélez Sársfield esq. Roque Sáenz Peña de ésta localidad para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con

Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano de Control e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado comprendido entre 01/09/2011 y 31/08/2012. 3) Elección de la Junta Electoral, compuesta por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. 4) Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, todos por finalización de sus mandatos, y por término de cuatro (4) años. Y también elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos por finalización de sus mandatos, y por término de cuatro (4) años. 5) Lectura de una reseña anual a cargo del Jefe del Cuerpo Activo, Cabo Bombero Voluntario Lucas Reyes. Nota: Si a la hora fijada en la convocatoria, se encuentran presentes el número de asociados que fuere, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de Estatutos Sociales, media hora después se iniciará la Asamblea, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios y sus resoluciones serán válidas. La Memoria y Balance se encontrarán en Sede de Cuartel a disposición de los asociados a partir del día 16/11/2012.- El secretario.

3 días – 33081 – 22/11/2012 - s/c.

#### UNION ITALIANA DE MUTUOS SOCORROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2012 a las 20.30 Hs. En Bvard. San Martín 87 de James Craik (Cha.) a los efectos de tratar el siguiente: Orden Del Día: 1 Designación dos socios para suscribir acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro gastos y recursos con informe de Junta Fiscalizadora ejercicio 2011/2012, cerrado 30/09/2012. El Secretario.

3 días – 33100 – 22/11/2012 - s/c.

#### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ITALIA LIBRE"

##### BERROTARAN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2012, a las 20,30 horas en su sede social, orden del día: 1) Designación de 2 Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva en representación de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria y Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31-08-12.- 3) Presentación y oficialización de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva.- 4) Renovación parcial Comisión Directiva para cubrir los cargos de : 3 Miembros Titulares; 1 Miembro Suplente; 2 Miembros Junta Fiscalizadora Titulares y 2 Suplentes. El Secretario.

3 días – 33105 – 22/11/2012 - s/c.

#### CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que en reunión de Comisión Directiva del día 15 de Octubre de 2012 se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 10 de Diciembre de 2011, a las 21 :30 hs, en la sede del Círculo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos N° 710, Edificio Cosquirama, 3° piso, Dpto. "A", de la Ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior.- 2) Elección de dos socios para refrendar el acta.-

3) Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vice Presidente; Pro Secretario; Pro Tesorero; Vocal Titular 1°; Vocal Titular 3°; Vocal Suplente (1) Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Suplente. 6) Cuota Societaria. La Secretaria – COP.

N° 33039 - \$ 64.

#### ASOCIACION CIVIL CAFETO

Convoca a los señores Asociados de la Asociación Civil Cafeto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/12/2012, a las 21.00hs. en la sede Social de la institución sita en calle Gral. Deheza 492 de esta ciudad de Oncativo. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011. 3) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. La Secretaria.

3 días – 33110 – 22/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD

##### SANTA ROSA CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea general ordinaria para el 29/11/12, a las 18.30 hs en el Ipem 271 (Av. Dell Aqua 300). Se fija a tal fin el siguiente orden del día: 1- Designación de las personas presentes para presidir la Asamblea. 2- Consideración de Memoria y balance correspondiente al periodo 2011/2012. 3- Consideración de Memoria y estado de situación Patrimonial correspondiente al periodo 2006/2011 cuyos registros fueron sustraídos/extraviados. 4- Lectura de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Solicitud de renovación de miembros de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Cierre del Acta fijando fecha para la próxima reunión. La Secretaria.

3 días – 33109 – 22/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL ITALIANA

convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18/12/2012 a las 20,00 horas en la Secretaria de la misma, ubicada en Avda. Centenario 351 de esta localidad para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Destino de los excedentes por los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011. 5) Elección de miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: Elección total de: Siete (7) Miembros Titulares del consejo directivo y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la junta fiscalizadora y Tres (3) miembros suplentes. todos por el termino de dos (2) años. El Secretario.

3 días – 33111 – 22/11/2012 - s/c.

#### CENTRO FRIULANO DE COLONIA CAROYA

Convocase a los Sres. Socios del Centro Friulano de Colonia Caroya, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. la que se llevará a cabo en la Sede de la Institución, sita Av. San Martín N° 2842, de esta ciudad de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de Dos Socios Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período comprendido entre el mes de Julio de 2011 y Junio de 2012 inclusive. 4. Lectura y Consideración de los Estados Contables y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2012. 5. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de un Miembro Titular de la Junta Electoral, por el término de dos años y de Dos Miembros Suplentes de la Junta Electoral, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 7. Elección de Siete Miembros Titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años y de seis Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus respectivos mandatos. 8. Elección de Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 9. Facultar a la Comisión Directiva, para que fije la Cuota Social, que tendrá vigencia para el período anual Dos mil Trece. 10. Motivos por los cuales se convoco a la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. El Secretario.

3 días – 33112 – 22/11/2012 - s/c.

### INSCRIPCIONES

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Jose Luis, CARIBONI DNI. N° 12.439.789, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días – 33014 – 22/11/2012 - \$ 40.-

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Matías Faginoli N° 32.988.921,

ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días – 33015 – 22/11/2012 - \$ 40.-

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mario Daniel Von Muhhlinen, DNI. N° 13.697.316, Mónica Alejandra, Giner, DNI. N° 13.983.382, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 19 de Noviembre de 2012.-

3 días – 33013 – 22/11/2012 - \$ 40.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### AGROLEAGINOSAS S.A.

Elección de Autoridades  
Rectificadorio del B.O. de fecha 29/3/2012

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011 de la firma Agroleaginosas S.A. se designa Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. Conforme Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 13 de fecha 29 de diciembre de 2011; la nueva composición del directorio es la siguiente: Director titular, presidente: Mauricio Daniel Calvo, DNI 30.764.839, director titular, vicepresidente: Hermes Sebastián Rosina, DNI 30.154.682, director titular, secretario: Julián Lucas González, DNI 24.457.526, y directores suplentes Diego Alejandro Calvo DNI 29.309.965, Hernán Gustavo Rosina DNI 21.803.889 y Javier Rubén Calvo DNI 32.249.641, constituyendo todos los directores domicilio especial en Imhoff Ramb 291, Las Junturas. Provincia de Córdoba.

N° 5517 - \$ 52.-

#### SEGURIDAD ABO-COR S.R.L.

Constitución de Sociedad. Edicto  
Rectificativo del Ed. N° 22761  
Publicado en B.O. del 06-09-2012

En los datos corresp. a los socios, donde dice: "Uberti, Sonia Elizabeth, DNI 27.248.481" debe decir: "Uberti Oliva, Sonia Elizabeth, DNI 27.248.481"; en los datos correspondientes a la suscripción del capital, donde dice: "c) Uberti, Sonia Elizabeth: 750 cuotas sociales." debe decir: "c) Uberti Oliva, Sonia Elizabeth: 750 cuotas sociales"; en lo atinente a Adm. y repres., donde dice: "Se designan a Uberti, Carlos Eduardo, Uberti, Sonia Elizabeth, ... " debe

decir: "Se designan a Uberti, Carlos Eduardo, Uberti Oliva, Sonia Elizabeth, ..."

N° 32970 - \$ 40.

#### ESTILO MEDITERRÁNEO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Felipe Javier Ciuro, argentino, D.N.I. N° 22.161.314, nacido el 26 de Marzo de 1971, de cuarenta y un (41) años de edad; estado civil: casado, profesión: comerciante; domicilio real en calle La Gilda N° 6539, El Refugio, Argüello; Mariana Cecilia Petiti, argentina, D.N.I. N° 22.565.545, nacida el 12 de Agosto de 1972, de cuarenta (40) años de edad; estado civil: casada, profesión: licenciada en psicología; domicilio real en calle La Gilda N° 6539, El Refugio, Argüello; Susana Raquel Fontana, argentina, D.N.I. N° 10.047.475, nacida el 05 de Junio de 1951, de sesenta y un (61) años de edad; estado civil: soltera, profesión: visitadora médica; domicilio real en Av. Emilio Olmos N° 238, Piso 4, Departamento "E", Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. Instrumento Constitutivo: Contrato celebrado en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con fecha 06/09/2012. Denominación: ESTILO MEDITERRÁNEO S.R.L.- Sede y Domicilio: Rodríguez del Busto N° 4086, Local "79" Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Elaboración de platos de comida casera. Elaboración, producción y fabricación de pastas Reparto a domicilio de los productos elaborados tipo "Delivery". Expansión en el mercado en referencia a su objeto, creación de nuevas sucursales, Servicios de comidas rápidas o "fast-food", servicios de expendio de emparedados y afines, servicios de catering, Elaboración, comercialización y expendio de comidas pre elaboradas y elaboradas, comidas regionales, emparedados y afines y su distribución y provisión a particulares, restaurantes, bares, comedores comerciales, industriales, estudiantiles. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin podrá comprar, celebrar contratos de locación como locador o locatario, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas Y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: Será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Cio. Capital: Es de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en treinta (30) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas, suscripto en su totalidad de este modo a) El socio Felipe Javier Ciuro, diez (10) cuotas por un total de Pesos diez mil (\$10000); b) la socia Mariana Cecilia Petiti, diez

(10) cuotas por un total de Pesos diez mil (\$10000); y c) la socia Susana Raquel Fontana, diez (10) cuotas por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000). En este acto se integra la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) conviniéndose que el saldo de las integraciones se completará dentro del plazo de dos (2) años o cuando las necesidades sociales lo requieran. El capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera mediante cuotas suplementarias determinándose por la mayoría simple las condiciones y plazos de integración guardando la proporción de cuotas que cada socio posee Administración y Representación: será ejercida por el socio Felipe Javier Ciuro que está investido con el rango de Gerente y tendrá su representación. Durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. En consecuencia podrá ser removido de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19550. Cierre de Ejercicio: el día 31 de Agosto de cada año. Juzg. C. y C. 13a Nom. (Con y Soc. N° 1). Of 05/11/2012.

N° 32808 - \$ 232.

#### THOMAS AGRICOLA S.A.

##### CANALS

##### Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 09 de Diciembre de 2010, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Ernesto Alejandro Thomas, DNI N° 14.168.889. Director Titular: Kevin Alejandro Thomas, DNI N° 34.163.142. y Director Suplente: Alma Rosa del Socorro Paladin, DNI. N° 0.932.454.

N° 32892 - \$ 40.

#### SURNOR S.A.

##### MARULL

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acto constitutivo originario: 31/10/2012. Socios: Clemente Luis Cornaglia, argentino, de 67 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real y especial, Arto 256 de la Ley 19.550, en calle Sáenz Peña 395 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 6.439.270; Diego Agustín Cassina, argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle San Martín 716. de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 23.486.765; Eduardo Giuliano, argentino, de 50 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Independencia 238 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 14.698.870; Ariel Román Costa, argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle 9 de Julio 794 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 28.209.187; Juan José Ercole, argentino, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real y especial, Art. 256 de la Ley 19.550, en Zona Rural de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.483.920; Roberto Peana, argentino, de 59 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.488.496. Denominación: SURNOR S.A. Sede y Domicilio: en San Martín N° 273 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba.

Plazo: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros -con las limitaciones de la ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, la prestación de servicios agropecuarios. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin mas limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: a) Prestación de servicios de: 1- laboreo de tierra en todas sus formas, tipos y/o modalidades, en fundos. y/o campos propios y/o de terceros, 2- siembra, 3- corte y picado de forrajes y granos, 4- riego, 5- recolección de cosechas, 6- servicio de pulverización y de fumigación y/o aplicación de cualquier tipo de agroquímicos cuyo uso y/o comercialización deben estar previa y debidamente autorizados, 7- recolección, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de la producción agropecuaria. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, relacionadas con su objeto; c) Financieras. Realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos atinentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos cien mil doscientos (\$ 100.200,00), dividido en Un Mil Dos ( 1.002) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00 ) cada una. Clemente Luis Cornaglia suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100,00) cada una con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00); Diego Agustín Cassina suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00); Eduardo Giuliano suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00); Ariel Román Costa suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00); Juan José Ercole suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00); Roberto Peano suscribe Ciento Sesenta y Siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dieciséis mil Setecientos (\$ 16.700,00-). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis. La Asamblea podrá designar

igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, Mientras la Sociedad prescindiera de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en sus mandatos un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Designación de Autoridades: El Directorio estará integrado por: Director Titular y Presidente: Sr. Eduardo Giuliano, DNI 14.698.870 quien constituye domicilio especial en calle Independencia 238, de la localidad de Marull. Provincia de Córdoba, b) Director Titular y Vice-Presidente: Sr. Diego Agustín Cassina, DNI 23.486.765 quien constituye domicilio especial en calle San Martín 716 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba c) Director Titular: Sr. Ariel Román Costa, DNI 28.209.187, quien constituye domicilio especial en calle 9 de Julio 794 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. d) Directores Suplentes: Sr. Clemente Luis Cornaglia, DNI 6.439.270, quien constituye domicilio especial en calle Sáenz Peña 395 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, y el señor Juan José Ercole, DNI 17.483.920, quien constituye domicilio especial en Zona Rural de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma conjunta con el Vice-Presidente; en el supuesto caso de Directorio Unipersonal la representación la ejercerá el Presidente solamente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha Ley, la fiscalización de los negocios de la Sociedad estará a cargo de Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha Ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados por tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá Tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Eduardo Giuliano: Presidente; Diego Agustín Cassina: Vice-Presidente Marull, Cba. 15 de Noviembre de 2.012.

N° 32961 - \$ 456

#### EL ESPINILLO S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 9 del día 31 de Mayo del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 31 del día 04 de Junio del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Carlos José FERNÁNDEZ DE MAUSSION, argentino, DNI 16.947.295, nacido el 06 de Febrero de 1964, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Los Caldenes N° 1485, B° La Herradura, Villa Allende, Córdoba, y con domicilio especial en calle Wenceslao Paunero N° 253, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba; en el carácter de Vicepresidente: Francisco José FERNÁNDEZ DE MAUSSION, argentino, DNI 18.576.504, nacido el 29 de Septiembre de 1967, casado, de profesión Productor Agropecuario, con

domicilio real en Lote 10, Manzana C, B° La Reserva, ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Wenceslao Paunero N° 253, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba; en el carácter de Directores Titulares: Santiago José FERNÁNDEZ DE MAUSSION, argentino, DNI 18.330.315, nacido el 03 de Octubre de 1966, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Venecia 182, B° Villa Allende Golf, Villa Allende, Córdoba, y con domicilio especial en calle Wenceslao Paunero N° 253, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba y Hernán José FERNÁNDEZ DE MAUSSION, argentino, DNI 23.684.431, nacido el 18 de Noviembre de 1973, soltero, Estudiante, con domicilio real en Lote 3, Manzana E, B° La Reserva, ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Wenceslao Paunero N° 253, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres (3) Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32828 - \$ 120.

EL CONDOR S.A.

#### REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Regularización. Por acta de regularización de fecha 13/09/2011 y por actas ampliatorias y ratificativas de fecha 20/12/2011 y 7/03/2012 los señores Socios: MARTINEZ, Cecilia Raquel, DNI 29.798.194, Nacida el 15 de marzo de 1983, argentina, de estado civil casada, de profesión contadora, con domicilio real en calle 3 de febrero N° 740, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y MARTINEZ, Hernán Alberto, DNI 31.173.694, Nacido el 23 de abril de 1985, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio real en calle San Martín N° 145, de la ciudad de Colonia Almada, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; en su carácter de únicos integrantes de una sociedad de hecho denominada "MARTINEZ, Cecilia Raquel y MARTINEZ, Hernán Alberto Sociedad de hecho" resuelven regularizarla adoptando el tipo de sociedad de SOCIEDAD ANONIMA, en la que los socios tendrán una participación igualitaria, incorporando el capital afectado a la sociedad de hecho, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza; aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización al día 30 de Agosto de 2011 y las siguientes cláusulas: Denominación: EL CONDOR S.A. Sede y domicilio: en calle Tres de Febrero N° 740, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) el transporte Provincial, Nacional e Internacional de cargas, la compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de artículos y productos de todas las materias primas y materiales componentes, relacionadas con la

actividad agropecuaria; b) la prestación de servicios de transporte de carga, mediante la admisión, recolección, depósito y/o entrega de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas, c) Transporte de ganado vacuno, porcino y de animales en general. d) Arrendamiento de unidades de transporte a terceras personas para usarlas con choferes propios o de las mismas, para realizar las actividades antes descritas; e) la explotación de la empresa rural, producción y venta de cereales, frutos, oleaginosas, forrajes, acopio, productos agrícolas y vegetales o cualquier otro relacionado; f) Servicios de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas, g) Servicios de Logística de Distribución comercial y en general toda actividad vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto social. A los fines del cumplimiento del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y pueden realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relación directa con su objeto y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad en la medida que no sean prohibidos por las leyes por este contrato. Capital: Fijar el Capital Social en la suma de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) representado por dos mil quinientas (2.500) Acciones, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben e integran conforme al detalle del punto cuarto, que se suscriben e integra conforme al siguiente detalle: suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: MARTINEZ, Cecilia Raquel, suscribe Mil Doscintas Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 12.500), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seis Mil Doscintas Cincuenta (\$ 6.250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; y MARTINEZ, Hernán Alberto, suscribe Mil Doscintas Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 12.500), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seis Mil Doscintas Cincuenta (\$ 6.250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de un (1) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura,

la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: MARTINEZ, Cecilia Raquel, DNI N° 29.798.194, Director Suplente: MARTINEZ, Hernán Alberto, DNI N° 31.173.694, quienes constituyen domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 740, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio cuando el órgano sea unipersonal; y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente y/o Director Titular -actuando indistintamente cualquiera de ellos- cuando el número de componentes del Directorio sea dos o más, teniendo capacidad cualquiera de ellos para representar a la Sociedad. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o más directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, modificada por la ley 22.903. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente. Por acta de regularización de fecha 13/09/2011 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/12 de cada año.

N° 32933 - \$ 388.-

TELECO S.A.

Disolución - Nombramiento de Liquidador-  
Liquidación

Por Asamblea General Ordinaria - extraordinaria de fecha 25/09/2012 se resolvió por unanimidad: 1) Disolver la sociedad TELECO S.A. 2) Designar como liquidador a Víctor Gustavo Bernardi, DNI N° 17.077.594. 3) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31 de diciembre de 2011 y proyecto de distribución final. 4) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Comercio de Córdoba, área dependiente de la Dirección de Inspección de Personas jurídicas de la Provincia de Córdoba. 5) los libros y demás documentos sociales serán conservados, por el término de ley, por el liquidador de la firma.

N° 32894 - \$ 40.

URBANISTICA S.R.L.-

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) DATOS DE LOS SOCIOS: Edgar Marcelo Lencina, soltero, argentino, 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 29.189.391, domiciliado en calle Paravachasca 387, barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, y Cecilia Jabase, soltera, argentina, 28 años de edad, abogada, D.N.I. 30.659.741, con domicilio en calle Epitacio Cardoso 3782, barrio Alto Palermo de la ciudad de Córdoba. 2) FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 02/11/2012. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: URBA-

NISTICA S.R.L.. 4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: en la jurisdicción de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Paravachasca N° 387, barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dentro de los límites fijados por las leyes y los reglamentos vigentes a: CONSTRUCCION: mediante la realización de proyectos, asesoramiento, dirección y ejecución de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería, hidráulicas, viales y electromecánicas sin límite alguno, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, con aportes particulares o de entidades bancarias oficiales o privadas, nacionales y/o internacionales o mediante la participación en fideicomisos en los términos de la ley 24.441. ALQUILER: alquiler de todo tipo de productos y/o materiales destinados a la construcción de bienes inmuebles. INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo, loteo de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola ganadera y parques industriales, incluso toda operación alcanzada por leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Todas las operaciones de corretaje inmobiliario en que intervenga la sociedad, se realizarán con la participación de un profesional matriculado habilitado a tales efectos, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.266, ley provincial 7191 o las que en el futuro se dicten. INDUSTRIALES-COMERCIALES: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales para la construcción, pintura, impermeabilizantes y afines, maquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas. SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de seguridad, mantenimiento de inmuebles, consistentes en tareas de limpieza, pintura, refacciones, desmalezamiento y parquización, reparaciones e impermeabilizaciones, movimiento de tierra, ejecución de proyectos de cualquiera de los tipos de obras que el presente contrato permita ejecutar. FINANCIERAS: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 6) DURACION: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales para su prórroga. 7) CAPITAL SOCIAL: se constituye en la suma de PESOS VEINTEMIL (\$20.000), dividido en cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Edgar Marcelo Lencina la cantidad de ciento ochenta (180)



cuotas de capital pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000), y la Srta. Cecilia Jabase la cantidad de veinte (20) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL (\$2.000). La integración del capital suscrito se formaliza en este acto, con el aporte de los bienes de uso que se detallan en inventario adjunto y que debe ser considerado parte integrante del presente contrato constitutivo, prestando ambos socios conformidad a la tasación de dichos bienes que se realiza en base a precios de mercado y firmado por las partes. 8) ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Edgar Marcelo Lencina, en su carácter de Gerente por tiempo indeterminado. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 13/11/12. N° 32932 - \$ 244.-

#### R-G DE SUPERFICIES SA

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

Por medio del presente se rectifica el edicto N° 5093 publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con fecha 23.03.2012. Se hace saber que por escritura numero trescientos cincuenta y cinco de fecha 19.09.2012, se rectifica la escritura numero veintitrés de fecha 08.02.2012, quedando constituida de la siguiente forma: Acta Constitutiva: Socios: Héctor Lujan Bertoneri, argentino, casado, nacido el 30/06/1961, ingeniero, DNI N° 14.401.287; Marisel Alicia Kamensky, argentina, casada, nacida el 14/11/1964, docente, DNI N° 17.099.683, ambos domiciliados en calle Colombia N° 297 Y Eithel Leda Francisca Daniele, argentina, viuda, nacida el 12/10/1933, ama de casa, LC N° 2.452.298, domiciliada en calle Belgrano N° 2658, todos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Santiago Pampiglione N° 4817 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: El capital social es de Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000) representado por 160 acciones de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Eithel Leda Francisca Daniele suscribe ochenta (80) acciones ordinarias por el valor de pesos ocho mil (\$8.000), Héctor Lujan Bertoneri suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, por el valor de pesos cuatro mil (\$4.000) y Marisel Alicia Kamensky suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, por el valor de pesos cuatro mil (\$4.000). Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año desde el presente. Directorio: Se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular - con el cargo de presidente - al Sr. Héctor Lujan Bertoneri, y como Directora Suplente, a la Sra. Marisel Alicia Kamensky, aceptando los cargos en este mismo acto. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso

de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. Estatuto Social: Denominación: "R-G DE SUPERFICIES SA". Plazo: Su duración será de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier parte de la República Argentina y/o extranjero, una o varias de las siguientes actividades: aplicación de recubrimientos metálicos y/o químicos, níquel, zinc, cromo, destinados a otorgarle al metal resistencia frente a la corrosión o al desgaste, comercialización y explotación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas a las actividades principales que constituyen su objeto. La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. N° 32909 - \$ 450.

#### AMBIENTAR S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Mario Osear Jairedin Blanco, argentino, divorciado, hábil, nacido el 19/5/1959, CUIT 20-14136335-3, comerciante, con domicilio en Av. Santa Fe 615, 6to. H; Marcelo Daniel Bayonza, argentino, soltero, hábil nacido el 27/4/1977, CUIT 20-25704346-1, comerciante, con domicilio en Ramírez de Velazco N° 1090; María Micaela Jairedin Lara, argentina, soltera, hábil, nacida el 2/2/1992, DNI 36.431.193, estudiante, con domicilio en Lote N° 5, Manzana N° 12, Barrio El Bosque, Argüello; María Abril JAIRE DIN LARA, argentina, soltera, hábil, nacida el 2/2/1992, DNI 36.431.194, estudiante, con domicilio en Lote N° 5, Manzana N° 12, Barrio El Bosque, Argüello y Daniela Bertolina, argentina, soltera,

hábil, nacida el 17/10/1986, DNI 32.540.073, estudiante, con domicilio en Lote N° 5, Manzana N° 12, Barrio El Bosque, Argüello, todos de la Ciudad de Córdoba Fecha de constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social del 18/09/2012. Denominación: AMBIENTAR S.A. Domicilio: Ramírez de Velazco N° 1090, B° San Martín, Ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por setenta y dos acciones privilegiadas, nominativas, no endosables y derecho a dos votos por acción y cuarenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, no endosables y derecho a un voto por acción, conformando un total de ciento veinte acciones, de cien pesos valor nominal cada una de ellas, encontrándose totalmente suscriptas. Mario Oscar Jairedín suscribe 72 acciones privilegiadas, es decir \$ 7.200, Marcelo Daniel Bayonza suscribe 12 acciones ordinarias, es decir \$ 1.200, María Micaela Jairedin Lara suscribe 12 acciones ordinarias, es decir \$ 1.200, María Abril Jairedín Lara suscribe 12 acciones ordinarias, es decir \$ 1.200 y Daniela Bertolina suscribe 12 acciones ordinarias, es decir \$ 1.200, integrando cada uno un 25% y el saldo en el plazo de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 255 de la Ley de Sociedades. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Eventualmente y en caso de ser el Directorio plural, si así lo decidiera la Asamblea, se deberá designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes, asumiendo en caso ~de ser unipersonal, el director titular, la calidad de presidente. La remuneración del directorio será fijada por Asamblea. Objeto: La compra, venta, comercialización, importación y/o exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, de muebles, mobiliario en general de casas habitaciones, oficinas, consultorios, industrias y/o cualquier otro ambiente, proporcionándoles los elementos necesarios para su uso y confort, como así también sus servicios conexos a la referida actividad. Con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras n° 21.526 y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales ó la captación de estos a personas en general. En el cumplimiento de su objeto social, podrá tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas del País o del extranjero, enumeración esta que es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto por sí o por medio de asociadas a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no

sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o a quien legalmente lo sustituya. Director Titular-Presidente: Marcelo Daniel Bayonza, Director Titular-Vicepresidente: María Abril Jairedín Lara, Director Suplente: Mario Oscar Jairedín. Fiscalización: La sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de la Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo Cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Para el caso de quedar comprendido en el inc. 2° del artículo citado, se designará Síndico titular y suplente, duración: un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firma: Presidente. N° 32637 - \$ 284.

#### TALABARTERÍA CARPENE S.R.L.

##### VILLA MARIA

##### Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 2da. Nom. Civ. y Com., Villa María, Sec. N° 4.- Autos: TALABARTERÍA CARPENE S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio (Expte. N° 713513).- Fecha Constitución: 01/09/2012. Socios: Carpeno, Jorge Edgar, DNI 14.665.881, Argentino, Divorciado según sentencia N° 342 del 25/07/2007 (Juz. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ y Com Villa María), profesión comerciante, nacido el 22/08/1962, Dom. Pasteur 590, ciudad de Villa Nueva; CARPENE, Cristian Augusto, DNI 22.672.309., Argentino, Casado, profesión comerciante, nacida el 21/03/1972, Dom. Pasteur 609, ciudad de Villa María.- Nombre: TALABARTERÍA CARPENE S.R.L.- Domicilio: Pasteur 590 de la ciudad de Villa María, Cba.- Plazo: 50 años desde la firma del contrato social.- Objeto SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a).- Industriales: La fabricación de productos de cuero y/o símil en especial artículos de talabartería y/o marroquinería; b).- Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cuero, y/o símil en todas sus formas. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 50.000 dividido en quinientas cuotas sociales de \$ 100 c/u, Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: Jorge Edgar Carpeno un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco y cinco mil (\$ 25.000) de capital social. Cristian Augusto Carpeno un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco y cinco mil (\$ 75.000) de capital social, el cual es integrado en su totalidad con aportes en especie al momento de la constitución, según inventario suscrito por contador Público Nacional debidamente certificado y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, el cual es parte integrante del contrato social.- Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

5 días - 32888 - 27/11/2012 - \$ 124.

## EL AGUAPÉ S.A.

Elección de Directores  
Prescendencia de Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2012 se resolvió: 1) fijar en 2 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Hugo Patricio Vicente DNI N° 12.556.463, Director titular y Vicepresidente Leonardo José Vicente DNI N° 16.254.870 Directoras Suplentes Eddy Maria Yuni DNI N° 17.873.602 y Ana Beatriz Repetto DNI N° 16.655.551. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el término de tres ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 14° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

N° 32896 - \$ 40.

## FIVAL S.A.

## Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 15 de Junio del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 22 del día 18 de Junio del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Juan María Cardona, argentino, DNI: 6.066.800, nacido el 22 de Septiembre de 1.946, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sucre N° 1160, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Germán Darío Mariani, argentino, DNI: 23.811.950, nacido el 18 de Junio de 1.974, casado, de profesión Bromatólogo, con domicilio real en calle Calandria N° 548, Barrio Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) Ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32829 - \$ 60.

RECUBRIMIENTOS  
DE SUPERFICIES SRL.

## Renovación de Autoridades

Por acta de fecha 03.09.2012, los Sres. Héctor L. Bertoneri DNI N° 14.401.287, Marisel Kamensky DNI N° 17.099.683 y Eithel Daniele de Bertoneri LC N° 2.452.298, en su calidad de únicos socios "RECUBRIMIENTOS DE SUPERFICIES SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 11.545 - B del 14.11.2008, se reúnen con la finalidad de renovar las autoridades debido a que ha operado el vencimiento del mandato establecido, los socios por unanimidad deciden que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Hector L. Bertoneri, quien acepta, en ese acto el cargo de socio gerente, cuya duración será de dos (2) años a partir de la presente, manteniendo todas las facultades atribuidas en el contrato constitutivo original. Asimismo se designa para el caso de vacancia o suplencia como gerente, cuya duración será de dos (2) años a partir de la presente, manteniendo todas las facultades atribuidas en el contrato constitutivo original. Asimismo se designa para el caso de vacancia o suplencia como gerente suplente a la Sra. Marisel Kamensky, quien acepta el cargo en este acto. Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco., Sec. N° 3. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, sec.

Autos: 751433 "Recubrimientos de Superficies S.R.L. - Inscripción RPC".

N° 32910 - \$ 45.

INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL CENTRO S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Social: 23/11/2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 02/11/2006. Socios: María Andrea Rodio Ramírez, D.N.I. 30.122.682, de 23 años de edad, nacida el 29 de Marzo de 1983, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Paso de los Andes 175 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Liliana Paola Rodio Ramírez, D.N.I. 31.221.548, de 21 años de edad, nacida el 31 de Diciembre de 1984, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Paso de los Andes 175 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación y Domicilio: "INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CENTRO S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Paso de los Andes 175 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia realizar todo tipo de actividad en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos diez mil (\$10.000,00). Administración, Uso de la Firma Social y Representación: Las Gerentes María Andrea Rodio Ramírez, D.N.I. 30.122.682 y Liliana Paola Rodio Ramírez, D.N.I. 31.221.548, desempeñan el cargo en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom., Conc. y Soc. N° 4. Ofic., 9/11/2012. María E. Pérez, prosec.

N° 32742 - \$ 112

## NEXA - COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

## Constitución de Sociedad

En la Ciudad de Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Julio Alejandro Cozzarin Ponce, argentino, DNI N° 22.792.791, de 40 años, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en 9 de Julio N° 872 de la Ciudad de General Cabrera; Provincia de Córdoba; y María Noel BOSSIO, argentina, DNI N° 26.857.918, de 34 años, casada, Lic. en Comercio Internacional - Despachante de Aduana, con domicilio en 9 de Julio N° 872 de la Ciudad de General Cabrera; Provincia de Córdoba; constituyen NEXA - COMERCIO EXTERIOR S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba y sede en calle General Paz N° 85, Oficina N° 305 de la misma ciudad. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a: Servicios: Consultoría y asesoramiento en comercio exterior a personas jurídicas o empresarios particulares. Gestoría de aduana y transporte aduanero, realizando todo tipo de trámites frente a los organismos gubernamentales que correspondan. Asesoramiento en logística de transporte

terrestre, marítimo y aéreo, con organización de los fletes de mercaderías, realizando el control y coordinación operativa en aduanas, y desde y hacia las plantas industriales y de comercialización Comerciales: La importación y exportación de mercadería para comercialización o destino de procesos productivos. Para las actividades que requieran la actuación de profesionales con títulos habilitantes específicos, la sociedad las llevará a cabo a través de personas especialmente contratadas a tal fin. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para contraer derechos y contraer las obligaciones propias de su giro. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta de entre 1 y 3 gerentes, socios o no. Se designa gerente al Sr. Julio Alejandro Cozzarin Ponce. Cierre de Ejercicio: los días 30 de Junio de cada año. Juz. 1° Ins 13° Nom. CC. Cba. Oficina, 08 de Noviembre de 2012.-

N° 32809 - \$ 120.

## RAICES CAPITALES S.A.

## Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 5 del día 21 de Marzo del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 7 del día 23 de Marzo del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Patricia Susana Álvarez Saavedra, argentina, DNI: 16.977.086, nacida el 03 de Diciembre de 1.963, casada, de profesión Docente, con domicilio real en calle Gral. Güemes N° 371, Barrio Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Río Negro N° 350, Planta Baja, Salón 2, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Fernando Alberto Manrique, argentino, DNI: 14.886.285, nacido el 16 de Junio de 1.962, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Gral. Güemes N° 371, Barrio Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Río Negro N° 350, Planta Baja, Salón 2, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32830 - \$ 64.

## YUHME S.A.

## Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 07/09/2012. Acta de directorio: 07/09/2012. Denominación: YUHME S.A. Accionistas: Sr. Pascual Vicente Catrambone, DNI: 18.168.192, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 5 de junio de 1967 en Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 44 años de edad domiciliado en Casa blanca N° 5284 de Barrio Santa Isabel 2° sección de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; Sr. Huens Gustavo Gabriel, DNI: 24.089.169, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 6 de agosto de 1974 en Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 38 años de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 540, Barrio Escuela, de la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba; Sr. Huens Pablo Ariel, DNI: 24.089.168, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido en Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba,

República Argentina, el 6 de Agosto de 1974, de 38 años de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 540, de la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba. Domicilio y Sede Social: Casablanca N° 5284 de Barrio Santa Isabel 2° Sección de la ciudad de Córdoba Capital, . Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: \$50.000,00 (pesos cincuenta mil), dividido en 500 (quinientas) acciones de \$100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital Suscripto: el Sr. Pascual Vicente Catrambone suscribe la cantidad de 300 (trescientas) acciones, lo que importa una cantidad de \$30.000,00 (pesos treinta mil); el Sr. Huens Gustavo Gabriel, suscribe la cantidad de 100 (cien) acciones, lo que importa una cantidad de \$10.000,00 (pesos diez mil); el Sr. Huens Pablo Ariel, suscribe la cantidad de 100 (cien) acciones, lo que importa una cantidad de \$10.000,00 (pesos diez mil). Directorio: Presidente: Agustín Mauricio Catrambone, Director Suplente: Pablo Ariel Huens, la sociedad prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años, contado a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la actividad de Fabricación de Productos Alimenticios, Perecederos, Pastas, Pastelería y Afines. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumas e implementos, mercaderías y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8) 9)

Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 9) Industrialización de productos y/o subproductos gastronómicos, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes, y/o del resto del mundo. 10) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un director titular -o presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización y control: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

N° 32740 - \$ 384.

R.A.D. S.R.L.

VILLAALLENDE

Constitución de Sociedad

Estatuto Social de fecha Veinticuatro (24) de Julio de 2012, y Actas Complementarias de fecha cinco (5) de septiembre de 2012 y veinticinco (25) de septiembre de 2012. Socios: Depetris Raúl Alfredo, D.N.I. N° 10.738.230, argentino, de estado civil casado, nacido el día once de julio de mil novecientos cincuenta y tres (11/07/1.953), con domicilio en calle San Francisco de Asís N° 1469, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, Crema, Mirta Irene, argentina, D.N.I. N° 12.030.771, casada, nacida el día diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis (10/01/1956), con domicilio en Calle San Francisco de Asís N° 1469, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de

Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "RAD. S.R.L.". Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: calle Elpidio González N° 501 de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en la República Argentina o en el extranjero, a la fabricación y venta de muebles en general, comerciales, domiciliarios, así como de partes, piezas y accesorios de muebles y similares, pudiéndose anexar otros rubros en el futuro. A tales fines la Sociedad, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, directamente relacionadas con su objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00.-). Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Raúl Alfredo Depetris y Gustavo Daniel Depetris, quienes lo harán en calidad de socios gerentes, actuando en forma conjunta o separada y durarán en su cargo del plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio. Balance: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. 3 C. y C. Ofic., 1/11/2012.

N° 31866 - \$ 128.

DROGUERÍA CAPDEVILA S.R.L

MODIFICACIÓN DEL  
CONTRATO SOCIAL

Por Actas N° 5 de fecha 09/02/2011 y del 21/09/2011, ambas ratificadas el 14.05.2012, los socios de la sociedad "DROGUERÍA CAPDEVILA S.R.L." resolvieron: (a) la modificación del domicilio de la sede social a la calle Francisco Suarez Nro. 2760 de barrio Los Paraísos en la ciudad de Córdoba; (b) la incorporación al objeto social de las siguientes actividades: Contratación, desarrollo, instrumentación, de un programa de franquicia sobre cualquier unidad de negocios de la sociedad. La inscripción de la patente de invención sobre los métodos de administración, comercialización y gestión. Ceder la licencia de la explotación de un producto, servicio o marca comercial. Brindar conocimiento productivo y comercial propio del negocio. Brindar capacitación y asistencia técnica relacionada con la franquicia. Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasados de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para usos humanos y antibióticos. Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución. Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Operaciones referidas en todos los casos a actividades concernientes a la salud de los seres vivos, en especial a la atención médica de personas. Comerciales: mediante la compra,

venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química-, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Servicios: organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, así como las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontología, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 3) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago del precio de la hotelería. No ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de

ese carácter revistan el de médicos, será absolutamente ajena a esta última circunstancia, y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje del sanatorio, de acuerdo con su aporte en la sociedad. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a lo siguiente: 1) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. 2) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación, entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. 3) Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. 4) Desarrollo de la previsión social entre sus asociados y familiares. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos, con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Explotación de actividades relacionadas con casas y/o clínicas de descanso con o sin pensión, sus servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos, consultorios externos y/o internos, asistencia integral y/o parcial de enfermos. Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas

comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes- de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. 1) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. 2) industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. Operaciones de Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos

propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público u oferta pública. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público (de acuerdo con las normas vigentes). Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Realiza por cuenta propia o de terceros, Operaciones comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzímómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética en general y herboristería. Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas electromedicina, electroquímica, química, odontología veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias repuestos, accesorios, herramientas, instrumento e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos reactivos, productos químicos, elementos descartables y para implantes, materiales y suministro indirectos en general para el arte de curar. Adquirir registrar, explotar y/o vender

patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, etc. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. Mediante la fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, quinina, estroquina, sulfamidas, opio y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de codeína, vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario. C) La incorporación de dos nuevos socios: 1- Leonardo Adrian Capdevila DNI Nro. 32.346.839, es argentino nativo, comerciante, 25 años, soltero y con domicilio real en Jose Esteban Bustos Nro. 1669 de barrio Cerro de las Rosas en la ciudad de Cordoba ; 2- Daniela Gisel Capdevila DNI Nro. 36.141.361, es argentina nativa, comerciante, 19 años de edad, soltera y con domicilio real en Jose Esteban Bustos Nro. 1669 de barrio Cerro de las Rosas en la ciudad de Cordoba. D) El incremento del capital social de \$ 25.000,00 a \$ 50.000,00; en dinero en efectivo, realizando cada socio los siguientes aportes: \$ 10.000 el Sr. Walter A. Capdevila; \$ 5.000 la Sra. Viviana B. Tejada; \$ 5.000 el Sr. Leonardo A. Capdevila y \$ 5.000 la Sra. Daniela G. Capdevila. Queda conformado el capital social del siguiente modo: El capital social se constituye con la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) con la siguiente distribución: 1) El socio Walter Aníbal Capdevila, 3000 cuotas de \$10,00, total: \$30.000,00. 2) La socia Viviana Beatriz Tejada, 1000 cuotas de \$10,00, totalizando su aporte en \$10.000,00. 3) El socio Leonardo Adrian Capdevila, 500 cuotas de \$10,00 cada una de ellas, totalizando su aporte en la suma de \$5.000,00. 4) La socia Daniela Gisel Capdevila, 500 cuotas de \$10,00 cada una de ellas, totalizando su aporte en la suma de \$5.000,00. Juzgado 33° CC. Exp. N° 2156459/36. OF. 13/11/2012.

N° 32698 - \$ 1.040.-

VEPAS.R.L

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Verónica Daniela Pagliaricci, D.N.I. N° 27.650.072, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Seguro 1426 - Río Cuarto, Córdoba; y el Señor Cristian Omar Vedoya, D.N.I. N° 24.740.971, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, con domicilio en Seguro 1426- Río Cuarto Córdoba. Fecha Instrumento constitutivo: 20/09/2012. Razón Social: VEPA S.R.L. Domicilio Seguro 1426 - Río Cuarto - Córdoba. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a)- Comerciales y de Servicios: Desarrollar emprendimientos, planificar y brindar servicios para la intermediación entre la oferta y la demanda del mercado del automotor, y todas sus actividades conexas tales como celebración de contratos o promesas de compra de automotores nuevos y/o usados, percepción de señas y cuotas, constitución de prenda y otros gravámenes para garantizar saldo de precio, gestión del automotor en general.- b) Importadora y Exportadora: También podrá

realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades anteriormente enumeradas o de cualquier tipo, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. Explotación de marcas y diseños industriales provenientes del extranjero, relacionadas con la actividad principal.- c) Financiera: Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Duración 25 años a contar desde el 20/09/2012. Capital Social: se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Veinte mil pesos), dividido en veinte, (20) Cuotas Sociales de \$ 1.000,00 (Mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente, forma: la Señora Verónica Daniela Pagliaricci, Catorce (14), Cuotas Sociales; quien las integrará en este acto de acuerdo al inventario de bienes que obra por separado, pero que forma parte del presente contrato con los valores que en el mismo se han establecido de común acuerdo y el Señor: Cristian Omar Vedoya, seis (6) Cuotas Sociales, que son integradas el 25% en dinero efectivo en este acto y el resto en un lapso de tiempo que no excederá los dos años desde la firma del presente. Dirección, administración y representación ejercida por la socia Verónica Daniela Pagliaricci, con el cargo de Gerente, que lo desempeñará en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. -Juzgado Civil y Comercial de la 3° Nominación de Río Cuarto. Dr. Rolando Guadagna, Juez. Oficina, 28 de septiembre de 2012.

N° 32116 - \$ 184.

RUEDAS EL CERRO S.R.L.

El día 20/09/2012 se ha constituido la sociedad RUEDAS EL CERRO S.R.L., siendo sus socios: a) Lizio Gabriel Orlando, DNI 20.439.974, nacido el 04/09/1968, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Canalejas 1588, B° Bella Vista, Córdoba. b) Ceballos Lidia Genoveva, nacida el 27/08/1934, casada, argentina, DNI 1.675.260, comerciante, domiciliada en Canalejas 1586, Barrio Bella Vista, Córdoba. Denominación: "RUEDAS EL CERRO S.R.L." Sede y Domicilio Social: Av. Fuerza Aérea 4971, B° Villa Adela, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a lo siguiente: a) fabricación de productos de caucho, plástico y sus derivados, su comercialización y venta; fabricación de maquinarias, piezas, herramientas, su comercialización y venta, pudiendo realizar la comercialización y venta de los productos de caucho, plástico y sus derivados, herramientas, etc., por sí o por intermedio de terceros que contrate o asociándose a terceros y adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones cuyo fin sea alcanzar el cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos doce Mil (\$12.000), dividido en mil doscientas cuotas sociales, de valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una, suscribiendo el Sr. Lizio Gabriel Orlando, ochocientos (800) cuotas



sociales, la Sra. Ceballos Lidia Genoveva, cuatrocientas (400) cuotas sociales. Administración: Unipersonal. Socio gerente designado: Ceballos Lidia Genoveva. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Ofic., 25/10/12. Prosec. del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom., Civil y C. (Soc. y Conc.).

N° 31749 - \$ 104.

#### FIVAL S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 15 de Junio del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 22 del día 18 de Junio del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Juan María Cardona, argentino, DNI: 6.066.800, nacido el 22 de Septiembre de 1.946, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sucre N° 1160, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Germán Darío Mariani, argentino, DNI: 23.811.950, nacido el 18 de Junio de 1.974, casado, de profesión Bromatólogo, con domicilio real en calle Calandria N° 548, Barrio Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) Ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32829 - \$ 60.

#### T & C LOGISTICA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima. Edicto Rectificativo Aviso 18681 Publicado el 9 de Agosto de 2012. Rectifica Objeto

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes, la Dirección y ejecución de toda clase de Obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras de Arquitectura en general, en todos los ítems de la construcción, albañilería, zanjeo, plomería, obras de instalaciones de infraestructura, obras de impermeabilizaciones y aislaciones, demoliciones, excavaciones, rellenos, transporte de áridos y nivelaciones, pilotajes, hormigones prefabricados, pretensados de hormigones.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes, instalaciones y mantenimientos de obras de carpintería de obra metálica, madera, vidrio o plásticos, como así también de herrería de obra, con producción en serie o artesanal.- Importación y exportación, compra y/o venta de artículos electrónicos en general de insumos médicos de diversa índole, y de cualquier material destinado a industria de la construcción, de la medicina y de la informática.-La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras.- La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. Su valuación y toda clase de asesoramiento para la realización de operaciones inmobiliarias.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimiento

referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas y mecánicas, como así también proyectos y ejecución de trabajos de luminotecnia.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas, y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico I y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, mediante cables de cobre y fibra óptica, o de tecnología de voz IP.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción y climatización para toda clase de usos.- La fabricación, transformación, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistema de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos.; canalizaciones y demás elementos, de la informática en todos sus aspectos. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plásticos, vidrio o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado, madera o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones.- La lectura de contadores de agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores y toma y actualización de datos y colocación de avisos de todo tipo de instalaciones incluidas las de telefonía pública y de parquímetros destinados a estacionamiento público y/o privado debidamente autorizados. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes de instalaciones y mantenimientos del servicio de todo tipo de señales lumínicas, incluidas las de semaforización. La instalación, mantenimiento y explotación de los sistemas de de posicionamientos satelitales (GPS), para todo tipo de edificios, y/o flotas de vehículos de empresas u organismos públicos o privados. La formación profesional de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades. Comercio: la compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de materiales, de la construcción o de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico I y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, parquímetros; semaforización, aparatos para el posicionamiento satelital, mobiliario urbano, elementos de limpieza en gral., mercaderías, automotores, camiones, acoplados, todo tipo de maquinarias agrícolas, todo tipo de rodados, motores, motocicletas y de toda" clase de vehículos nuevos y usados, de cualquier sistema de propulsión creado o a crearse, así como las materias primas, productos, sus partes,

repuestos, accesorios y componentes relacionados con los mismos. Podrá desarrollar por sí o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país las actividades de servicio de taller de reparación, fabricación o montaje de vehículos de todo tipo, sus partes componentes o accesorios, pudiendo hacerlo también como concesionarios de marcas determinadas. Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá en efecto enajenar, adquirir, administrar, gerenciar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles y/o muebles registrables o no, pudiendo realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si lo prevé el instrumento de transmisión. Podrá otorgar créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de los bienes descriptos en el punto anterior mediante bonos, libretas, órdenes, hipotecas, prendas y/o otros instrumentos de compra-venta utilizables en el mercado, conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía real, común o sin ella; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general y/o prendarios y/o hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, sean generales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros y efectuar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprometidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público.- Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal y Estados extranjeros, también podrá contratar con Sindicatos, Cámaras Patronales, Colegios Profesionales, Federaciones y/o. entidades gremiales de cualquier grado, mutuales, cooperativas de todo tipo, entidades deportivas, sociedades comerciales, empresas privadas, fundaciones, instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Transporte: la explotación del servicio de transporte de materiales, granos cereales, hacienda, accesorios, partes de maquinarias y/o motores, mercaderías de todo tipo en general, por automotor, y todos los rubros descriptos precedentemente, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportando sociedades

o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, también para aquellas actividades derivadas de las descriptas supra. Constructora e inmobiliaria: mediante la realización de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada.- Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, construcción, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, sus alquileres, administraciones de consorcios y de urbanizaciones residenciales especiales; incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de compraventa inmobiliaria, incluso edificaciones, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Comercial e industrial: mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de materiales, materia prima, productos elaborados y/o servicios derivados de cualquiera de las actividades descriptas precedentemente, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general, automotores, materiales y maquinarias para la construcción en general, viales, agrícolas etc. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ello, y para todos sus fines, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y normativas vigentes o este contrato.- Firma: Presidente.

N° 33006 - \$ 616.

#### PARUSSA S.A.

##### RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Abril del 2012, se designo las autoridades del Directorio de la sociedad PARUSSA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: El Sr. Miguel Ángel PARUSSA; DNI 13.521.357; y DIRECTOR SUPLENTE: La Sra. Gladys Cristina MORENO, DNI 14.678.894. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron elegidos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 33094 - \$ 50.-

#### TRANSUNIDOS S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

#### VILLA MARIA

ACTA CONSTITUTIVA.-En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúnen

el señor FRANCO CALDARONE , D.N.I. N° 22.455.784 , argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Carina Beatriz Estevez, D.N.I. N° 23.497.332, nacido el día 10.12.71, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lago Fagnano N° 170, de la ciudad de Villa Nueva , Provincia de Córdoba, y el señor JAVIER MARIO TARICCO , D.N.I. N° 22.455.783 , argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Andrea Carina Herrera, D.N.I. N° 23.622.720, nacido el día 01.12.71 , de profesión comerciante, con domicilio real en calle 23, esquina 14 N° 205 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba, y y resuelven por unanimidad: PRIMERO : Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de " TRANSUNIDOS S.A. " con domicilio en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: Establecer la sede social de la sociedad que se constituye por la presente Acta , en calle 25 de Mayo N° 755 de la ciudad de Villa María.- TERCERO: Determinar que el capital social de la Sociedad ascienda a la suma de PESOS CUARENTA MIL (40.000.-) representado por CUATROCIENTAS (400) ACCIONES de PESOS CIEN (100,00.-) de valor nominal cada una , ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una .Las precitadas acciones son suscriptas totalmente en este acto de la siguiente manera : a) El señor Franco Caldarone suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones por un valor nominal total de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-) y B) El señor Javier Mario Taricco suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones por un valor nominal total de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-). Cada uno de los nombrados integra en este acto en dinero en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, o sea los importes siguientes: a) Franco Caldarone, Pesos Cinco Mil (\$5.000) ; y b) Javier Mario Taricco , Pesos Cinco Mil (\$5.000), lo que hace un total integrado en conjunto de Pesos Diez Mil \$8\$10.000). El remanente de las integraciones, para cada accionista es de Pesos Quince Mil (\$15.000) , el que deberpa ser aportado en un plazo de dos años a partir del día de la fecha. CUARTO : De conformidad al estatuto que se aprueba en el presente acto, se determina en Uno (1) el número de Directores Titulares e igual número para el de Suplente, y se designa como Director Titular y Presidente al señor Franco Caldarone y como Director Suplente al señor Javier Mario Taricco . Los datos filiatorios de los electos constan en el encabezamiento de la presente. El señor Franco Caldarone y el señor Javier Mario Taricco aceptan en este acto los cargos conferidos y declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades, constituyendo domicilio especial, conforme lo normado en el Art. 256 de la ley de sociedades, en calle 25 de Mayo N° 755 de la ciudad de Villa María.-QUINTO: Dejar constancia de que no se designan Síndicos Titular ni Suplente en virtud de que se decide prescindir de la Sindicatura, de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 284 de la ley de Sociedades. SEXTO: Aprobar el Estatuto, por el que se regirá la sociedad, cuya transcripción debidamente firmada por los accionistas obra por separado y forma parte del presente acto de constitución. ESTATUTO SOCIAL: DENOMINACION - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO.- ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina " TRANSUNIDOS S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba , República Argentina .

Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier parte del país o en el extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades.- TRANSPORTE: Transporte a granel de productos agrícola- ganaderos, materias primas y sus derivados, como así también transporte de valores y caudales, correspondencia y encomiendas en general, ya sea de larga, mediana y corta distancia, tanto en el orden nacional como en el internacional, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto social.- COMERCIALES: La realización de actividades comerciales, en el rubro agropecuario y ganadero y comercialización de productos afines o conexos con la actividad principal, sean de producción propia o de terceros.- DISTRIBUCIÓN: Organización comercial y distribución de mercaderías en general, y en particular, distribución de materias primas de productos agrícola- ganaderos, y sus derivados.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.-RENTISTA: La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades rentísticas con las unidades de transporte utilizadas ya sean propias o de terceros para llevar adelante las actividades referidas en el objeto de la misma. -ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una , ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción . No regirá lo dispuesto en el primer párrafo del art. 188 de la Ley 19550.-ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Se establece que ante el fallecimiento de cualquiera de los socios, se aplicará el régimen de indivisión forzosa previsto por la ley 14.394; por ello los herederos, aún forzosos, no podrán dividir las acciones, sino que deberán mantenerlas en condominio por un plazo mínimo de diez años contados a partir del fallecimiento del socio de cuyas acciones se trate, salvo decisión unánime en contrario de todos los herederos. Los herederos deberán unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha del fallecimiento. Si existiere cónyuge supérstite será a su cargo, o de quien él designe, dicha presentación. Se aplicarán supletoriamente las reglas del condominio, siempre que no contradigan el espíritu de la presente restricción. Si no existiera cónyuge supérstite, el representante será designado por mayoría absoluta computada de acuerdo a la

participación de cada condómino en la cosa común. Los dividendos serán distribuidos entre los condóminos en proporción a su participación. El representante será quien ejerza los derechos inherentes a la calidad de socio. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. La cesión de acciones, aún entre los mismos socios, queda condicionada al cumplimiento del siguiente procedimiento: Quien se proponga ceder sus acciones total o parcialmente deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegar tal conformidad mediante justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirlas, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo capital. A tal efecto, quien pretenda ceder, deberá comunicar su decisión al Directorio, indicando el precio de las acciones y el nombre del interesado. Se dispondrá de treinta días corridos, a contar del momento en que practicó la notificación respectiva para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las acciones deberá expresarse el que se considere ajustado a la realidad, si no se contestare pasado los treinta días, se entenderá que se ha otorgado la conformidad y por no ejercida la preferencia. En caso de impugnación del valor de las acciones, la determinación del precio se efectuará por el valor promedio que surja de dos pericias efectuadas por los peritos que designen los arbitadores, amigables componedores, cuya designación prevé el art. Decimoctavo de este Estatuto y mediante el procedimiento allí reglado. No obstante las impugnantes no estarán obligados a pagar un monto mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación . El pronunciamiento arbitral, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existiere justa causa de oposición . Este pronunciamiento importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la cesión en cuestión.- ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.-DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN.-ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar , un presidente y en caso de que su número lo permita , un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos

presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.-ARTÍCULO NOVENO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, títulos públicos o acciones de otra/s sociedad/es de una cantidad equivalente a la suma de pesos Un Mil (\$1.000,00) con el visto bueno del Síndico titular , en su caso. este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.-ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar , disponer de los bienes, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16° y 17° y las establecidos en el art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país. Podrá en especial operar con toda clase de bancos , compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales , de administración y otros, con o sin facultad de sustituir , iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, en la medida que no queden comprendidos en las restricciones establecidas en los incisos citados del artículo 1881 del Código Civil que se citan precedentemente.-ARTÍCULO UNDECIMO: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente - en caso de ser designado - indistintamente.- FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DUODECIMO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. A los fines de facilitar dichas facultades de contralor será obligación del Directorio informar a los accionistas al final de cada trimestre calendario el plan de negocios para el trimestre siguiente y la ejecución que se ha realizado del plan informado a la finalización del trimestre anterior. Al margen de la convocatoria que legalmente corresponda realizar, el Directorio también deberá informar a los accionistas con un mes de anticipación si se prevee la celebración de asamblea dentro dentro del mes de la notificación. Los informes citados deberán ser cursados a los domicilios reales denunciados a la Sociedad por los accionistas. En caso de que opere la causal prevista en el art. 299 inc. 2° de la misma ley, el cargo será ejercido por un Síndico titular que durará en sus funciones por el lapso que reste a los Directores que se encuentren en funciones. La misma asamblea que designe al Síndico Titular elegirá un Suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento.-ASAMBLEAS. ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última , una hora despues de haber fracasado la primera.-ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Rigen el quorum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida

validamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley 19.550. Para el caso en que deba considerarse un aumento de capital, la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerirá de la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto, y el voto favorable de accionistas que representen igual porcentaje.-BALANCES - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO DECIMOQUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. -ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán : a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la Asamblea.-DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO DECIMOSEPTIMO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asambleas Extraordinarias, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- DIVERGENCIAS - ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios o sus herederos, o entre éstos y la sociedad sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Estatuto, con respecto a puntos comprendidos o no en él, durante la vigencia, disolución total o parcial, o liquidación de la sociedad, por cualquier causa que fuere, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte de la discordia, quienes antes de laudarse designarán un tercero para los puntos de discordia y aplicación de costas. El fallo será inapelable y sin recurso judicial. En caso de falta total de acuerdo entre los primeros, el tercero dirimirá también en calidad de segunda y última instancia.-ACTA DE RECTIFICACION En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los días del mes de del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúnen el señor FRANCO CALDARONE, D.N.I. N° 22.455.784, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Carina Beatriz Estevez, D.N.I. N° 23.497.332, nacido el día 10.12.71, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lago Fagnano N° 170, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, y el señor JAVIER MARIO TARICCO, D.N.I. N° 22.455.783, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Andrea Carina Herrera, D.N.I. N° 23.622.720, nacido el día 01.12.71, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 23, esquina 14 N° 205 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba, y vienen a cumplimentar lo solicitado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en relación a las observaciones realizadas en el estatuto Social de la constitución de TRANSUNIDOS S.A., manifestando que

vienen a excluir las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, referidas en el art. 3, en el ítem de Distribución, como así también precisando el mandato de los síndicos que resulten electos, en el caso de que operare la causal prevista en el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550, quedando, precisada en el art. 12 del Estatuto Social antes mencionado, quedando los arts. 3 y 12, redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades.-TRANSPORTE: Transporte a granel de productos agrícola-ganaderos, materias primas y sus derivados, como así también transporte de valores y caudales, correspondencia y encomiendas en general, ya sea de larga, mediana y corta distancia, tanto en el orden nacional como en el internacional, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto social.-COMERCIALES: La realización de actividades comerciales, en el rubro agropecuario y ganadero y comercialización de productos afines o conexos con la actividad principal, sean de producción propia o de terceros.-DISTRIBUCIÓN: Organización comercial y distribución de mercaderías en general, y en particular, distribución de materias primas de productos agrícola-ganaderos, y sus derivados.-RENTISTA: La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades rentísticas con las unidades de transporte utilizadas ya sean propias o de terceros para llevar adelante las actividades referidas en el objeto de la misma.-ARTÍCULO DUODECIMO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. A los fines de facilitar dichas facultades de contralor será obligación del Directorio informar a los accionistas al final de cada trimestre calendario el plan de negocios para el trimestre siguiente y la ejecución que se ha realizado del plan informado a la finalización del trimestre anterior. Al margen de la convocatoria que legalmente corresponda realizar, el Directorio también deberá informar a los accionistas con un mes de anticipación si se prevee la celebración de asamblea dentro del mes de la notificación. Los informes citados deberán ser cursados a los domicilios reales denunciados a la Sociedad por los accionistas. En caso de que operare la causal prevista en el art. 299 inc. 2° de la misma ley, el cargo será ejercido por un Síndico titular que durará en sus funciones por el lapso de tres ejercicios, y podrán ser reelegidos, conforme art. 287 de la Ley 19.550. La misma asamblea que designe al Síndico Titular elegirá un Suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento.-

N° 33072 - \$ 1216.-

LAZ OIL S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, de la Ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "LAZ OIL S.R.L. s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 11/09/2012 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: ZAGO, LUIS ALBERTO, argentino, de estado civil casado, de 47 años de edad, nacido el 15/09/1965, D.N.I. N° 17.115.282, con domicilio en Bv. José María Aldao N° 590, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, y el Sr. MONTEVERDE, LEONARDO HUGO,

argentino, de estado civil casado, de 49 años de edad, nacido el 22/12/1962, D.N.I. N° 16.115.085, con domicilio en Av. Belgrano N° 428, de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba, de profesión comerciante.- Denominación Social: "LAZ OIL S.R.L.". Domicilio Social: Ruta Provincial N° 6 y Vélez Sarsfield, de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, en nombre propio y por cuenta de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la explotación y venta, al por mayor y menor, de combustibles y lubricantes líquidos, gaseosos y licuados, lubricantes, accesorios y afines; el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad; prestar servicios de auxilio mecánico y taller móvil; explotación comercial de lavadero de vehículos, guardacoches, gomería, minishop con expendio de bebidas, comidas, golosinas y afines; ya sea al por mayor como al por menor. DE TRANSPORTE: Mediante el transporte y distribución de combustibles líquidos en general, y en particular, de naftas y/o gasoil, como así también transporte de mercaderías en general. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (PESOS DOCE MIL), formado por 1.200 (UN MIL DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Zago, Luis Alberto, la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas por un valor total de \$7200.- (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS), y el Sr. Monteverde, Leonardo Hugo, las restantes cuatrocientos ochenta (480) cuotas por un valor total de \$4800.- (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS). Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia.- Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no que obligará a la sociedad con su firma. Se designa como gerente al Sr. Zago, Luis Alberto, D.N.I. N° 17.115.282. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Oficina, 09 de Noviembre de 2012. - Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, de la Ciudad de Marcos Juárez.

N° 33135 - \$ 224.-

GEPREMED S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO  
AMPLIATORIO  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por el presente se rectifica y amplía el edicto n° 16050 publicado con fecha 29/06/12, en los

siguientes puntos: 1) Fecha del acta constitutiva: donde dice 15/09/2011 debió decir 16/09/2011; 2) Administración Social: donde dice "a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos, con igual número de directores suplentes, en caso de corresponder, que durarán el mismo plazo en sus cargos que los titulares, con el fin de llenar as vacantes que se produjeran en el orden de la elección", debió decir "la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en su cargo tres (3) ejercicios. La asamblea ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección"; y 3) Representación: a continuación de representación, en el edicto n° 16050 se omitió lo siguiente: "... Los directores, en su primera reunión, si correspondiere, deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará, por lo menos, una vez cada tres meses con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes y en caso de empate el presidente o quien lo reemplace, contará con doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio, con las limitaciones del art. 261 de la Ley 19.550."

N° 33226 - \$ 96.-

LAVADERO JUAN IGNACIO S.A -

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: . Pablo Alberto Miguelez, argentino, casado, comerciante, nacido el 06 de julio de 1970 D.N.I. 21.398.320, con domicilio real y especial en calle José Franco n° 611 Barrio Ampliación America de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., Juan Alejandro Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 01 de enero de 1979 D.N.I. 27.014.978 con domicilio real y especial en calle Avellaneda n° 4036 Barrio Mariano Fraguero de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., Abel Leonardo Adolfo Contrera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de julio de 1984 D.N.I. 31.053.822 con domicilio real y especial en calle José Villegas n° 1993 Barrio Patricios Oeste de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Oscar Fabián Ponce, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de septiembre de 1981 D.N.I. 29.063.753 con domicilio real y especial en calle Carlos Amezaña n° 3776 Barrio Patricios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Walter Emiliano López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04 de junio de 1988 D.N.I. 33.752.501 con domicilio real y especial en calle José Genig n° 850 Barrio Mariano Fraguero de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Martín Gerardo Miguelez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1975 D.N.I. 24.615.296 con domicilio real y especial en calle Díaz Colodrero 3487 Barrio Patricios Oeste de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Diego Esteban Araya, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1981 D.N.I. 28.853.302 con domicilio real y especial en calle Urquiza n° 1236 Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Diego Santiago Machado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04 de junio de 1977 D.N.I. 25.727.732 con domicilio real y especial en calle El Salvador n° 1971 Barrio Santa Isabel III de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Marcos David Machado, argentino, soltero,

comerciante, nacido el 02 de febrero de 1980 D.N.I. 27.955.563 con domicilio real y especial en calle El Salvador n° 1971 Barrio Santa Isabel III de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Gonzalo Darío López, argentino, casado, comerciante, nacido el 05 de diciembre de 1981 D.N.I. 29.253.023 con domicilio real y especial en calle Urquiza n° 3619 Barrio Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Eduardo Miguel Ramírez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06 de enero de 1981 D.N.I. 28.431.318 con domicilio real y especial en calle Caribe n° 1860 Barrio Parque Futura de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Diego Gabriel Miguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1971 D.N.I. 22.370.077 con domicilio real y especial en calle José Villegas 1996 Barrio Patricios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Héctor Hugo Molina Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04 de mayo de 1989 D.N.I. 34.317.342 con domicilio real y especial en calle Ernesto Cabeza sin número de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, y Nina Alejandra Brunetto, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 03 de junio de 1968, D.N.I. 92.590.220 con domicilio real y especial en calle Bialet Masse 1810, Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: veinte días del mes de julio de 2012. Denominación: LAVADERO JUAN IGNACIO S.A. S.A. Domicilio: en calle Bialet Masse N° 1816 Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Comerciales: a) Lavadero industrial de todo tipo de ropa o prenda que provenga de los sectores de hotelería, gastronomía, hospitalario, fabricas y/o cualquier tipo de empresa, sociedad o asociación. Prestación de servicio de lavado de tipo familiar en locales habilitados a esos fines. Acondicionamiento o reforma de cualquier tipo de prenda mediante el uso de productos utilizados en el servicio de lavado de prendas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y/o administración de créditos, títulos, acciones debentures, valores y todo otro tipo de prestamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 Suscripción del Capital social: El Sr. Pablo Alberto Miguez Diecisiete (17) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea un mil setecientos (\$ 1.700.-), El Sr. Juan Alejandro Torres Diecisiete (17) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una,

ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil setecientos (\$ 1.700.-), El Sr. Abel Leonardo Adolfo Contrera Doce (12) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-), El Sr. Oscar Fabián Ponce Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Walter Emiliano López (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Martín Gerardo Miguez Dieciséis (16) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil seiscientos (\$ 1.600.-), El Sr. Diego Esteban Araya Dieciséis (16) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil seiscientos (\$ 1.600.-), El Sr. Diego Santiago Machado Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Marcos David Machado Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Eduardo Miguel Ramírez, Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Gonzalo Darío López Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Diego Gabriel Miguez Catorce (14) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400.-), El Sr. Héctor Hugo Molina Rodríguez Doce (12) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-), y la Sra. Nina Alejandra Brunetto Gabriela Doce (12) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-). El capital social se integra en su totalidad en bienes valuados según las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria Designación del Directorio: . . . Pablo Alberto Miguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 06 de julio de 1970 D.N.I. 21.398.320, con domicilio real y especial en calle José Franco n° 611 Barrio Ampliación América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Presidente y al Sr. Juan Alejandro Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 01 de enero de 1979 D.N.I. 27.014.978 con domicilio real y especial en calle Avellaneda n° 4036 Barrio Mariano Fraguero de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Suplente ambos con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta se resuelve prescindir de la Sindicatura. N° 32969 - \$ 608.-

#### HAMARO SRL.

##### Constitución de sociedad

Por contrato social 1/11/11.1) Socios: CRUZADO HORACIO José, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el 26/11/1975, DNI 24.965.173, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 2688 de B° Escobar de la ciudad de Córdoba Capital; CRUZADO ROMINA GABRIELA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 03/12/1981, DNI 28.980.145, con domicilio en Andrés Lamas N° 2688 de B° Escobar de la ciudad de Córdoba Capital. 2) Fecha de constitución: 1-11-2011. 3) Denominación: HAMARO S.R.L. 4) Domicilio: Calle Andrés Lamas N° 2688 de B° Escobar de la Ciudad de Córdoba Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta por mayor y menor de helados, insumos para heladerías, azúcar y sus derivados, en el país y en el exterior. Gestionar por cuenta propia o ajena la compraventa de estos productos e insumos. Y toda actividad de intermediación y producción de los mismos a personas o empresas, percibiendo por ello comisiones. a tal fin la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo: noventa años a partir del 1/11/11. 7) Capital: quince mil pesos (\$ 15.000) divididos en un mil quinientas (1500) cuotas de \$10 cada una que los socios suscriben e integran en forma total en este acto en dinero efectivo de la siguiente manera: Sres. CRUZADO HORACIO JOSE, suscribe e integra setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una mediante el aporte de siete mil quinientos pesos (\$7500); CRUZADO ROMINA GABRIELA suscribe e integra

setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$10) mediante el aporte de siete mil quinientos pesos (\$7500.-) 8) y 9) Administración y Representación Legal: CRUZADO HORACIO JOSE, DNI 24.965.173 y CRUZADO ROMINA GABRIELA, DNI 28.980.145, en forma indistinta durante todo el plazo de duración de la sociedad. 10) Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Of.13/11/2012. Juzg. de 1° Inst. y 52 Non CyC.

N° 33227 - \$ 112.-

#### INNOQUIM S.A.

##### Constitución de Sociedad Edicto Complementario

Por Edicto Nro. 29477, publicado en Boletín Oficial el 31/10/2012, se omitió informar: Domicilio Legal: En Jurisdicción de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.-Sede Social: en calle Hipólito Yrigoyen Nro.230, Barrio Centro, de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.- Villa del Rosario, 13 de Noviembre de 2012.-

N° 33148 - \$ 40.-

#### AGROPECUARIA UNION S.A.

#### SAMPACHO

##### Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los 27 días del mes de Julio de 2012, se reúnen los señores Ismael Eduardo LOPEZ, nacido el día 4 de Junio de 1967, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Libertad N° 405 de localidad de Justo Daract, Provincia de San Luis, D.N.I. N°: D.N.I. N°: 18.338.557 y María Eugenia CAPPELLARI, nacido el día 12 de Noviembre de 1982, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 47 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, D.N.I. N°: 29.573.555; con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION – DOMICILIO: "AGROPECUARIA UNIÓN – S.A.", la que tendrá su domicilio social en calle Lamadrid N° 47 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) a la compraventa, permuta, de todo tipo de agroquímicos, fertilizantes y semillas híbridas, silos bolsas, compraventa de todo tipo de cereales y oleaginosas; b) producción de seguros agrícolas; c) compraventa, permuta y consignación de maquinarias agrícolas y vehículos automotores para la finalidad agropecuaria; d) Siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción quedando comprendidas en el mismo tomar distribuciones de bienes y servicios, en el país o en el extranjero, así como inscribir marcas registradas de los mismos; e) también será objeto de la sociedad el transporte terrestre en general, referido a cargas de cereales, hacienda y productos del agro, mediante la explotación

de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general y sus implementos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directa con el objeto societario. DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL – TÍTULOS: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 100 y da derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción.- En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del directorio integrado por 1 director titular, debiendo la asamblea designar 1 director suplente. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará los montos de las respectivas remuneraciones. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Director Titular designado será Presidente, y el Director suplente suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de \$4.000 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de

fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. DISOLUCIÓN: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Ismael Eduardo LOPEZ, sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y María Eugenia CAPPELLARI, sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una.- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 37,5% de sus respectivas suscripciones por la suma total de cuatro mil quinientos pesos, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Directorio: Presidente: María Eugenia CAPPELLARI; Director Suplente: Ismael Eduardo LOPEZ.

N° 33132 - \$ 440.-

Gacitúa & Asociados S.R.L

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Santiago Horacio GACITÚA, DNI 20.438.933, con domicilio real en calle Los Álamos 1111 Country la Rufina Lote 429 localidad de la Calera, provincia de Córdoba, de Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentino, Cuit: 20-20438933-1, de profesión Analista de Sistema de Computación y Cristián GACITÚA, DNI 20.872.736, con domicilio real en calle San Nicolás de Bari 5615 B° La Carolina, de la provincia de Córdoba, de Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentino, Cuit: 20-20872736-3, de profesión Ingeniero de Sistema. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 7 de Septiembre de 2012. NOMBRE: "Gacitúa & Asociados S.R.L." - DOMICILIO: Martel de los Ríos 2370 B° Centenario Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la: Compra, Venta, Importación Exportación, Diseño, elaboración, reparación, configuración y producción de Software en general, como así también la prestación de todo tipo de servicios conexos para llevar adelante tal actividad, el diseño y desarrollo de aplicaciones a smartphones, tablets u otras plataformas móviles, desarrollo de programas para consolas

o videos juegos, etc. El asesoramiento informático en general; servicio de soporte técnico; tendido de redes; configuración de PCs y servidores; tercerización de servicios de presentación de facturación de prestaciones médicas. La compra, venta, comercialización de Hardware y Software en general, a empresas locales o internacionales, y por su intermedio ofrecer la comercialización de ese material. A tal fin, podrá efectuar todo tipo de negocios, operaciones y compras, arrendar todo tipo de bienes, como ser, muebles, para ser destinados a la administración, producción y explotación del objeto social; operar con entidades bancarias y financieras argentinas, oficiales y/o privadas. Tomar créditos, recibir subsidios, aportes no reembolsables, constituir derechos reales, constituir o participar en fideicomisos de cualquier tipo, ya sea como Fiduciante, Fiduciario O Beneficiario. Podrá presentarse en Licitaciones o Concursos de Precios Privados o Públicas, de cualquier tipo. En definitiva la sociedad podrá realizar todos y cada uno de los actos jurídicos/económicos necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones que fueren indispensable y/o conducentes para el logro del "objeto social". Las actividades de la sociedad se llevaran a cabo principalmente en la Provincia de Córdoba, pero podrán extenderse a otras ciudades o localidades dentro del territorio nacional. CAPITAL. Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000), dividido en veinte (20) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, las que han sido suscriptas e integradas de la siguiente manera: el socio Santiago Horacio Gacitúa, diez (10) cuotas sociales, y el socio Cristián Gacitúa, diez (10) cuotas sociales. PLAZO: La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y Representación de la Sociedad estará en manos de 2 (dos) Socios Gerentes, cuerpo colegiado en esta Sociedad a cuyo efecto se designan como Socios Gerentes a los Sres. Cristián Gacitúa y Santiago Gacitúa, los cuales permanecerán en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Obligan a la sociedad aquellos actos suscriptos por ambos o cualquiera de ellos, en forma conjunta o indistinta, con su firma y sello social. EJERCICIO, ECONOMICO FINANCIERO, DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: El ejercicio financiero de la sociedad, finalizara el 31/08 de cada año. Juzgado 1ª Instancia C.C. 3ª Concursos y Sociedades. Secretaria Julieta Alicia Gamboa. Oficina. 05 Noviembre de 2012.

N° 33228 - \$ 196.-

ARTEVANGUARDIA S.R.L.

Cesión de Cuota Sociales

Conforme Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14 de Junio de 2012 y Acta N° 1 de fecha 15 de Junio de 2012; la Sra. Angela Violeta MONTESCO DNI N° 5.636.445 cede a favor de la Sra. María Alejandra SANDBAL, DNI N° 23.763.894, argentina, nacida el 26 de Mayo de 1974, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nazaret N° 3233, Torre Cadaque, 2º Piso "D", Casonas del Norte, Barrio Las Rosas de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de quince (15) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$1000) cada una de ellas.- Juzg. De 1ª Inst. y 7ª Nom. C y C. Of. 1/11/12.- Fdo.: Debora R. Jalom de Kogan. Prosecretaria Letrada.-

N° 33209 - \$ 40.-

TRANS ELDA S.A.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los 19 días del mes de Septiembre de 2012, se reúnen los señores Cristian Pablo CAPELLARI, nacido el día 2 de Junio de 1973, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Alberdi N° 702 de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. N°: 23.153.478; y María Florencia CAPPELLARI, nacido el día 31 de Octubre de 1980, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleada Auxilia Bancaria, con domicilio en calle Lamadrid N° 47 de la localidad de Sampacho (Cba.) D.N.I. N°: 27.896.686; con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACIÓN – DOMICILIO: "TRANS ELDA – S.A.", la cual tendrá su domicilio social en calle Mitre N° 841 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones sistemas etc. mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores.- Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. b) También será objeto de la sociedad la siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL – TÍTULOS: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 100 y da derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción.- En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del directorio integrado por 1 director titular, debiendo la asamblea designar 1 director suplente. El término de su elección es de 3



ejercicios. La asamblea fijará los montos de las respectivas remuneraciones. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Director Titular designado será Presidente, y el Director suplente suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$4.000 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La

asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. DISOLUCIÓN: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Cristian Pablo CAPELARI, ciento catorce (114) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y María Florencia CAPPELLARI, seis (6) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una.- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 37,5% de sus respectivas suscripciones por la suma total de \$ 4.500, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Directorio: Presidente: Cristian Pablo CAPELARI; Director Suplente: María Florencia CAPPELLARI.

Nº 33133 - \$ 404.-

cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5) Informe sobre los Servicios. 6) Consideración valor cuota social. 7) Consideración Reglamento Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados. 8) Consideración Reglamento Servicio de Panteón Social, Nichos y Servicios Fúnebres. 9) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.- El Secretario.

3 días - 32991 - 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de calle Uritorco 3642 - Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Entre los Socios presentes designar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado en 31 de Octubre de 2012. 4) Se pone a consideración de la Honorable Asamblea la modificación del valor de la Cuota Societaria. 5) Elección de Autoridades correspondiente al período 2012/2014 y proclamación de las autoridades electas.- El Secretario.

3 días - 33000 - 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE BARRIO  
ESTACION FLORES**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 - Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las Autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 33001 - 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA "UNIÓN Y PAZ"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de José de Arredondo 2026 - Barrio Villa Corina, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/09/2012. La Secretaria.

3 días - 33002 - 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS LOS GRANADOS**

convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 16:30 horas, a realizarse

en su sede de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Contrato de Leasing del local social de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados. 3) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las nuevas autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 33003 - 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO  
MÉDICO DE SAN FRANCISCO**

Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2012, a las 20,30 horas en su sede social de calle Belgrano 2261 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2011 y finalizado el 31 de agosto de 2012. 4) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. El Secretario.

3 días - 32984 - 21/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE VILLA DE LAS  
ROSAS**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Las Rosas, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2012 a las 10 horas. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea, 2) Lectura y aprobación del Acta anterior 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, donde serán electos: Pro Tesorero, 1 Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente. La Secretaria.

3 días - 32998 - 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL 22 DE  
SETIEMBRE**

**CRUZ DEL EJE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 a las 10,00 hs. en el Salón del Sindicato de Empleados Municipales de Cruz del Eje y Zona. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en nombre y representación de la asamblea firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber llamado a la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos, informe de la junta fiscalizadora, informe del auditor y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Consideración, tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías. 5) Consideración de los siguientes reglamentos de servicios: Reglamento de Tarjeta Mutua de

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE  
LA UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CORDOBA**

La Comisión Directiva de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 03 de Diciembre de 2012 a las 12:00 hs. el primer llamado y a las 13:00 hs. el segundo llamado en la sede de la Institución sito en calle Obispo Treja Nº 323 - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, b) Razones de la convocatoria fuera de término c) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2011/2012 cerrado al 30-06-2012, d) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha. Jorge Orlando Pérez (Presidente), María Cristina Stevenazzi (Secretaria).

3 días - 32975 - 21/11/2012 - \$ 132.-

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. DE  
MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 21 :00 hs. en la Sede Social sita en la Planta Alta del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Económico finalizado el 31/08/2012. 3) Aprobar incrementos en el valor de las cuotas sociales. 4) Designar 3 asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo las obligaciones que le impone el Estatuto Social. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: deberán cubrirse por 2 años: 1) Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Miembro Titular del Órgano de Fiscalización. Por 1 año: 1 Pro- Secretario (por renuncia), 1 Vocal Titular (por renuncia), 4 Vocales Suplentes y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización (art. 15°). Nota: No habiendo "Quorum" a la hora fijada será de aplicación la espera de 30 minutos establecida por el artículo 35° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 32971 - 21/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL Y BIBLIOTECA  
POPULAR LA VOZ DEL  
PIEMONTE DE MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en las instalaciones del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Morteros. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los

Adquisición. Reglamento de Asistencia Odontológica. 6) Ratificación y aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad-referéndum de la asamblea. el Secretario.

3 días – 32992 – 21/11/2012 - s/c.

#### G.N.C. CORDOBA S.A.

Acta N° 6: En la ciudad de Córdoba, a las 13 días del mes de Noviembre de 2012, siendo las 10 hs., en la sede social de GNC Córdoba S.A., cita en calle Juan B. Justo 2599 de Alta Córdoba, ciudad de Córdoba en este acto, decido convocar a asamblea general ordinaria, según Art. 237 de Ley 19.550, para el día 11/12/2012, se convoca a los accionistas de GNC Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en el local social de calle Juan B. Justo 2599 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, para considerar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Según Art. 234 de la Ley 19.550, presentación de balance general, estado de resultado, distribución de ganancia, honorarios directores y memoria correspondiente a cierre de ejercicio anual Nro. 18 con cierre al 30/6/2009, ejercicio anual Nro. 19 con cierre al 30/6/2010 y ejercicio Nro. 20 con cierre al 30/6/2011. Razones por la realización de la asamblea fuera de término. 3) Propuesta de distribución de dividendos y de honorario directores. 4) Informe del directorio sobre estado económico y financiero de la empresa. Determinar las responsabilidades de gestión de dichos ejercicios. 5) Informe del directorio sobre contrato (s) existentes por el local interno donde funciona el Bar. Demandas laborales y responsabilidades. 6) Elección de nuevo directorio según Art. 8 del estatuto social. 7) Tratamiento del impuesto de los bienes personales de los accionistas. Ejercicio cerrado al 30/6/2008 \$ 2.376,10 y ejercicio cerrado al 30/6/2009 \$ 1.118,69. Se convoca simultáneamente a segunda convocatoria para una hora después del haber fracasado la primera (Art. 13 del estatuto social). Fecha de cierre del registro de asistencia (Art. 13 estat. Social – no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada) día cuatro de Diciembre de 2012 a las 11 horas. No teniendo mas que asentar, doy por cerrado este acto. Seno Graciela – DNI. 11975334. Presidenta de Directorio de GNC Córdoba SA.

5 días – 32973 – 21/11/2012 - \$ 580.-

#### RIO CUARTO GOLF CLUB

De acuerdo a los Art. 43°, 44°, 44° ter, 55° y 57° Y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a la hora 20:30 en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 - Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario; Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión Directiva. 4°) Elección por el periodo de dos años del Órgano de Fiscalización Revisores de Cuentas. 5°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes. Nota: Los socios podrán votar entre las 15:00 y 20:00 horas del día indicado

en la presente convocatoria. Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días- 33018 – 21/11/2012 - \$ 252.-

#### CENTRO DE BIOQUIMICOS DE SAN FRANCISCO

Convoca A Asamblea Ordinaria, para el día diez de Diciembre del año 2012 , a las 20,30 horas, en el local del Centro de Bioquímicos de San Francisco, sito en calle Carlos Pellegrini N° 458 de la ciudad de San Francisco Orden Del día: 1°) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Centro de Bioquímicos, suscriban el acta de la Asamblea Ordinaria.- 2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el treinta de Noviembre del año 2011.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta y uno de Agosto del año 2012, e informe de la Comisión Fiscalizadora.- 4°) Fijación de Contribuciones extraordinarias si las hubiere.- 5°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, conforme los Artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales: Un Presidente, Un Vice-presidente, Un Secretario, Un tesorero, dos Vocales titulares y Un Vocal suplente, todos por dos años y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora , por el término de un año. El presidente.-

3 días – 33009 – 21/11/2012 - \$ 204.-

#### CLUB NAUTICO CAZADORES PESCADORES Y TIRO DE ALTA GRACIA

El Club Nautico Cazadores, Pescadores y Tiro Alta Gracia convoca a la masa societaria, para Asamblea Anual Ordinaria el día: Domingo 09 de Diciembre de 2012, 10hs en sede LOS MOLINOS sito en Ruta Provincial n° 5 Va. Ciudad de América, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1)Designación de socios para firmar Acta de Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual N° 21: Junio/2011 a Mayo/2012.- 3)Renovación parcial de autoridades (50%) según Art.26 del Estatuto Social.- 4) Informe pormenorizado de la evolución del período: Junio 2011 Mayo 2012 - 5)Se informa a la masa societaria que de acuerdo a lo establecido en los Art. 19 y 20 del Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió por unanimidad la expulsión del socio vitalicio n° 1031. Se observó conducta indigna al ocasionar perjuicio y deterioro en los bienes pertenecientes a la Entidad. Dicha resolución consta en Acta de Asamblea N° 66 correspondiente a los folios N° 223 y 224 del Libro de Actas de la Institución.-

3 días – 33045 – 21/11/2012 - \$ 240.-

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE EMPRESARIOS REGIONAL BELL VILLE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Del Centro De Empresarios Regional Bell Ville convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs en la sede de la Institución sita en calle Alberdi N° 53 de la ciudad de Bell Ville , Pcia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2) Motivos

por los cuales se realiza la Convocatoria fuera del plazo establecido en el Estatuto.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria en Notas y Cuadro Anexos presentados por el Consejo Directivo y del Informe . de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 Julio de 2012.- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 2012.- 5) Determinación del valor la cuota social.- 6) Informe sobre el estado de los trámites de inscripción por ante los distintos organismos del estado nacional y provincial.- NOTA: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social

3 días – 33061 – 21/11/2012 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

#### MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de diciembre de 2012, a las 17 hs. en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicada en Bulevar Hipólito Irigoyen 1378 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto por el arto 32 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez. 3) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01 de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012.4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años: Un Presidente, Un Secretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares; y por el término de Un (1) año: Seis Vocales Suplentes, Dos Revisadores de cuenta titulares y Dos Revisadores de cuenta suplentes. Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 33050 – 21/11/2012 - s/c.

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Roca convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21:00hs, en su Sede Social sita en calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Aclaración de los motivos por los cuales la Asamblea no se realiza en término. 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2012 é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y

Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 5°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término de un (1) año. 7°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días – 33048 – 21/11/2012 - s/c.

#### LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL

#### VILLA MARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 12 de Diciembre de 2012, sede social, 21.00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos delegados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término.-4) Memorias, Balances, Informes Fiscalizadores Ejercicios 2011.-5) Elección por dos años Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral.-

3 días – 32999 – 21/11/2012 - \$120.-

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 2012.- a las veintidós y treinta horas en la Localidad de General Baldissera en A vda. Remigio Mancini N°600. 1) Orden del Día: Designación de dos (2) Asambleístas asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada, 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de Julio de 2012. 4) Designación de dos (2) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la Listas de candidatos para integrar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero por el término de dos (2) años. Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes por el término de un (1) año, 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados, debiéndose renovar cada año cuatro (4) miembros titulares. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios. El presidente.

3 días – 33046 – 21/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION VECINAL VILLA GOLF – RIO CUARTO

La comisión directiva convoca a los socios de "Asociación Vecinal Villa Golf", a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 05/12/12 a las 19,30 hs. en la sede social de calle Uno N° 699 de Villa Golf Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Causales por las cuales se trata fuera de término

el balance cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2012. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva: ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios. 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios.

3 días – 32895 – 20/11/2012 - \$ 204.-

**COOPERATIVA DE PROV. DE SERVICIOS ELECTRICOS Y PUBLICOS COLONIA TIROLESA LTDA.**

En conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 del estatuto, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda., Matrícula I.N.A.E.S. Ns 3970 a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas, en la sede de la entidad, cita en Ruta A 174 Km 21 de la localidad de Colonia Tirolesa, par dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, junto al presidente y el secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por el cual la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultado, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de excedentes. Informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico financiero 55, del período: 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de los consejeros titulares salientes: Cacciamano Arturo, Muñoz Adolfo y Baigorria Omar; b) Elección de un miembro suplente del consejo de Administración, en reemplazo del Consejo suplente saliente, Lauret Victorio, por vencimiento del término de sus mandatos. 6) Elección de un síndico titular en reemplazo del síndico saliente, Ciarimboli José y de un síndico suplente en reemplazo del síndico suplente, Cantonatti Jorge, ambos por vencimiento del término de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 32401 – 20/11/2012 - \$ 372.-

**UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6 de Diciembre de 2012 a las 19:30 horas en su Sede Social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 92º ejercicio económico y social cerrado al 30/09/12. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Designación de tres

asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares b) Seis consejeros suplentes. 6) Elección por renovación sindicas: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 32913 – 20/11/2012 - \$ 168.-

**ASOCIACION CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

Convocase a los asociados de la Asociación Civil Villa Parque San Miguel a asamblea general extraordinaria la que tendrá lugar en el Hotel Mónaco (Av. San Martín 1800 esq. Zuviría) de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día 06 de Diciembre de 2012 a las 19 hs., en primera citación y 19,30 hs. en segunda citación, para consideración el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informe de la comisión directiva sobre los trámites de regularización institucional. 3) Resolución sobre la necesidad de reforma del estatuto social. 4) Aprobación del proyecto de modificación de estatuto presentado por la comisión directiva. 5) Determinación de la figura societaria y/o asociativa a adoptar por la Asociación a los fines del cumplimiento de su objeto. El Secretario.

3 días – 32916 – 20/11/2012 - \$ 168.-

**CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL "ALMAFUERTE"**

**LAS VARILLAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria 4/12/2012 a las 21,00 hs. en Italia 186. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta del día. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea del ejercicio 01/4/2011 al 31/3/2012 se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de resultados, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 01/4/2011 al 31/3/2012. 4) Renovación de los cargos de la comisión directiva en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 45, 46 y 47 concordantes y correlativos del estatuto.

3 días – 32899 – 20/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE AGROMETAL E INGERSOLL ARGENTINA**

**MONTE MAIZ**

Convoca a Asamblea General el día 14 de Diciembre de 2012, en su sede social de calle 9 de Julio 1758, Monte Maíz, a las 19,00 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 39 cerrado el 31/01/2010 y al ejercicio N° 40, cerrado el 31/01/2011. 3) Explicar causas por que se convoca fuera de término. 4) Aprobación venta de electrodomésticos. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización

fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35). El Secretario.

3 días – 32390 – 20/11/2012 - \$ 200.-

**ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria 05/12/2012, sede social, calle Las Heras y San Lorenzo, General Cabrera, Hora 21,30. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con autoridades aprueben y firman acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general fuera de término. 3) Considerar y aprobar memoria, balance general, estado de resultados, anexos e informe del órgano revisor de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012. 3) Elección de autoridades por culminación de sus mandatos. Art. 20. Presidente.

3 días – 32787 – 20/11/2012 - s/c.

**GARCO – AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2.012, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Martín y Ruta A005, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta; 2) Rectificación y ratificación de todas las actuaciones del giro social realizadas por la Sociedad bajo la denominación GARCO – AGRO SA; 3) Ratificación de todas y cada una de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0007-068462/2008 y su Anexo que tramitan ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, y 4) Ratificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Ordinarias de fechas 14/03/1980 y 18/07/2007, y Extraordinaria de fecha 02/07/2007, respectivamente. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2012.

5 días – 32822 – 22/11/2012 - \$ 280.-

**CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012, 19 hs. Corrientes 156. Orden del Día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Memoria de Presidencia, Balance General y cuadro de Resultados cerrados 30/09/2012, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Elección para renovar Comisión Directiva Total, por dos años: Presidente, Secretario de Actas, de Asuntos profesionales, de Hacienda, de Insumos, Tribunal de Honor por un año: Secretario de Prensa, de Acción Social relaciones y salud pública, de Cultura, 1º y 2º suplente, Comisión Revisora de Cuentas. Tratamiento del nomenclador, normas de trabajo y aranceles de obras sociales. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32889 – 20/11/2012 - \$ 120.

**ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/12/2012 a las 20:00 hs. en nuestro Campo de Deportes, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta

anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 comprendido entre el 01-04-2011 y el 31-03-2012.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años, Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes: Primer, Segundo, tercer y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 6) Homologación de la cuota social cobrada en el Ejercicio N° 52.-

3 días – 32890 – 20/11/2012 - s/c

**CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012, 21 hs. Corrientes 156, Orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Modificación parcial del Estatuto. Disolución Secretaria de Insumos Artículo 47º incorporación Secretaria de Relaciones Interinstitucionales. Requisitos y atribuciones. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32891 – 20/11/2012 - \$ 120.

**CENTRO GRAFICA S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día siete de Diciembre de 2012 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores ( art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.- El presidente.

5 días – 32649 – 21/11/2012 - \$ 580.-

**CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL SAN MARTÍN DE MARCOS JUÁREZ**

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Institución al 20 de diciembre de 2012 a las 20:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º)

Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2012. 3º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días – 32792 – 20/11/2012 – s/c.

#### PIEDRAS MORAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 10 de fecha 9 de Noviembre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 5 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, para tratar el Orden del Día solicitado por los Socios Marcelo Alberto Mallo y Eduardo Goldvaitz, mediante Escritura Pública N° 502, labrada por el Escribano Público Nacional Jorge Miguel Nazar, de fecha 29 de Octubre de 2012. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la referida escritura, documentación relacionada y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 32289 – 20/11/2012 - \$ 480.-

#### FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fluorita Cordoba S.A.", a la Asamblea General extraordinaria del día Martes 04 de Diciembre de dos mil doce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Reforma del artículo N° 9 del Estatuto Social referido a la fiscalización de la sociedad. El Presidente.

5 días – 32265 – 20/11/2012 - \$ 200.

#### PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de Parque Industrial Villa Del Rosario. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2.012 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración : Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de

dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2.012; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 30/11/2012 a las 19,00 horas . El Directorio.

5 días – 32262 – 20/11/2012 - \$ 260.

#### FONDOS DE COMERCIO

Análisis Gladys Gazquez, DNI N° 21.943.406 domiciliada en Rivadavia 452, Capilla del Monte CP 5184, Provincia de Córdoba, CUIT 27-21943406-0 vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Centro" sita en Diagonal Buenos Aires N° 118 de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba a Sanaba S.A. CUIT N° 30-71181849-5 con domicilio legal en Av. Eden 299, Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo del vendedor y libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia F. Benejam sito en Arturo M. Bas 43, Oficina 7, Centro, Córdoba, horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

5 días - 32292 - 23/11/2012 - \$ 40

Transferencia de Fondo de Comercio. Según ley 11.867 se informa; Vendedora: BENASSI, Natalia Rosa Beatriz, DNI 10.906.582, domicilio San José de Calazans N° 43, Piso 8o, Dpto. "A". Compradora: BERTORELLO, Verónica, DNI 29.628.676, domicilio Urquiza N° 269, Piso 5o, Dpto. "A". Objeto: Transferecia de fondo de comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BENASSI", sita en Av. Patria N° 744. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abog. Mariano BESADA, Av. Emilio F. Olmos 91, Piso 4o, Dpto. "10"; todos de la ciudad de Córdoba.-

5 días - 31752 - 20/11/2012 - \$ 40.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### REGAM PILAY

#### G.R.I.F SA - PILAY SA- UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 467 suscripto en fecha 04 de Febrero de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA- UTE y el Sr. ANGEL, Enzo Damian, DNI: 27.891.832 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días – 32806 - 23/11/2012 - \$ 200.-

#### EL COSACO S.A.

Aprobación de Estados Contables y Elección de Autoridades.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 12/11/2012 se resolvió, designar por el término de dos ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Iván Kuzub DNI 30.091.674 y Director Suplente: Solania Kuzub, DNI 32.639.724, fijando ambos domicilio especial en calle Maipú 769 en la ciudad de Pilar Provincia de Córdoba y aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/07/2012.

5 días – 32959 - 23/11/2012 - \$ 200.-

# 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

## PRIMERA PUBLICACIÓN

### LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 06/2013.

Se ha producido un error, donde dice Licitación Pública N° 06/2012, debió decir Licitación Pública N° 06/2013, en la Edición del B.O. de fecha 16/11/2012. Adquisición de cubos de poliuretano, necesarios para la fabricación de placas poliéster, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de esta Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2013. Apertura: 29/11/2012. Hora: 09.00. Monto: \$ 112.970,00.- Autorización: Resolución N° 181/2012, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, lugar de consultas, Entrega de pliegos con un costo de pesos ciento doce (\$ 112,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 32919 – 20/11/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contratación Tram. Simplificado N° 026/12 – tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0061210/2012 – con el objeto de la adq. De Arts. De limpieza para cuatro meses aprox. La apertura de sobres será el 30 de Noviembre de 2012, a las 11 hs. y los pliegos pueden adquirirse – sin cargo – en Rodríguez Peña 285 Córdoba – oficina de compras y licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

N° 33078 - \$ 50.-

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Llamado a Licitación Pública N° 05/2012.

Objeto: Servicio de contratación, bajo la modalidad a riesgo empresario, que posibilite la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema Tributario actualmente vigente". Se proroga la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 05/12 de fecha 16/11/2012, estableciéndose para el día 30/11/2012 a la hora 10,00 en el Palacio Municipal. Consultas: en Sección Compras y Suministros – Tel. (03571) 421014 / 428959 – Int. 249/240/140 – Domicilio: Alberdi y Alsina.

2 días – 33270 – 21/11/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Contratación Directa N° 258/2012 – Expte. 0061004/2012.

Objeto: Adquisición de insumos para Hemoterapia. Fecha y lugar de apertura: Jueves 29 de Noviembre – 10,00 hs. Dpto. Compras (1° Piso Santa Rosa 1564 – B° Alto Alberdi). Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de pliegos: Sin costo – Dpto. Compras – compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel. Fax. 0351-4337061 – horario 8 a 14 hs.

N° 33343 - \$ 50.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA

ASUNTO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ARMAR 100.000 MODULOS, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 486/2012, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE ZONAS GRISAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Tulumba, Sobremonte, Río Seco, Totoral, Colon, San Alberto y San Javier como así también Zona Rural La Carbonada, Cuesta Colorada y Villa los Llanos que no son cubiertos por Municipalidades de LA PROVINCIA DE CORDOBA. - EXPEDIENTE: N° 0427-037413/2012. - PRESENTACION de sobres y muestras: 05 de Diciembre de 2012 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 05 DE DICIEMBRE DE 2012 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL

ESTIMADO: \$ 12.326.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00.-

3 días – 33303 – 22/11/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Privada Nacional N° 01/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 671.212,00. Objeto: Adquisición de equipamiento informático. Consulta y venta de pliegos: a partir del 21/11/2012. Fecha y hora de apertura: 29/11/2012 a las 17,30 hs. Valor del pliego: \$ 150,00. Lugar para consultas, venta de pliegos y apertura: Departamento de Compras, Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, calle Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina, ciudad Universitaria, Córdoba. Tel. 0351-5986008 interno 15. Horario para consulta y venta de pliegos: lunes a viernes desde las 15,00 a las 19,30 hs.

2 días – 33304 – 21/11/2012 - \$ 180.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante SERGIO ALEJANDRO OLMEDO, DNI N° 31.302.098, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en los Arts. 10 Inc. 24 y 184 del Decreto N° 25/76, configurando en ambos casos el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2067/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32331 - 23/11/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Javier Eduardo González, DNI N° 27.012.146, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el Art. 10 Inc. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, configurativas del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2084/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32332 - 23/11/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO, este expediente N° (SF 8501/12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3, con domicilio en calle Félix Frías N° 834 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 25-06-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que con fecha 05-07-2012 el contribuyente rechaza la instrucción a sumario enviado según consta en el respectivo acuse de correo, por consiguiente se procedió a que dicha instrucción de Sumario fuera notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2o párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el BOLETÍN OFICIAL el 15-08-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37° inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 15-06-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leves

especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.Ley 6006 t.o.2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C T Ley 6006 t.o.2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3 una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2o del Código Tributario de la Provincia - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2o Título 7o del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS DIEZ (\$ 10,00) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTICULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28996 - 20/11/2012 - s/c -

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 210/2012 - Córdoba, 28 de Mayo de 2012 VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

| DIRECCION DE POLICIA FISCAL |                                       |               |               |            |              |  |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|------------|--------------|--|
| Anexo I                     |                                       |               |               |            |              |  |
| N° Expediente               | CONTRIBUYENTE                         | N° CUIT       | N° Resolucion | Fecha      | Multa        | Sellado de Actuación y Gastos Postales |
| 0562-071700/2011            | BECERRA RODOLFO JULIO                 | 20-13598828-7 | PFM 027/2012  | 31/01/2012 | \$ 500,00    | \$ 21,00                               |
| 0562-072744/2011            | ARTESE SOFIA ALEJANDRA                | 27-30757135-3 | PFM 110/2012  | 29/03/2012 | ARCHIVO      |  |
| 0562-072600/2011            | MARIANO LUIS S.R.L.                   | 30-70872914-7 | PFM 080/2012  | 20/03/2012 | \$ 6.043,45  | \$ 50,50                               |
| 0562-072506/2011            | BORGNA VANINA                         | 27-22880726-0 | PFM 089/2012  | 27/03/2012 | \$ 903,31    | \$ 64,00                               |
| 0562-072265/2011            | PERALTA MARIA DE LAS MERCEDES         | 27-12565049-5 | PFM 155/2012  | 25/04/2012 | \$ 11.180,85 | \$ 62,50                               |
| 0562-071606/2011            | PEREZ VILLAVICENCIO MAURICIO OLEGARIO | 20-06697373-6 | PFM 149/2012  | 25/04/2012 | \$ 500,00    | \$ 25,00                               |
| 0562-071370/2011            | DANELUTTI LUIS EDUARDO                | 20-12241784-1 | PFM 162/2012  | 03/05/2012 | \$ 750,00    | \$ 33,50                               |
| 0562-057772/2007            | MONTOTUS S.R.L.                       | 33-56128859-9 | PFM 126/2012  | 09/04/2012 | \$ 13.112,00 | \$ 216,50                              |

5 días – 14279 - 22/11/2012 - s/c.-



POLICIA DE CORDOBA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Personal Civil CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.I. N° 13.568.979, de lo dispuesto en la Resolución N° 65 del Ministerio de Seguridad de fecha 23/02/2012, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO... y RESUELVE: Artículo 1° TÉNGASE por convalidada la Transformación en Jubilación por Invalidez con Carácter Definitivo, a partir del 01 de Junio de 2005, a favor del señor CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.r. N° 13.568.979 - Clase 1960, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 261.033/2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y en consecuencia PROCÉDASE a la desafectación del Cargo de Personal Administrativo Técnico Categoría 3 (21-203) de la Policía de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 65 - Firmado Crio. Gral. @ D. ALEJO PAREDES MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - 20850 - 22/11/2012 - s/c.

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ  
CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS  
JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17°, 18°, 19° y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24°, 25° y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO COLON: VILLA ALLENDE Y UNQUILLO. DEPARTAMENTO TOTORAL: LAS PEÑAS. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BRINKMANN Y SEEBER. DEPARTAMENTO RIO CUARTO: CHAJAN. DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: LAS PERDICES Y GENERAL FOTHERINGHAM. DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAVANAGH. DEPARTAMENTO MINAS: CIENAGA DEL CORO. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: MONTE DEL ROSARIO Y CUATRO ESQUINAS - PEDANÍA SUBURBIO. DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: EMBALSE. DEPARTAMENTO UNION: MONTE MAÍZ Y ALTO ALEGRE. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: COLONIA SILVIO PELLICO. DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: RINCON GRANDE - LAS CAÑADAS. DEPARTAMENTO TULUMBA: LUCIO V. MANSILLA REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN (arts. 14° y 16° Ley 9449 y arts. 25° y 26° Acuerdo Reglamentario N° 01/08. \* 25 años de edad al momento de la inscripción. \* Solicitud de inscripción completa y fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar. \* D.N.I./L.E./L.C. (en fotocopia certificada por escribano público) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía. \* Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado). \* Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere). \* Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs. \* Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4x4, fotocopia D.N.I 1° y 2° hojas, en Policía de la localidad. \* Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs. \* Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (Declaración jurada, con dos testigos). \* Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo. \* Constancia de inscripción ante AFIP. \* Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada). \* Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) Caseros N° 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs. \* Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere). \* Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere). \* Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar. INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5mo. Piso, de la ciudad de Córdoba, a partir del día 30 de Noviembre de 2012, Días y Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 28 de Diciembre de 2012 a las 18hs. PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente - una misma persona - para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas." Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad, 3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito. Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida. Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados. Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 22/11/2012

LICITACIONES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 026/2012.

Objeto: Servicio de Vigilancia, seguridad y control. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras - F.M.P.E. - "Villa María" - Av. Gral.

Savio s/n° - Villa María - 5900 - Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@fapolex.com.ar](mailto:compras@fapolex.com.ar). El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada - F.M.P.E. - "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 hs., hasta el 11 de Diciembre de 2012 a las 10,40 hs. Fecha y hora de apertura: 11 de Diciembre de 2012 - 11,00 hs. Lugar de apertura: oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días - 32481 - 20/11/2012 - \$ 170.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Trámite Simplificado N° 09/2012.

Objeto: Puesta a punto, mantenimiento mensual y atención las 24 hs del Ascensor de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente de un (1) ascensor. Lugar para retirar los pliegos: Obispo Trejo 294 de 08 a 13 hs. Monto Oficial: \$ 28.800,00 anual. Entrega de pliegos: a partir del 19 de Noviembre de 2012. Presentación y apertura de Ofertas: 06 de Diciembre de 2012, 12,00 hs. Costo del pliego: sin cargo. Domicilio: Obispo Trejo 294 - Córdoba. Secretaría Habilitada CNM Tel. 4332080 int. 107. [cp rado@cnm.unc.edu.ar](mailto:cp rado@cnm.unc.edu.ar) - [llopez@cnm.unc.edu.ar](mailto:llopez@cnm.unc.edu.ar)

2 días - 33083 - 20/11/2012 - \$ 130.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública - Expte. N° 0524-094369/2012.

Adquisición de tres (3) vehículos 0 Km., tipo sedán, tricuerpo (4 puertas con baúl) para uso oficial, con destino a la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Apertura: 30 de Noviembre de 2012. Hora: doce horas (12 hs). Lugar: sala de atención al Ciudadano del Centro Cívico. Presupuesto Oficial: pesos doscientos diez (\$ 210.000,00). Presentación Oferta: mesa de entrada del Sistema Unico de Atención al ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10,00 hs. del 30 de Noviembre de 2012. Autorización: Resolución N° 12 de la Sra. Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de nueve (9 hs) a doce (12 hs) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura. Valor del pliego: pesos doscientos diez con 00/100 (\$ 210,00).

3 días - 33099 - 21/11/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION

Llamado a Licitación Pública N° 03/2012 para la adquisición de Equipamiento Escolar destinado a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 23.567.600,00).- Expte: 0104-111058/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 19 de Noviembre de 2012, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 05 de Diciembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Jurisdicción de Administración, sita en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Resolución Ministro de Educación N°: 1133/2012 y Circular Aclaratoria de Oficio N° 01/2012 de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Educación.-

5 días - 33084 - 23/11/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACION PUBLICA n° 30/2012

Para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza con destino: Hospitales Florencio Diaz, Dr. J.M. Urrutia y Centro de Rehabilitación Sierras Chicas, Presentación y Apertura de Propuestas hasta el día 29 de noviembre de 2012 a las 13,00 hs. El area Contrataciones, del citado Ministerio, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 11, sector marrón) Avda. Vélez Sársfield 2311, Tel/ Fax: 4688679/78\* Córdoba. Retiro de Pliego y Consultas: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. En la citada area. En Capital Federal: casa de gobierno sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 2000,00.

5 días – 32545 – 20/11/2012 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-). VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar VInspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. V Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN:** La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 35. LICITACION PÚBLICA N° 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL N° 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/12 y Licitación Privada N° 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4030

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 10.00. Objeto: Adquisición Transformadores de Potencia Refrigeración ONAN/ONAF 66/13,2/6,6 KV – 16/16/5,33 MVA ONAN – 22/22/7,33 ONAF – Grupo de Conexiones YN, ynO, D11". Lugar: Administración Central, Div. Compras y

# BOLETIN OFICIAL

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

**Página Web:** www.boletinoficialcba.gov.ar

**E-mail :** boletinoficialcba@cba.gov.ar

**E-mail (alternativo):** boletinoficialweb@cba.gov.ar

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.845.400.- Valor del pliego: \$ 3.845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1º Piso – Córdoba.

5 días – 32541 – 21/11/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4031

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.523.148,00. Valor del pliego: \$ 1.523.- Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 32542 – 21/11/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria – Adquisición y Consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 22 de Noviembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas – Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 05 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas – Valor del pliego: pesos ciento cinco (\$ 105,00).

5 días – 32737 – 21/11/2012 - \$ 250.-

**Programa Nacional Escuelas**

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU II - **Más escuelas II**

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlas contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscritos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscritos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**Llamado a Licitación Pública. Provincia de Córdoba.**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Licitación N° 080/12</b><br>Jardín "Alejandro Gallardo", Córdoba, Dpto. Capital.<br>Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00<br>Plazo de Ejecución: 270 Días<br>Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 08:30hs.<br>Apertura ofertas: 17/12/2012 - 09:00hs.<br>Valor del Pliego: \$ 1.000<br>Principales Requisitos Calificatorios:<br>Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00<br>Acreditar Superficie Construida: 854 m2 | <b>Licitación N° 082/12</b><br>Jardín "Federico Fröebel", Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín.<br>Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00<br>Plazo de Ejecución: 270 Días<br>Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 10:30hs.<br>Apertura ofertas: 17/12/2012 - 11:00hs.<br>Valor del Pliego: \$ 1.000 | <b>Licitación N° 083/12</b><br>Jardín "Dr. José García Gonzalez", Alto Alegre, Dpto. Unión.<br>Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00<br>Plazo de Ejecución: 270 Días<br>Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 11:30hs.<br>Apertura ofertas: 17/12/2012 - 12:00hs.<br>Valor del Pliego: \$ 1.000<br>Principales Requisitos Calificatorios:<br>Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00<br>Acreditar Superficie Construida: 854 m2 |
| <b>Licitación N° 081/12</b><br>Jardín "Pedro C. Molina", Almaguer, Dpto. Tercero Arriba.<br>Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00<br>Plazo de Ejecución: 270 Días<br>Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 09:30hs.<br>Apertura ofertas: 17/12/2012 - 10:00hs.<br>Valor del Pliego: \$ 1.000   | <b>Principales Requisitos Calificatorios:</b><br>Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00<br>Acreditar Superficie Construida: 854 m2  | <b>Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:</b><br>Ituzingó N° 1350 - Planta Alta - Función Pública - Córdoba Capital.  |

IMPORTANTE. Los oferentes inscritos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Educación,  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Provincia de Córdoba